

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
Facultad de Ciencias Sociales y Políticas
Maestría en Administración Pública



"Evaluación de la Política Pública municipal encaminada a mejorar el bienestar de la sociedad a través del control animal canino"
(Estudio Enfocado al Municipio de Mexicali)

Tesis que se presenta para obtener el grado de Maestro en Administración Pública

Marisela Lizárraga Ortiz
Sustentante

Directora de Tesis
Dra. Margarita Barajas Tinoco

Codirector
Dr. Fernando González Reynoso

Mexicali, Baja California; Octubre del 2012

Dedicatoria

A Dios.

Por darme la fortaleza, salud y esperanza en los momentos difíciles y poner en mi camino a las personas indicadas que me ayudaron a finalizar este proceso de mi vida.

A mi madre.

Que con todo su amor, apoyo y sacrificios me enseñó a salir adelante a pesar de las adversidades; gracias por ser mi amiga, compañera y el pilar de mi vida. Te quiero.

A mi esposo.

Por estar a mi lado en todos esos momentos de mucho esfuerzo y trabajo, gracias por tu amor, paciencia y comprensión, te amo y deseo estar por siempre a tu lado.

Agradecimientos

*A todos los organismos e instituciones tanto públicos como de la sociedad civil que facilitaron su tiempo e información para el enriquecimiento de mi trabajo, especialmente a **Gente por los animales, A.C.** que fueron la inspiración y motivación de mi esfuerzo, y cuya valiosa información me ayudó a la culminación de este proyecto.*

Índice:

| Contenido | Página |
|--|---------------|
| Introducción | 1 |
| Antecedentes | 2 |
| Justificación | 7 |
| Planteamiento del problema | 8 |
| Objetivo general | 8 |
| Alcances y limitaciones | 9 |
| Hipótesis | 9 |
| METODOLOGÍA | |
| Introducción | 10 |
| Unidad de análisis y delimitación | 10 |
| Tipo de estudio de caso | 11 |
| Estrategia e instrumentos de recolección de datos | 12 |
| Plan de trabajo general | 12 |
| Aportación o hallazgo | 20 |
| CAPÍTULO I. IDEOLOGÍA BÁSICA PARA LA CONSECUSSION DE UNA POLÍTICA PÚBLICA EFICIENTE | |
| 1.1 Introducción | 22 |
| 1.2 Elaboración de políticas públicas | 22 |
| 1.3 Implementación de políticas públicas | 24 |
| 1.4 Evaluación de programas y políticas públicas | 26 |
| 1.5 Políticas públicas Municipales | 29 |
| 1.6 Políticas públicas Municipales de control animal en diferentes países. | 31 |
| 1.7 Participación social | 34 |

CAPÍTULO II. CONTROL ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI

| | |
|--|-----------|
| 2.1 Introducción | 37 |
| 2.2 Políticas municipales encaminadas a resolver el problema del control animal | 37 |
| 2.3 Centro Municipal de Control Animal | 39 |
| 2.4 Asociaciones civiles mexicalenses que trabajan en pro del bienestar animal y el control ético de la fauna urbana | 43 |

CAPÍTULO III. EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE CONTROL ANIMAL ENCAMINADA AL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD

| | |
|--|-----------|
| 3.1 Introducción | 49 |
| 3.2 Aplicación del modelo de evaluación de CONEVAL | 50 |
| • A: diseño | 51 |
| • B: planeación estratégica | 75 |
| • C: cobertura y focalización | 79 |
| • D: operación | 81 |
| • E: percepción de la población objetivo | 88 |
| • F: resultados | 89 |
| 3.3 Fortalezas y Áreas de oportunidad del CEMCA | 89 |
| 3.4 Responsabilidad social y gubernamental en el control de la fauna urbana | 92 |
| 3.5 Análisis de las disposiciones legales en materia de control animal en el Municipio de Mexicali | 96 |

| | |
|----------------------------------|------------|
| CONCLUSIONES Y PROPUESTAS | 103 |
| Anexos | 110 |
| Bibliografía | 128 |

Introducción

El vínculo entre el humano y el perro "data desde hace más de catorce mil años" (WSPA, 2010), desde entonces los caninos han sido de mucha ayuda para el hombre, sirviendo para la caza, protección, pastoreo, alimentación, compañía, rescate, seguridad pública (detección de narcóticos), terapias físicas, apoyo psicológico a jóvenes, adultos mayores o discapacitados, etc. pese a esto la cantidad de perros deambulando en las calles alrededor del mundo ya es alarmante, estos animales han pasado de estar a nuestro lado a formar parte de las calles, por culpa en gran medida, de la negligencia e irresponsabilidad de los humanos.

El presente trabajo está encaminado a evaluar la política pública adoptada por parte del Gobierno Municipal de Mexicali a través del Centro Municipal de Control Animal "CEMCA" y su respectivo Programa Integral de Regulación y Control Animal "PIRCA" que buscan contrarrestar la afectación del bienestar de la sociedad mexicalense, ocasionados por el deficiente control de los animales domésticos (perros). Dicha falta de control trae como consecuencia que en el municipio se presenten problemas de salud pública (zoonosis¹), contaminación, desagradable imagen urbana, agresiones a personas y accidentes viales que son el resultado de la sobrepoblación, abandono y negligencia en el control de los animales domésticos.

El problema del control animal fue puesto en el olvido por el gobierno municipal por algunos años, fue hasta el 2006 con la creación del Centro Municipal de Control Animal y con las lamentables defunciones de personas por rickettsiosis² en el 2009 que el problema de la sobrepoblación de perros fue puesto de nueva cuenta en la agenda del gobierno; este estudio también está encaminado a dar énfasis en que el Gobierno necesita de la cooperación de diferentes grupos sociales para poner en práctica de una manera eficiente las políticas, ya que el lograr un bienestar social es una corresponsabilidad en la que deben de intervenir tanto el Gobierno, la sociedad civil y los grupos de profesionales.

¹ Todas las enfermedades e infecciones que puedan existir y transmitirse de la relación animales vertebrados-hombre o viceversa, bien sea directamente o a través del medio ambiente, incluidos portadores, reservorios y vectores. (FAO/OMS, 1950).

² Es una denominación usada para nombrar o clasificar a las enfermedades infecciosas producidas por microorganismos (bacterias).

Antecedentes

Problemática del Control Animal en Mexicali

En el caso de Mexicali la calidad de vida se está viendo afectada por diversos fenómenos, el acelerado crecimiento y desarrollo ha significado una ocupación anárquica del medio ambiente circundante de la ciudad por grupos de bajos ingresos, se ha creado un desfase entre crisis económica y bienestar social. Uno de los fenómenos que está afectando el bienestar de la sociedad mexicalense es la falta de control sobre los animales, que para efectos de este estudio son específicamente los perros; según datos estimados por diferentes asociaciones civiles a nivel nacional en "México existe una población aproximada de 16'000,000 de perros, de los cuales, 10'000,000 son perros callejeros" (Nava, 2003) o animales de comunidad, "según el M.V.Z. M.P.A. Carlos Esquivel Lacroix, Presidente de la Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios, esto se debe a que la población canina crece en un 20% anual comparado con el 1% de la población humana" (Solorio, 2010), de esa población se calcula que alrededor de más de 250,000 se encuentran en nuestro municipio y según M.V.Z. Enrique de la Cruz Juárez coordinador general de Centro Municipal de Control Animal se estima que 160,000 se encuentran en estado de calle; diferentes organizaciones a nivel nacional explican cómo esta sobrepoblación de perros se deriva principalmente del abandono que sufren miles de canes por sus dueños, ya que estos se percatan de que sus mascotas crecieron más de la cuenta, ya no los pueden cuidar o simplemente ya no los quieren.

Otro factor de vital importancia es la que afecta directamente a la salud pública, según información publicada por la Organización Mundial de la Salud existen más de 200 enfermedades transmisibles de los animales al ser humano (Castillo, 2005) como ejemplo se encuentran la rabia, la rickettsia y la parasitosis.

Información de la Dra. Leticia Wong del departamento de epidemiología estatal en Baja California señala que durante el año 2009 fallecieron 9 personas en Mexicali a causa de la rickettsiosis y durante el 2010 fueron 12 las defunciones, además, según resultados que arrojaron las investigaciones del M.V.Z. Luis Tinoco con apoyo de la UABC, el CEMCA y la Secretaria del Salud en el 2009 se concluyó que el 65% de los perros en Mexicali son portadores de la enfermedad de la rickettsia sin importar su ubicación geográfica en la ciudad,

así mismo es de importancia hacer notar el número de personas agredidas por perros en los últimos años en el municipio:

Cuadro: 1

| Personas agredidas | |
|---------------------------|-------|
| Mexicali | |
| 2008 | 941 |
| 2009 | 745 |
| 2010 | 472 |
| 2011 | 473 |
| Total | 2,631 |

Fuente: Dr. Daniel Luna encargado del área de zoonosis de ISESALUD en B.C.

De ese total de agresiones el 90% corresponden a lesiones leves por mordeduras, el 10% restante fueron lesiones graves que necesitaron suturas y en otros casos hospitalización; este tipo de ataques se presentan cuando las personas ingresan territorios que los perros callejeros³ han definido como suyos, ya que al deambular tanto tiempo en las calles existe un momento en el que se empiezan a reunir en manadas y tienden a volverse ferales. Este tipo de agresiones provoca que la persona atacada pierda entre 1 a 3 días laborales o en el caso de los menores de 2 a 3 días de escuela, ya que a las víctimas se les deben aplicar 2 vacunas: la antitetánica y la antirrábica, esta última se suspende hasta que se demuestra que el animal agresor está libre de rabia.

Existe además el problema de los accidentes viales ocasionados por canes que atraviesan en forma repentina las calles o avenidas transitadas, se cree que algunos de estos casos han tenido resultados fatales para las personas.

Siguiendo con la problemática por último abordaré el tema de la contaminación; una de las consecuencias más preocupantes de los perros en las calles es el fecalismo en la vía pública, provoca desechos que con el tiempo se vuelven polvo y de esta manera pueden fácilmente trasladarse hasta las vías respiratorias de los humanos, alimentos y depósitos de

³ Callejero es un término dado a cualquier animal doméstico encontrado deambulando libremente sin supervisión humana. Los callejeros dependen de los humanos para sus necesidades más esenciales, tales como el alimento, aunque este pueda ser encontrado en los desechos que los humanos descartan. Es esta dependencia de los humanos la que hace que los callejeros sean encontrados deambulando dentro y alrededor de asentamientos humanos. Página: http://enextranet.animalwelfareonline.org/Images/resources_Companion%20Animals_false_An-Overview-of-the-Stray-Animal-Issue-Spanish_tcm34-11730.pdf

agua en diferentes puntos de la ciudad, tomando en cuenta que por el clima tan extremo en Mexicali el tiempo en el que se secan y pulverizan estos desechos es más corto de lo normal, la contaminación de heces de perros en la intemperie no corresponde necesariamente a los perros sin dueño, si no que en muchos casos los culpables son ciudadanos que permiten a sus perros defecar en las calles o en áreas verdes sin recoger el excremento; información expuesta por el MVZ MPA Carlos Esquivel Lacroix, indica que cada perro diariamente puede generar en promedio 300 gramos de heces y ½ litro de orina, si multiplicamos esa cantidad por la de los perros que existen en Mexicali da una cifra impresionante (toneladas) de desechos que son depositados día a día en la vía pública de la ciudad y sus alrededores. Otro tipo de contaminación tanto de desechos como visual es el que producen los perros a la hora de buscar comida en los botes de basura en las diferentes colonias de la ciudad, provocando con esto malos olores, atracción de moscas y roedores. A su vez es alarmante la contaminación por descomposición de cadáveres de perros, provocada por la producción y liberación de gases durante la putrefacción, existe una enorme cantidad de animales muertos en la vía pública o a la intemperie en el municipio, según una entrevista con el presidente del colegio de médicos veterinarios de Mexicali el M.V.Z Juan Mendoza se estima que actualmente existen aproximadamente 14,000 animales muertos en las calles de Mexicali y su valle.

En el siguiente cuadro se muestra el resumen anual de retiros de animales muertos en la vía pública por parte de la Dirección de Servicios Públicos Municipales:

Cuadro: 2

| Año | Ene. | Feb. | Mar. | Abr. | May. | Jun. | Jul. | Ago. | Sept. | Oct. | Nov. | Dic. | Total |
|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|------|------|--------------|----------------|
| 2009 | 389 | 509 | 439 | 311 | 294 | 446 | 475 | 473 | 389 | 517 | 694 | 345 | 5,285 |
| 2010 | 302 | 381 | 291 | 143 | 163 | 202 | 199 | 224 | 175 | 196 | 229 | 189 | 2,694 |
| 2011 | 237 | 221 | 322 | 272 | 198 | 226 | 263 | 204 | 180 | 226 | 227 | 121 | 2,697 |
| | | | | | | | | | | | | Total | 10,676* |

Fuente: Solicitud de información de la Unidad Municipal de Acceso a la Información (UMAI) folio: 00046312.

*Para estas cantidades hay que tomar en cuenta aquellos animales muertos que no fueron reportados por ningún ciudadano y que no se reflejan en los datos, o que al quedar en el centro de las calles o avenidas fueron reducidos poco a poco por el tránsito de los automóviles, así mismo estas cifras únicamente corresponden a los levantados dentro de la zona urbana de Mexicali, ya que la zona del valle corresponde el retiro de los restos a la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones.

También es para considerar no solo los animales muertos en la vía pública, si no los animales que han sido sacrificados en el Municipio, desde el año 2006 al 2011 han sido sacrificados 83,930 animales, los cuales en su mayoría fueron depositados en el relleno sanitario ubicado en el ejido Hipólito Rentería.

Si analizamos la cifra de animales sacrificados desde otra perspectiva y lo manejamos como comúnmente se hace con otros desechos encontramos que en los últimos 5 años se han producido más de 671 toneladas de cadáveres (tomando en cuenta únicamente a los eliminados por el CEMCA y considerando un peso por cada perro de 8kgs. cifra que se queda corta comparada con la real ya que un perro de tamaño mediano a grande puede estar en un peso de los 10 a los 18kgs) y cuya descomposición también implica un impacto importante en el medio ambiente, comento que en su mayoría, ya que desde fines del 2010 inició el funcionamiento de un horno crematorio en el CEMCA, que si bien es un paso para la mejora en la disposición de los cadáveres tiene su lado negativo, ya que produce emisiones contaminantes a la atmósfera por la propagación de cenizas resultantes del proceso de incineración, según investigaciones europeas las cenizas de hornos "suelen caracterizarse por tener un pH⁴ alcalino, entre 11 y 12, lo que le confiere, en principio, la consideración de residuo peligroso" y por tal razón puede ser de riesgo para la salud humana. (Botanical online, 2012) (Aunque es difícil conocer las cifras de animales cremados ya que en algunas ocasiones se ha suspendido el proceso por la avería del congelador donde se mantienen a los animales para evitar su descomposición).

⁴ El ph es una escala numérica que mide el grado de acidez a alcalinidad de una sustancia, se mide en números de entre el 0 y el 14 siendo el 7 el nivel neutro (por ejemplo el agua) cuando una sustancia sobrepasa el nivel del 7 se considera como alcalina, y mientras más cercana sea al número 14 la sustancia se vuelve más tóxica o ácida. <http://www.botanical-online.com/ph.htm>

A continuación el diagrama 1 donde se explica de manera general la contaminación ocasionada por el fecalismo canino.

Diagrama 1:

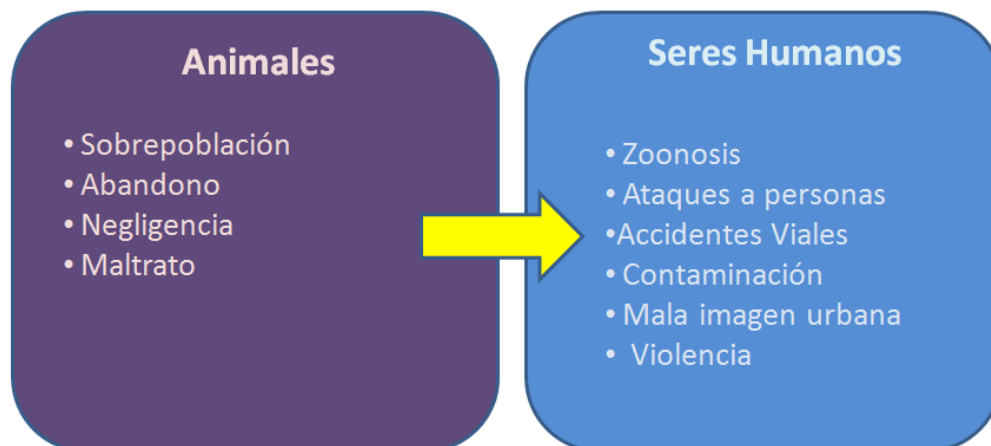
“Ciclo de la contaminación por fecalismo canino”



Fuente: <http://www.slideshare.net/lucasburchard/control-poblacin-canina>

En el diagrama 2 se resume de manera breve las afectaciones de los animales y su relación con la afectación del bienestar de los humanos.

Diagrama 2:



Fuente: página: www.genteporlosanimales.org

Normatividad local de control y protección de la fauna urbana

En cuanto a la normatividad que existe en el estado de Baja California y en el municipio de Mexicali tenemos:

Estatal:

- La Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado de Baja California publicado en el Diario Oficial el 8 de diciembre de 1997.

Municipal:

- El Reglamento para el Control de los Animales Domésticos del Municipio de Mexicali, Baja California aprobado en sesión de Cabildo el 18 de junio de 2009, y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el 3 de julio de 2009.
- El Reglamento de protección al ambiente para el Municipio de Mexicali, Baja California, publicado en el periódico Oficial el 8 de Diciembre de 1997.

Justificación:

Esta investigación es relevante ya que llena una laguna de información en cuanto a la problemática del control de los animales domésticos en el municipio, de las medidas tan limitadas que se han tomado hasta el momento para combatirlo, su alcance real y afectación a la población, así mismo este estudio se refiere a un problema de relevancia tanto política como social, ya que esta investigación se orienta a conocer la corresponsabilidad de las diferentes redes (tanto políticas, temáticas y sociales) en cuanto al surgimiento y agravamiento de la negligencia contra los animales y la sobrepoblación de los mismos. Parece también necesario tratar de buscar un cambio en la cultura de la sociedad mexicalense, con la evaluación del Programa Integral de Regulación y Control Animal (PIRCA) se permite identificar aquellas fortalezas y debilidades del programa, si se encuentra bien focalizado el problema, ver si realmente está produciendo resultados y determinar si los problemas de salud, contaminación, ataques a personas, accidentes viales, mala imagen urbana, etc. han disminuido.

Planteamiento del problema:

Pregunta general investigación:

¿Cómo es el funcionamiento y cuáles son los alcances de las políticas públicas municipales operadas por medio del CEMCA Mexicali orientadas a mejorar el bienestar humano a través del control animal canino?

Preguntas específicas

¿Cuáles son los alcances del CEMCA y PIRCA en Mexicali, y que métodos de focalización, operación y control canino aplica?

¿Cuáles son las fortalezas y áreas de oportunidad del CEMCA y el PIRCA?

¿Cuál es la corresponsabilidad de las autoridades y la población mexicalense ante el problema del control animal?

¿La normatividad en la materia elaborada por las autoridades municipales, es eficiente para su observancia?

Objetivo General:

Este estudio tiene la finalidad de elaborar una evaluación de las políticas públicas de control animal canino del municipio de Mexicali, analizando el funcionamiento y alcances de la operatividad y eficiencia del Programa Integral de Regulación y Control Animal (PIRCA) dirigido por el Centro Municipal de Control Animal, lo anterior para proponer métodos más eficientes y humanitarios de control animal, orientados a mejorar el bienestar de la sociedad mexicalense.

Objetivos específicos:

*Evaluar los elementos de diseño, planeación estratégica, cobertura y operación aplicados por el CEMCA.

*Identificar las fortalezas y áreas de oportunidad del CEMCA y el PIRCA que lograrían mejoras en el desempeño organizacional y operacional.

*Analizar la responsabilidad que enfrentan tanto las autoridades como la sociedad mexicalense en la aparición y desarrollo del problema del control animal.

*Analizar y determinar si los reglamentos municipales en materia de control animal resultan claros y eficientes, en cuanto a su implementación.

Alcances y Limitantes del estudio de caso

- Alcances: este proyecto explica la problemática de la sobrepoblación canina en el municipio y los efectos nocivos sobre la población mexicalense, lleva a cabo la evaluación de la política pública enfocada a controlar este problema, da a conocer los resultados de la mencionada política enfocada al CEMCA y su respectivo PIRCA y se por último se realizan algunas propuestas enfocadas a mejorar o complementar las estrategias de control existentes.
- Limites: este estudio de caso está sujeto a limitaciones u obstáculos que se pueden presentar sobre todo en la etapa de la investigación de campo, ya que la colaboración por parte de las instituciones públicas puede ser muy poca o de muy bajo interés. Esta investigación será enfocada únicamente a la población canina del Municipio de Mexicali, todo cualquier otro tipo de mascota o animal queda excluido.

Hipótesis:

Los planes y programas implementados por el gobierno municipal a través del CEMCA y el PIRCA no han logrado el impacto suficiente para resolver los problemas ocasionados por la sobrepoblación canina, ni sensibilizar a la población de Mexicali sobre la tenencia responsable, lo que continúa mermando la calidad de vida de dicha población.

METODOLOGÍA

Introducción

Este capítulo presenta la metodología a desarrollar para elaborar esta investigación, el método elegido es el estudio de caso, el cual se desarrolla en los siguientes apartados especificando las unidades de análisis, delimitación, las estrategias e instrumentos de recolección de datos además de las fuentes y por último se presenta el plan de trabajo general para realizar toda la investigación.

Unidad de análisis

En relación con el caso al que se enfoca esta investigación después de leerse la Ley de protección de los Animales domésticos del Estado de Baja California y el Reglamento para el Control de los animales domésticos del Municipio de Mexicali (publicada en el 2009 a raíz de los problemas con la rickettsia que se presentaron en el municipio) se puede concluir que la unidad de análisis es:

- El CEMCA (Centro Municipal de Control Animal) y su respectivo PIRCA (Programa Integral de Regulación y Control Animal del municipio de Mexicali).

Delimitación:

Temporal: 2008-2011

Espacial: Zona Urbana y Semiurbana de Mexicali

Método

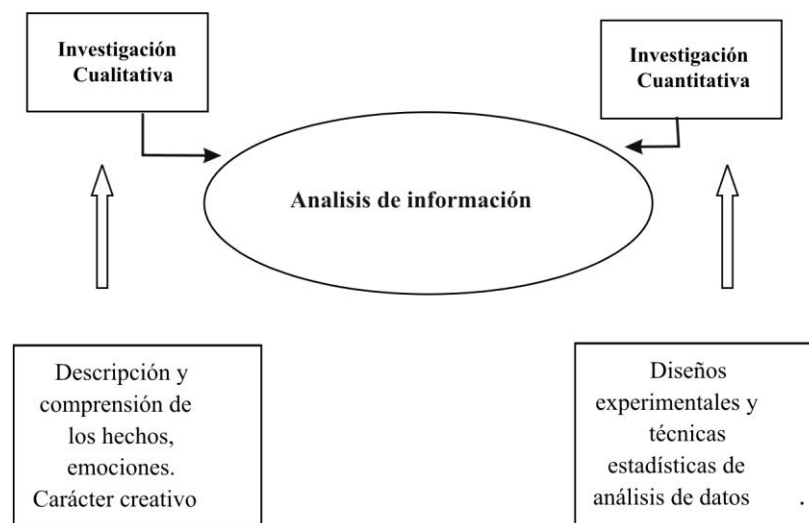
Estudio de caso, este método de investigación se elije ya que como menciona J.W. Creswell, "permite revelar una comprensión profunda de un caso o un sistema delimitado, el cuál involucra la comprensión de un evento, actividad, proceso, etc." (Creswell, 2005) además el estudio de caso es recomendado por los autores Enrique Yacuzzi (2005) y Robert Yin (1993) cuando los investigadores no controlan los eventos o acontecimientos que se están estudiando.

Tipo de Estudio de caso:

El nivel de investigación es explicativo; el nivel explicativo es propuesto por Robert Yin (1993) para establecer las relaciones entre causa y efecto y evaluar de una manera completa y profunda la unidad de análisis, este tipo de estudio de caso permite realizar una descripción, explicación y emisión de juicio de la evaluación de la política objetivo de este trabajo.

Después de analizar los diferentes tipos de enfoques de recolección de datos se decidió por el *mixto*, ya que resulta el más completo, "Da una visión holística de la realidad y particularmente del dato", "Pueden estar orientados a la explicación la comprensión y la transformación" (Terán, 2011); esta visión permite fortalecer la amplitud y profundidad del estudio aumentando su confiabilidad y validez por medio de la aplicación de métodos cualitativos y cuantitativos que sirven para utilizar la lógica matemática de las técnicas estadísticas para la construcción de una emisión de juicio mas válida en el análisis de la información de la investigación de problemas sociales, los asuntos públicos y evaluación de programas (PIRCA).

Diagrama 3:
Análisis de información, métodos y aporte de cada uno



Fuente: http://bvs.sld.cu/revistas/spu/vol33_3_07/spu20207.htm

Estrategia e Instrumentos de recolección de datos para la Investigación:

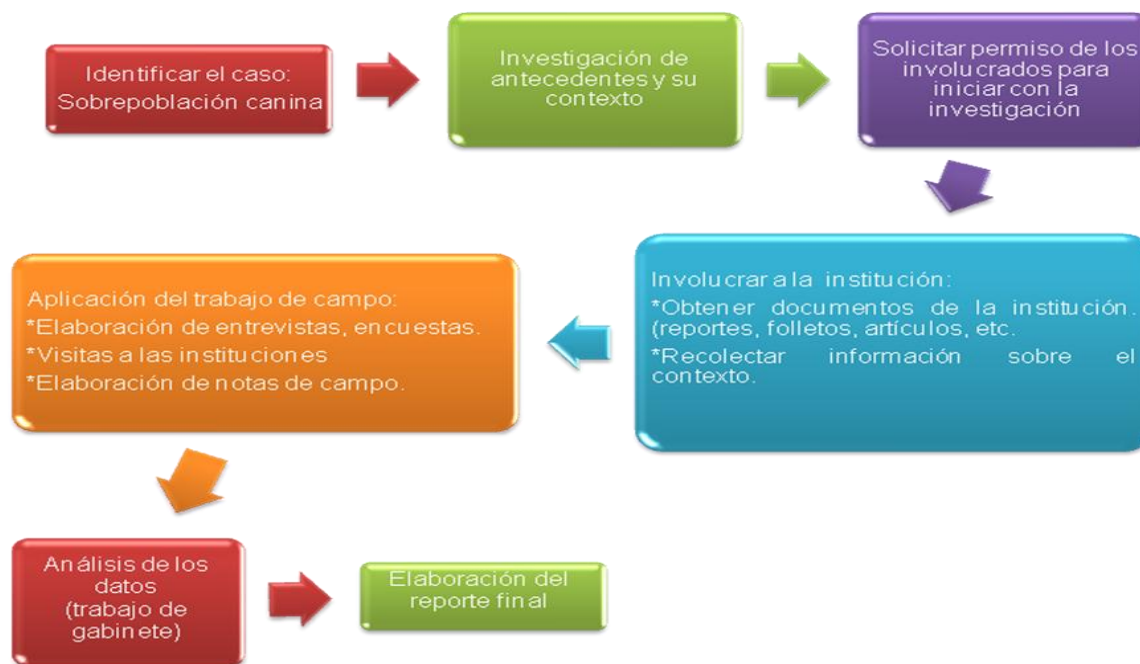
La estrategia a utilizar para este estudio es por medio del enfoque de recolección mixto, permite una triangulación de datos o fuentes.

Según un curso de metodología de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de Montevideo Uruguay en el 2008 una estrategia se elabora en dos tiempos, primero se debe de determinar la aproximación general y posteriormente se elige un diseño de investigación.

En cuanto al primer paso de la estrategia lo más viable es tomar la aproximación de investigación sintética⁵, es la que mejor se adapta a los estudios de caso, entre los aspectos esenciales para la investigación sintética de los estudios de caso se encuentra:

1. Utilizar diferentes fuentes de información
2. Triangula esta información
3. Hacer validar la información revelada

Diagrama 4: Plan de trabajo General:



Fuente: adaptación del cuadro que aparece en la página:

<http://www.ccee.edu.uy/ensenian/catmetinvcont/material/PPT%20Parte%204%20Estrategia%20de%20investigacion.pdf>

⁵ La investigación sintética permite el estudio de un caso único con más de una unidad de análisis, que como se menciona anteriormente en este trabajo serán el CEMCA, el PIRCA.

Las herramientas o fuentes de información que se usan son las siguientes:

- Entrevistas: a las autoridades sobre las cuales recae la responsabilidad del control animal y enfermedades zoonóticas, como al coordinador del CEMCA, al encargado de Servicios Médicos municipales, a las Asociaciones Civiles que están presentes en el municipio: Gente por los animales, A.C., Spay México, A.C., con el presidente del colegio de pequeñas especies, el director del Instituto de ciencias veterinarias, etc.
- Trabajo de gabinete: es el análisis, elaboración e interpretación de los datos recabados, el análisis va a consistir en resumir, comparar, materializar y proporcionar la información obtenida en la investigación.
- Observación: Este instrumento es el más empírico y más usado de muchas ciencias, así que también de las ciencias sociales, " Este método es una lectura lógica de las formas y supone el ejercicio y metodología de la mirada (deconstrucción y producción de nueva realidad). Desde este punto de vista de las técnicas de investigación social, la observación es un procedimiento de recolección de datos e información que consiste en utilizar los sentidos para observar hechos y realidades sociales presentes y a la gente donde desarrolla normalmente sus actividades." (Mendizaval, 1998). Por medio de este instrumento es como pude llevar a cabo el establecimiento de las principales problemáticas que atraviesa el municipio como consecuencia de la sobrepoblación canina

Proceso para dar respuesta a las preguntas específicas siguientes:

- ¿Cuáles son los alcances del PIRCA y que métodos de focalización, operación y control canino aplica?
- ¿Cuáles son las fortalezas y áreas de oportunidad del CEMCA y el PIRCA?

Las herramientas antes mencionadas se llevarán a la práctica siguiendo el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados propuesto por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) y la Secretaria de hacienda y crédito Público (SHCP) para la evaluación de programas sociales federales mismo que es adecuado para las circunstancias propias del ámbito municipal al cual está orientada esta tesis.

Este modelo por medio de trabajo de gabinete y apoyado en información proporcionada por el programa, dependencia o entidad, permite evaluar la consistencia del CEMCA Y EL PIRCA en cuanto a seis ejes principales: diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población objetivo y resultados; cada uno de esos ejes consta de una serie de preguntas con posibles respuestas binarias, las cuales deberán de contar un fundamento analítico o documental que justifique dicha respuesta, lo anterior, con el fin de que las recomendaciones resultantes de ese análisis puedan retroalimentar el diseño y la gestión del programa para mejora en la aplicación y desempeño de los mismos.

Según las identificaciones que realiza el autor Parsons (2007) en su obra de *Políticas Públicas* este trabajo lleva a cabo una evaluación formativa ya que el CEMCA está trabajando actualmente, o sea que la política pública a evaluar en este trabajo está siendo aplicada en el Municipio de Mexicali, además se busca que con los resultados de este proceso evaluativo se otorguen herramientas al centro que le permitan corregir y/o controlar el proceso de implementación de políticas más efectivamente.

Proceso para dar respuesta a las preguntas específicas siguientes:

- ¿Cuál es la corresponsabilidad de las autoridades y la población mexicalense ante el problema del control animal?
- ¿De qué manera la normatividad en la materia elaborada por las autoridades municipales, resulta clara y eficiente para su observancia?

Para responder las preguntas anteriores será necesario el trabajo de campo ya que este permite la aplicación de estrategias metodológicas que facilitan la comprensión de la realidad y permiten identificar los patrones culturales que ocasionan el incremento y sostenimiento de la problemática del control animal en el Municipio, por este tipo de investigación "hacemos referencia a investigaciones que implican en su desarrollo la comprensión de fenómenos sociales en sus escenarios naturales, mediante la combinación de diversas fuentes de información, tales como observación y entrevistas." (Di Virgilio, 2007), esta forma de llevar la

investigación está asimilada al método etnográfico⁶ (que tiene sus orígenes en la antropología) que permite tener una visión holista y una mirada abierta y flexible ante los hechos.

Pasos para el trabajo de campo:

1. Identificar las características específicas que definen el campo (actores, situaciones).

Los actores son los siguientes:

- Lic. Patricia Torres Galáz, presidenta de Gente por los Animales, A.C.
- Rosaura Arreola de Fernández, presidente de Spay México.
- Lic. Luis Felipe Gaspar, fundador de Mexicali Limpio.org
- Dr. Tomás Benjamín Rentería, Director de Instituto de Ciencias Veterinarias de la UABC.
- M.V.Z. Juan Mendoza, Director del colegio de Médicos Veterinarios de Pequeñas Especies.
- Dr. Daniel Luna, encargado del área de zoonosis de ISESALUD en B.C.
- M.V.Z. Enrique de la Cruz Pérez, director del Centro Municipal de Control Animal.

2. Diseñar el trabajo de campo identificando tiempos y espacios:

En primera instancia se entrevista al encargado del CEMCA, para poder realizar la evaluación del centro y poder obtener la información de gabinete, después una entrevista que consta de casi las mismas preguntas para los presidentes y fundadores de las asociaciones civiles, esto para poder captar los detalles de la corresponsabilidad mexicalense en la problemática de la sobrepoblación canina; para la pregunta sobre la normatividad se realiza una entrevista tanto al director de Ciencias Veterinarias de la UABC como al presidente de colegios médicos veterinarios, posteriormente la reunión con el encargado del área de zoonosis de ISESALUD tiene la finalidad de completar los datos de los incidentes negativos relacionados con la fauna urbana dentro de la limitación 2008-2011 en el Municipio esto para fortalecer la parte de los antecedentes del estudio y ver cuál ha sido el impacto de las políticas públicas adoptadas por el Gobierno Municipal.

⁶ Como verbo (hacer etnografía), significa recolección de datos que describen una cultura. (Di Virgilio, 2007)

3. Participar en el proceso de investigación de campo:
Elaboración de las entrevistas y su aplicación, las entrevistas están sujetas a la disponibilidad de los actores.
4. Desarrollar instrumentos de registro de la información.
La recolección y captura de los datos.

Guías de entrevistas:

Entrevista para los presidentes o fundadores de las diferentes asociaciones o grupos relacionados con el bienestar animal en el Municipio de Mexicali.

1. ¿Cuál fue la razón para iniciar la asociación o grupo al que pertenece?
2. ¿Cuál es la problemática más grave relacionada con la población canina que usted percibe en el Municipio de Mexicali?
3. ¿Cómo ha percibido el desempeño del Gobierno Municipal en la problemática de la sobrepoblación canina?
4. ¿Trabaja en conjunto con algún nivel o instancia de gobierno para resolver alguna problemática relacionada con la población canina del municipio? ¿Cómo? Si repuesta es no, estaría dispuesto a hacerlo?Cuál sería su principal aporte?
5. En materia de vinculación con las autoridades Municipales (CEMCA) ¿han sido invitados a celebrar acuerdos, proyectos o iniciativas sobre control animal?
6. ¿Cuál es la corresponsabilidad de la población mexicalense y las autoridades ante el problema de la sobrepoblación canina?
7. ¿Cuáles son los mejores métodos que considera usted necesarios implementar para lograr una mayor participación y concientización de la sociedad de Mexicali?
8. ¿Estarían dispuestos a contribuir en la elaboración de un censo canino para el Municipio? ¿De qué forma?
9. ¿Podría proporcionar datos (si es que cuenta con ellos) sobre los resultados más sobresalientes de las actividades que ha realizado su asociación o grupo? (rescates, vacunación, esterilización, adopciones, pláticas, etc.) Esto con el fin de tratar de medir el impacto de las organizaciones civiles en el Municipio.

Entrevista al Lic. Luis Felipe Gaspar, fundador de Mexicali Limpio.org⁷

1. ¿Cuál fue la motivación para iniciar la asociación o grupo al que pertenece?
2. ¿Ha tenido buena respuesta por parte de sociedad en general en las actividades que realiza?
3. ¿Considera a la sociedad mexicalense como interesada en las diferentes problemáticas (ya sea de seguridad, ecología, educación, salud, etc) y decidida a participar en su solución?
4. ¿Podría proporcionar datos (si es que cuenta con ellos) sobre los resultados más sobresalientes de las actividades que ha realizado su asociación o grupo? Esto con el fin de tratar de medir el impacto de las organizaciones civiles en el Municipio.
5. ¿Cómo percibe la situación del control animal o la sobrepoblación canina que sufre el Municipio?
6. ¿Cuáles considera usted que son los efectos más graves en el Municipio a raíz del problema del control animal?
7. ¿De qué manera estima el desempeño del Gobierno Municipal en la problemática de la sobrepoblación canina?
8. ¿Cuál es la corresponsabilidad de la población mexicalense y las autoridades ante el problema de la sobrepoblación canina?
9. ¿Qué métodos o iniciativas propondría usted para solucionar el problema del control animal y sus afectaciones al bienestar de la población en general?

⁷ Grupo creado con la simple intención de tener un espacio donde se pueda hablar de cómo podremos lograr un MEXICALI LIMPIO, limpio en su AIRE, AGUA, TIERRA.

Entrevista Dr. Tomás Benjamín Rentería⁸, Director de Instituto de Ciencias Veterinarias de la UABC.

1. ¿Cuál fue su principal motivación para convertirse en M.V.Z?
2. ¿Cuánto tiempo tiene como director del Instituto de Ciencias Veterinarias?
3. ¿Cuáles han sido sus principales retos y satisfacciones?
4. ¿Cuál considera que es la problemática más grave relacionada con la población canina que usted percibe en el Municipio de Mexicali?
5. Realizan los alumnos y maestros de este Instituto visitas de reconocimiento al CEMCA? Qué opinión general tienen del mismo?
6. ¿Cuáles son las fortalezas y áreas de oportunidad que usted percibe en el desempeño del Municipio en relación al control animal? (Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura y Operación)
7. ¿Tiene conocimientos en cuanto a la normatividad de control animal del estado y el municipio?, si su respuesta es afirmativa ¿Considera estas leyes y reglamentos elaborados de una manera clara y eficiente para su observancia? ¿Contribuyeron de cierta forma para la elaboración del reglamento municipal de control animal en el 2009?
8. En materia de vinculación con las autoridades Municipales (CEMCA) ¿han sido invitados a celebrar acuerdos, proyectos o iniciativas sobre control animal? Si su respuesta es afirmativa ¿Cómo se ha desarrollado?
9. ¿Estarían dispuestos a contribuir en la elaboración de un censo canino para el Municipio? ¿De qué forma?
10. ¿Cuál es la corresponsabilidad de la población mexicalense, asociaciones, institutos de educación y las autoridades ante el problema de la sobrepoblación canina?
11. Con su experiencia profesional, formadora, investigadora, etc. ¿cuales considera usted que son los métodos de control animal canino más eficientes o que mejores resultados pudieran dar a la población?

⁸ Egresado de la UABC en 1984 como Médico Veterinario Zootecnista , con grado de Maestría en Ciencias Veterinarias y Doctorado en Ciencias Veterinarias, premio al Merito Escolar en Doctorado, premio al Merito Académico, miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

Entrevista M.V.Z. Juan Mendoza, Director del colegio de Médicos Veterinarios de Pequeñas Especies.

1. ¿Cuál es su función principal como director del colegio de médicos veterinarios de pequeñas especies?
2. ¿Cuáles han sido sus principales retos y satisfacciones?
3. ¿Qué proyectos vienen para el colegio?
4. ¿Cuál es la problemática más grave relacionada con la población canina que perciben en el Municipio de Mexicali?
5. ¿Cuáles son los efectos más graves que observan en el Municipio a raíz del problema del control animal?
6. ¿El colegio de médicos veterinarios de pequeñas especies realiza alguna actividad o tiene alguna iniciativa para mejorar el bienestar de la población por medio del control de la problemática del control animal?
7. En materia de vinculación con las autoridades Municipales (CEMCA) ¿han sido invitados a celebrar acuerdos, proyectos o iniciativas sobre control animal? Si su respuesta es afirmativa ¿Cómo se ha desarrollado?
8. En materia de vinculación, de qué forma participa con las instituciones educativas de la comunidad?
9. ¿Tiene conocimientos en cuanto a la normatividad de control animal del estado y el municipio?, si su respuesta es afirmativa ¿Considera estas leyes y reglamentos elaborados de una manera clara y eficiente para su observancia? ¿Contribuyeron de cierta forma para la elaboración del reglamento municipal de control animal en el 2009?
10. Con su experiencia profesional, formadora, investigadora, etc. ¿cuales consideran ustedes que son los métodos de control animal canino más eficientes o que mejores resultados pudieran dar a la problemática actual?
11. ¿Estarían dispuestos a contribuir en un proyecto conjunto entre particulares, asociaciones, instituciones educativas y gobierno para la búsqueda de un equilibrio en la problemática de la población canina del Municipio? ¿Cuál sería su principal aporte?

Entrevista Dr. Daniel Luna encargado del área de zoonosis de Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD)

1. ¿Cuál es la principal misión de su departamento?
2. ¿Cuáles son sus actividades principales?
3. ¿Cuál es la problemática más grave relacionada con la población canina que usted percibe en el Municipio de Mexicali?
4. En cuanto a los problemas de contaminación que producen los perros (basura tirada, cadáveres aire libre, heces fecales) ¿cuáles son las principales afectaciones a la salud de la población del Municipio?
5. Actualmente ¿qué programas de control de zoonosis, control de la población canina y concientización de la tenencia responsable a la población se llevan a cabo?
6. En materia de vinculación, ¿De qué manera participa con asociaciones e instituciones de educación para ayudar a controlar la problemática relacionada con la población canina que se da en el Municipio?
7. ¿Cuál es la corresponsabilidad de la población mexicalense, asociaciones, institutos de educación y las autoridades ante el problema de la sobrepoblación canina?
8. ¿Bajo qué ley se rigen?
9. La Ley de Protección a los animales domésticos del Estado de Baja California, Publicado en el Periódico Oficial No. 50, de fecha 8 de diciembre de 1997 (pedir comentarios respecto a los diferentes artículos sin seguimiento).
10. ¿Cuáles son los avances que se tienen para la elaboración del censo canino que se establece en la LEY?
11. Solicitar información sobre:
 - Incidentes por mordedura de perro del 2008-2011
 - Casos de enfermedades zoonóticas 2008-2011
 - Defunciones por enfermedades zoonóticas en Mexicali 2008-2011
 - Animales vacunados 2008-2011
 - Animales desparasitados 2008-2011
 - Conocimiento de accidentes viales provocados por los perros callejeros
 - Trámite de la Certificación de estado libre de la rabia.

Entrevista al Dr. Margarito Quintero Núñez Jefe del Laboratorio de Calidad del Aire de la UABC.

Se solicitó información sobre la relación de la contaminación del aire en Mexicali con los desechos depositados de manera diaria por los aproximadamente 250,000 perros que habitan en el Municipio, y la afectación que puede traer a los habitantes en general, así como la viabilidad de la operación del horno crematorio utilizado por el CEMCA.

Aportación o hallazgo del estudio

La aportación será una evaluación objetiva de los procesos que lleva a cabo el CEMCA, reconocer sus fortalezas e identificar las áreas de oportunidad del centro, para que se pueda dar una mejoría en su planeación estratégica, táctica y operacional cuyos resultados más eficientes impactarán en la búsqueda de una mejora en la calidad de vida de los habitantes del municipio de Mexicali.

CAPÍTULO I. IDEOLOGÍA BÁSICA PARA LA CONSECUCCIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA EFICIENTE

1.1 Introducción

El presente capítulo contiene el marco teórico que proporciona al lector una visión más clara de los principales conceptos que se manejan en este trabajo, iniciando con el tema de las evaluaciones de programas y políticas públicas donde se presenta la definición más afín a este estudio sobre evaluación, más adelante se expone el tema de las políticas públicas en general como recaen y se implementan en el caso de este estudio, por medio del CEMCA en el ámbito del municipio de Mexicali y por último se trata el tema de la participación ciudadana en el surgimiento, mantenimiento y solución de la problemática del control animal.

1.2 Elaboración de políticas públicas

En la actualidad se nos presenta con más frecuencia la importancia de que los gerentes públicos acudan cada vez más al uso de investigaciones científicas y sociales para resolver problemas gubernamentales, “el administrador público moderno necesita entender el descubrimiento científico, la investigación e incorporarla en la toma de decisiones; se necesita tener información durante la toma de decisiones para no equivocarse en la elección de la alternativa. Así como también se requiere la información después de la toma de decisión, para controlar el resultado, evaluar y controlar el proceso y asegurar la efectividad de la decisión” (Blanco, 2006), este proceso de investigación indudablemente se aplica a la creación de las políticas públicas eficientes y que prevengan los problemas que afectan a la sociedad⁹, autores definen a las políticas como “el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado afectan a los ciudadanos” (Tamayo, 1991) este autor percibe a los gobiernos como los entes encargados de combinar y transformar de la manera más eficiente posible todos los recursos al alcance de las organizaciones públicas, este autor presenta el siguiente ciclo para la construcción de las políticas:

⁹ Se requiere, por lo tanto, que las políticas, estrategias y acciones que se apliquen para tratar de resolver los problemas señalados, se sustenten en lineamientos y criterios derivados del estudio científico de la problemática social. (Rojas, 2007)

Diagrama 5: El ciclo de las políticas públicas



Fuente: (Tamayo, 1991)

Este ciclo tiene como principal objetivo recurrir a las acciones necesarias para influir de manera positiva en los problemas sociales.

Las políticas y programas públicos pasan por diferentes procesos para ser creados, diversos autores como Myriam Cardozo (2006) identifican principalmente 3 tipos, que son:

- a) Políticos: en la definición de los valores y objetivos a perseguir para alcanzar algún nivel de satisfacción de la ciudadanía que permita el mantenimiento o incremento de la legitimidad de los actores sociales incluido el gobierno.
- b) Técnicos: de ajuste de medios afines en la identificación, selección de políticas y programas a aplicar para el logro de los anteriores.
- c) Sociales: vinculados a la posible participación de la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil en los procesos previos y al imprescindible análisis de los impactos provocados en la población por las estrategias aplicadas.

Un tema de vital importancia para la elaboración de las políticas públicas es el relacionado al primer paso del ciclo: *la definición de los problemas públicos*, durante muchos años la principal preocupación de los gerentes públicos era elegir la mejor alternativa para solucionar tal o cuál dificultad que afectaba la vida social, basados en que el problema

“existía, estaba ahí, se podía reconocer con facilidad” (Tamayo, 1991) la introducción de la nueva gestión pública y su mejor apertura a la realidad nos muestra que los problemas son muy subjetivos, ya que estos pueden existir o no, pueden tener una afectación mayor o menor a la sociedad dependiendo principalmente de la visión del observador, o en este caso del actor público, por tal razón es de vital importancia que “los gestores públicos deben ser conscientes de que su visión del problema es sólo una de las posibles y no tiene por qué ser siempre la más correcta. De hecho, una medida conveniente para mejorar la calidad de la definición es preguntarse cómo entienden el problema otros actores –los usuarios directos e indirectos, los proveedores y los oponentes a la política, entre otros” (Tamayo, 1991).

Con lo anterior se puede entender la necesidad de delimitar de la mejor manera posible el problema para que la fase siguiente en el ciclo se pueda concretar de una forma eficiente, y evitar lo que sucede con muchas políticas públicas que al ser ubicadas de una manera incorrecta tienen resultados insatisfactorios para los usuarios o terminan en un fracaso total.

Para motivos de este trabajo se entiende como política pública lo siguiente:

“Fenómeno social, administrativo y político específico, resultado de un proceso de sucesivas tomas de posición, que se concretan en un conjunto de decisiones, acciones u omisiones, asumidas fundamentalmente por los gobiernos, mismas que traducen, en un lugar y periodo determinado, la respuesta preponderante del mismo frente a los problemas públicos vividos por la sociedad civil” (Cardozo, 2006).

Ahora para los fines que persigue este trabajo es importante establecer la diferencia entre una política y un programa:

“Se entiende que un programa define con precisión sus objetivos operativos, los medios para alcanzarlos, así como las acciones a realizar en un cierto tiempo; mientras que la política constituye un conjunto complejo de programas, procedimientos y regulaciones que concurren a un mismo objetivo general” (Cardozo, 2006).

1.3 Implementación de las políticas públicas

El interés en la etapa de implementación de políticas comenzó a finales de los años sesenta para fortalecerse en las décadas siguientes, parecía que con anterioridad los especialistas se

hubieran obsesionado con la formulación de las políticas dejando de lado los “detalles prácticos” (Subirats, 1989), se tenía la errónea percepción de que el ciclo de las políticas públicas finalizaba cuando el gerente público adoptaba la alternativa que a su consideración solucionaba de la mejor manera la problemática a la que le hacían frente, “Se hacía coincidir el concepto de política pública con el de adopción de decisiones, de modo que la implantación, entendida como puesta en marcha de la decisión, no formaba parte de la política. La implantación era una cuestión técnica, sin importancia, que debían resolver los administradores profesionales” (Tamayo, 1991).

Esta reflexión se puede enfocar al ejemplo de la premura con la que el gobierno (ISESALUD, servicios médicos municipales, etc.) se lanzó a elaborar el nuevo reglamento de control animal y el PIRCA, sin preocuparse a fondo por armar la estrategia práctica de implementación para que se llevara a cabo los planes y las actividades que se mencionan dentro del reglamento, ya que muchos de los artículos que conforman dicho ordenamiento a más de un año de su creación todavía no se ponen en práctica, ya sea porque no existe el recurso necesario o porque las políticas fueron creadas al vapor sin un sustento sólido o una comprensión real de los problemas por lo que se estaban pasando.

Así como actualmente existe una distancia considerable entre los objetivos previstos dentro del plan y los resultados que se han estado generando a lo largo de estos años. El término de poner en práctica se entiende: “como el proceso de interacción entre el establecimiento de objetivos y las acciones emprendidas para alcanzarlos¹⁰” (Subirats, 1989).

Existen diferentes tipos de implementación de políticas públicas como:

- La implementación como puesta en marcha. El modelo top-down.
- La implementación como proceso de interacción entre las condiciones iniciales y los resultados esperados.
- La implantación como proceso de ensamble.
- La implementación desde abajo. El modelo bottom-up.

¹⁰ En la definición de Pressman y Wildavsky se pone el acento no tanto en la interacción de objetivos y resultados, sino en el proceso a través del cual se identifican los objetivos del programa o agenda y las acciones emprendidas para alcanzarlos. (Subirats, 1989)

Para el caso del presente estudio se considera la implementación del modelo botton-up como el que mejor se adapta a la situación del control animal canino, ya que forma la decisión de la política pública partiendo del contexto local y de las capacidades reales que tienen las organizaciones que se encargarán de poner en marcha los programas, tomar en cuenta sus fortalezas y debilidades y de esta manera adaptar eficientemente la política, “La implantación adquiere una dimensión contingente puesto que las capacidades de las distintas localizaciones en las que ocurrirá y las características y las demandas de los usuarios pueden ser muy variables” (Tamayo, 1991) si en el 2009 se hubiera considerado las capacidades reales del CEMCA y de sus trabajadores se pudiera haber elaborado un reglamento más eficiente y con procesos en uso lo antes posible, contrario a esto se incluyeron muchos artículos que no han podido ser puestos en marcha por no contar con los recursos humanos, financieros y de logística necesarios para implementarlos.

1.4 Evaluación de programas y Políticas Públicas:

En las ciencias sociales existe una infinidad de definiciones sobre evaluación, pero la que resulta más completa y útil para los objetivos de este trabajo es la que a continuación se presenta: “Investigación aplicada, realizada mediante la aplicación de un método sistemático, cuyo objetivo es conocer, explicar y valorar una realidad” (Alvira, 2002), esta evaluación permite aportar elementos al proceso de toma de decisiones para que estas resulten más eficientes y beneficiosas para la sociedad.

Las características de una evaluación son:

- Independencia y confiabilidad
- Relevancia o pertinencia
- Oportunidad

La característica de independencia y confiabilidad va referida a la separación entre el proceso de evaluación y el organismo o área evaluada, esta se debe de ejecutar por agentes externos al sector público que sean expertos provenientes de universidades, centros de estudios, consultores, etc.; en cuanto a la relevancia o pertinencia de las evaluaciones va

relacionada a recoger con anterioridad al inicio de la evaluación preocupaciones e interrogantes respecto al desempeño del programa, lo que corresponde a las demandas de la información, por último la característica de oportunidad va vinculada con la necesidad de que la información que resulte de la evaluación esté disponible para los agentes interesados en los procesos de toma de decisiones y estas puedan ser más eficientes. (Guzmán, 2007).

La principal justificación para la realización de una evaluación es la necesidad de querer solucionar un problema social o identificación de necesidades, para ejemplificar esto se muestra el siguiente diagrama:

Diagrama 6: Justificación de la evaluación



Fuente: (Cardozo, 2006)

Como se puede apreciar en el diagrama anterior en el proceso de la evaluación pueden generarse brechas que traen como consecuencia la existencia de razones endógenas y exógenas que expliquen porque un programa no logra sus objetivos en la forma que se esperaba, o también que a pesar de alcanzar los objetivos establecidos esto no contribuya a resolver el problema social que le dio origen.

Para identificar estas brechas se puede realizar la evaluación de los programas en dos formas:

Evaluación formativa: "La evaluación ocurre durante la implementación de una política o un programa" esta permite monitorear la manera en la que se está administrando o gestionando un programa, con el objeto de proporcionar retroalimentación para mejorar el proceso de implementación, este monitoreo se da por medio del seguimiento de los indicadores previamente establecidos. (Parsons, 2007).

Evaluación Acumulativa: Busca medir la manera en que la política o el programa en cuestión realmente ha impactado los problemas que pretendía atender. (Parsons, 2007).

Cuadro 3: Las fases del proceso de la política pública y los tipos de evaluación

| Fases del proceso de la política pública | Tipos de evaluación |
|---|--|
| 1. Identificación y definición del problema | <ul style="list-style-type: none"> * Evaluación anticipativa * Evaluación de la evaluabilidad * Evaluación de necesidades |
| 2. Formulación y adopción de una alternativa | <ul style="list-style-type: none"> * Evaluación teoría y diseño * Evaluación de viabilidad Política/contexto |
| 3. Implantación de la alternativa adoptada | <ul style="list-style-type: none"> * Evaluación de implantación * Estudios de seguimiento de Programas |
| 4. Evaluación de los resultados | <ul style="list-style-type: none"> * Evaluación de impacto * Evaluación de calidad |

Fuente: (Tamayo, 1991)

Por la naturaleza a la cual se enfoca este trabajo (evaluación del CEMCA y el PIRCA) la fase a evaluar es la 3ra. "Implantación de la alternativa adoptada" los tipos de evaluación especificados son: evaluación de implantación y evaluación de seguimiento de programas, el autor Manuel Tamayo Sáez las define de la siguiente manera respectivamente:

“Produce información destinada a alimentar el proceso de adopción de decisiones vinculado a la puesta en marcha y gestión de las políticas. Su objetivo es determinar el grado de cumplimiento de los mandatos incluidos en la política, comparando el diseño inicial de la intervención con el funcionamiento real de la misma.”

“Es un tipo de evaluación que se lleva a cabo de forma continua mientras ocurre la política y produce información en tiempo real que es suministrada a los responsables de las distintas fases del proceso para que introduzcan, en su caso, las correcciones oportunas en los mecanismos de operación de la política. Su objetivo es detectar posibles variaciones en la naturaleza del problema y las eventuales desviaciones respecto del plan inicial de implantación. Implica la definición de criterios operativos de logro y la construcción de baterías de indicadores –de procesos de gestión, de rendimiento, de cobertura, de uso de servicios y económicos– que se aplicarán sistemáticamente mientras se desarrolla la intervención”

1.5 Políticas Públicas Municipales y Bienestar

Tratando de entender las responsabilidades que recaen sobre un Gobierno local se retoman las raíces de la palabra Municipio, Carlos F. Quintana (1997) dice que el origen de la palabra la encontramos en las locuciones latinas *munus*, que se refiere a cargas u obligaciones, tareas, oficios; y del verbo *capere*, que significa tomar, hacerse cargo de algo, asumir ciertas cosas. De éstas, surgió el término latino “*municipium* que definió etimológicamente a las ciudades en las que los ciudadanos tomaban para sí las cargas, tanto personales como patrimoniales, necesarias para atender lo relativo a los asuntos y servicios locales de esas comunidades” (Quintana, 1997).

Es sabido que el Municipio cuenta con la capacidad de promulgar normas jurídicas como los reglamentos¹¹ encaminados a la búsqueda del bien común y el bienestar social¹² así como que es este la representación del gobierno más próxima y tangible para la comunidad, ya que

¹¹ Los reglamentos tienen por objeto proveer en la esfera administrativa la aplicación y cumplimiento de las Leyes. Art. 89 fracc. I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Art. 1 del Reglamento para el Control de los Animales Domésticos del Municipio de Mexicali.

¹² El bienestar social podría ser definido como el conjunto de sentimientos de satisfacción material e inmaterial que producen en las personas y colectividades una serie de condiciones materiales que no pueden reducirse únicamente al nivel de renta, sino que incluyen otras dimensiones importantes de la existencia humana como la salud, educación, servicios, infraestructuras, vivienda, seguridad, entorno, etc. (Chasco, 2003)

cientos de oficinas municipales formados por muchos empleados públicos forman el último peldaño de la jerarquía administrativa y les toca atender una diversidad enorme de asuntos públicos que forman la vida diaria de miles de ciudadanos.

Autores como Rosaura Salgado (1996) han reunido una serie de tipologías que son principios mínimos que deberían de estar contenidos en las políticas públicas municipales para tener un mejor desarrollo y funcionamiento:

- Reguladora: se debe medir, concertar, ajustar acciones, intereses y conductas de la sociedad y de los que participan.
- Distributiva: se deberá repartir los bienes y servicios a la población.
- Redistributiva: tendrá que repartir y dividir los bienes y servicios en la comunidad.
- Capitalizable: deberá redituar, producir y rendir beneficios a la sociedad, la que se traduce en obtener el máximo de beneficios al menor costo posible.
- Ética: debe prevalecer la moral y la honradez en las formulaciones y aplicaciones.

Así mismo esta autora hace hincapié en que para el diseño de las políticas públicas no existe una fórmula propiamente pre-establecida, pero sugiere tomar en cuenta algunos aspectos para que las políticas que se buscan poner en marcha en los municipios sean más apropiadas a las realidades locales, es así que el modelo debe de seguir los siguientes aspectos:

- Sencillo, ordenado y claro, para entender sus funciones y relaciones.
- Identificar los aspectos significativos y relevantes de los problemas.
- Fijar una congruencia entre las partes que lo componen.
- Directo, considerar que cada fenómeno sea objetivo, operable, medible y
- Verificable.
- Sugerir explicaciones y predecir posibles consecuencias.
- Representativo de la sociedad, que sea democrático.

En el bienestar humano es de vital importancia la satisfacción personal con la vida, dicha satisfacción se crea cuando hay un equilibrio entre el hombre, el entorno y la sociedad; Profundizando en los elementos antes mencionados (más que nada en los elementos del hombre y el entorno) nos referiremos a “calidad de vida, que es la capacidad que posee el grupo social ocupante de satisfacer sus necesidades con los recursos disponibles en un espacio natural dado. Abarca los elementos necesarios para alcanzar una vida humana decente” (Gildenberger, 1978), otra definición que es importante mencionar es la de calidad de vida creada por WHOQOL Group (el grupo de investigación de calidad de vida por parte de la Organización Mundial de la Salud): la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus objetivos, sus expectativas, sus normas, sus inquietudes. Se trata de un concepto muy amplio que está influido de modo complejo por la salud física del sujeto, su estado psicológico, su nivel de independencia, sus relaciones sociales, así como su relación con los elementos esenciales de su entorno.

1.6 Políticas públicas Municipales de control animal en diferentes países

Durante todo el tiempo que ha tomado realizar este trabajo, se estuvo en la búsqueda de un libro enfocado al tema del control animal eficiente y sus procesos para poder fortalecer la investigación, y se esperaba, todavía de una manera más ambiciosa encontrar un ejemplo real de un lugar donde los procesos de control eficientes aplicados de la manera correcta ya hubieran arrojado resultados favorables, pero desgraciadamente no se había corrido con suerte, hasta que un día gracias a la presidenta de Gente por los animales A.C. se logró ubicar un libro titulado “Almirante Brown cambia la historia” el cual se trata de una experiencia humanitaria acerca de la puesta en marcha de un programa ético para controlar la fauna urbana.

Almirante Brown es una municipalidad que se encuentra ubicada dentro de la gran región metropolitana de Buenos Aires en la república de Argentina, donde se paso de realizar 467 esterilizaciones de animales domésticos en 1996 a 18 mil en el año 2003, esto sin incrementar el presupuesto municipal (Centro de Ambiente y Fauna, 2003) lo que hizo que

este pequeña ciudad se transformara en un modelo y referente a nivel internacional en el tema.

Para el doctor Cesar García, ex-secretario de salud de Almirante Brown “el control de la fauna urbana es una estrategia de la política de salud” y para poner en práctica esa maniobra era necesario elaborar una planificación con una nueva visión estratégica, ideológica y social de la salud, que partiera desde la comunidad hacia los funcionarios públicos, es así que en el año de 1996 un grupo pequeño de personas preocupadas por la desaparición de un perro “comunitario” llamado “Carucha” se deciden ir al centro antirrábico para recuperarlo, al estar ahí se dieron cuenta como mas que un centro de control para la zoonosis parecía “un centro mortuario y de torturas” ya que como la mayor parte de ese tipo de centros en América Latina se dedicaba principalmente a la matanza activa de animales (por electrocución, cámara de gas, disparos, ahorcamiento, entre otros métodos) o bien tortura pasiva (dejándolos morir de hambre o por enfermedades dentro de las jaulas).

A los pocos meses este grupo de personas comienzan a trabajar como voluntarios en el antirrábico para cuidar de la integridad de los animales que ahí habitaban y trataron de buscarles hogar, durante un periodo de 2 años lucharon lo más posible por encontrarles hogar a los mas que pudieran, pero se dieron cuenta de que era una tarea sin final, ya que no existían los suficientes hogares para todos, por lo que empezaron a trabajar en un proyecto visionario donde el objetivo principal del antirrábico fuera llevar a cabo campañas masivas de esterilización, es así que transformaron a este lugar en un Centro municipal de sanidad animal y zoonosis, y con la ayuda de diferentes profesionistas y expertos en la materia lograron que el 14 de octubre de 1998 el regidor de Almirante Brown lo transformara en un Municipio No-eutanásico, y ese mismo año con la colaboración de asociaciones civiles locales, profesionistas y Gobierno lograron realizar el primer encuentro regional de bienestar animal.

En el año de 1999 con el dinero recaudado por los voluntarios del centro (y con el dinero que el municipio se había ahorrado por concepto de voluntariado) se demolieron los lugares de sacrificio en el centro, así como la cámara de gas, construyendo en su lugar instalaciones más idóneas para la elaboración de mas esterilizaciones, y se adquirió un vehículo equipado para poder llevar el servicio al lugares alejados con lo que se logró aumentar de manera significativa los números de cirugías realizadas, además fueron entrenados mas médicos

para que pudieran trabajar con los animales a “ritmo de campaña” lo que significa poder realizar una esterilización entre los 5 y 8 minutos, además fueron planeados y puestos en marcha programas visionarios con excelentes resultados, como los siguientes:

- **Identificación de Animales Esterilizados:** Se efectúa el tatuaje de una letra "C" que significa "castrada" con tinta negra en el pabellón de la oreja izquierda.
- **Proyecto Educativo "Abrazando la Vida":** Es un proyecto que apunta a promover en la comunidad sentimientos de responsabilidad y respeto hacia la vida.
- **Programa "Recicle una Vida":** A quienes levantan un animal adulto de la vía pública, se les brinda atención veterinaria gratuita de por vida. Este sistema funciona de igual manera para los animales internados, recuperados y dados en adopción.
- **Programa "No muerdo más":** Con total éxito se aplica en animales mordedores reincidentes la técnica del limado de piezas dentarias pasibles de provocar daño. Gracias a este método se reinsertan en nuevos hogares animales agresivos, quienes, tras un período de adaptación han revertido problemas de conducta.
- **Programa “Regreso Esterilizado”:** Se aplica con gran éxito el sistema conocido mundialmente como T-N-R (“trap-neuter-return”) que consiste en capturar animales “comunitarios” o sin dueño, esterilizarlos, vacunarlos y devolverlos a su lugar de origen. Esto amplía considerablemente las posibilidades de ser adoptados, tanto en machos como en hembras. Este programa es el más apreciado por la comunidad.
- **Cursos de enfermería Veterinaria.**
- **Esterilización temprana en cachorros.**
- **Realización del censo de la fauna urbana.**

Con la aplicación de estos programas experiencias internacionales han probado colapsar hasta en un 40% la sobrepoblación de perros.

Algunos datos interesantes* resultado de la aplicación de estos programas en el Municipio de Almirante Brown son:

- 30,000 animales fueron esterilizados entre 1996 y 2002.
- 14,000 animales fueron esterilizados en el 2002.
- 30,000 animales recibieron la vacuna antirrábica en el 2002.

- 70,000 familias fueron beneficiadas con el servicio de los programas.
- 300 es el promedio de adopciones anuales.
- 50,000 son las horas de servicio que prestan los voluntarios.

*datos obtenidos al 2003.

Como se puede observar el trabajo conjunto que han realizado tanto el gobierno, como las ONG's, la comunidad y los profesionistas realmente están logrando cambios por el bienestar de la comunidad en general, ya que comentan los autores de este libro que realmente se está logrando un cambio en la cultura de la población y Almirante Brown se ha convertido en un lugar con más bienestar para todos.

1.7 Participación Social

Es necesario que se dé la participación social¹³ para la solución de este y muchos otros problemas, tratar de desarrollar en el Municipio el concepto de "capital social" como integrante de la acción pública local, "Putnam dice que el capital social son las normas generalizadas de responsabilidad junto con las redes de compromiso cívico que impulsan la confianza social y la cooperación; el capital social, entonces, reduce la incertidumbre y los incentivos a no cooperar, para este autor existe una relación entre el grado de capital social acumulado dentro de una región y el nivel de desarrollo económico. Desde esta perspectiva las comunidades no forjan redes de compromiso cívico con su prosperidad, al contrario, las comunidades se vuelven prósperas porque son cívicas. (Cabrero, 2006).

Asociaciones civiles y programas impulsados por organismos no gubernamentales

"Una parte importante de la literatura se refiere a estudios que destacan una tendencia al fortalecimiento de las "organizaciones ciudadanas para el desarrollo. Autores como Clavel

¹³ Introducida en la agenda pública como principio democrático, la participación se convirtió también en un prerrequisito necesario para el perfeccionamiento del modus operandi de las políticas, con el fin de hacerlas más eficientes. La participación, en sentido estricto, es un conjunto de situaciones en que el individuo contribuye directa o indirectamente a una decisión política. Este es el ideal democrático, ya que la soberanía popular es el principio superior de la forma democrática (Clad, 2006).

y sus colegas insisten en la opción cada vez más presente, según sus estudios, de un modelo alternativo basado en la intensa participación de agrupaciones ciudadanas organizadas y con una clara intención de influir en el desarrollo urbano”. (Cabrero, 2006)

Estos autores explican que hay una presencia cada vez más importante de este tipo de organizaciones comunitarias debido a su creciente profesionalización; además, algunas de ellas comienzan a tener una presencia no sólo local, sino regional y hasta nacional.

“El desarrollo de redes políticas se produce como consecuencia de dos factores: la intervención creciente del Estado en las sociedades industrializadas y la intensificación del proceso de globalización. Las redes ponen de manifiesto la incapacidad de los Gobiernos para afrontar por si solos unas demandas sociales cada vez mayores y más complejas.” (Chaqués, 2004)

Son esas redes las que conviven de manera diaria en un determinado entorno, las cuales pueden tomar la decisión de ser parte de la solución de las diferentes problemáticas, ser parte del problema o simplemente mantenerse al margen del mismo.

En la actualidad debido a la complejidad cada vez más grande de los problemas públicos se hace más evidente la necesidad de la participación conjunta de diversos actores públicos y privados en el proceso y puesta en marcha de los diferentes programas, el establecimiento de las redes entre estos actores permite el intercambio de recursos, información y conocimientos que pueden ayudar a conocer nuevos problemas, comprobar el impacto de programa y la formulación de gabinetes de análisis hecho importante, ya que como menciona Manuel Tamayo en su obra “Análisis de las políticas públicas” “Los problemas no existen, sino que son contruidos, definidos subjetiva e interesadamente por un observador. Actores distintos entenderán el problema planteado de manera diferente, reflejando en sus respectivas definiciones sus propios intereses y valores.” (Tamayo, 1991) es por tal razón que los gerentes públicos deben de estar consientes de que su interpretación o visión del problema es solo una de las muchas que pueden existir (y no necesariamente es la correcta) y debe de ampliar su mirada a la perspectiva de otros actores sociales estratégicos.

La dinámica de la acción pública urbana está compuesta de las configuraciones de actores: una de carácter gubernamental y la otra de carácter no gubernamental, y ninguna de ellas aisladamente es capaz de activar el motor endógeno del desarrollo urbano. El motor de la acción pública endógena es por tanto un motor de “doble impulso”. (Cabrero, 2006).

Ante esta perspectiva no hay que olvidar que existen alternativas de participación, de asociaciones civiles o ONG's, que pueden colaborar a eliminar la intromisión paternalista que se da en México y en otros lugares, además desde sus lugares de origen actuar para su propio desarrollo y crear grupos organizados para lograr el diálogo con los gobiernos locales.

En diferentes partes del país y del mundo se lleva a cabo la ejecución de programas por medio de asociaciones no gubernamentales que han demostrado en el mediano plazo un avance exitoso en la lucha de la problemática del control animales domésticos, algunos de estos programas y organismos son:

Gente por los animales, A.C., SpayMéxico, A.C., Fundación en defensa de las especies, A.C. en Mexicali, Gente por la Defensa Animal (GEPDA) en el DF, Fondo Internacional para la Protección de los Animales y su Hábitat (IFAW por sus siglas en inglés), la Sociedad Mundial para la Protección Animal (WESPA por sus siglas en inglés) que es de clase mundial con un centro en Latinoamérica en el DF, Asociación Protectora de Animales (APAN) ubicada en Salta, Argentina, todas con un propósito: luchar por resolver el problema de salud, contaminación y negligencia con los animales además de brindarles a la sociedad y los animales una mejor calidad de vida.

CAPÍTULO II. CONTROL ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI

2.1 Introducción

El presente capítulo está enfocado a darnos una mirada sobre las políticas específicas que se utilizan en el Municipio de Mexicali para llevar a cabo los procesos de control animal canino, esto por medio de un repaso del CEMCA, PIRCA y los principales fundamentos legales en los cuales basan sus métodos, se incluye además, un apartado para describir a las principales asociaciones que al igual que el CEMCA están orientadas a la búsqueda del equilibrio de la fauna urbana, solo que contrario a los sistemas utilizados por el gobierno municipal estas asociaciones se guían por medio de procesos que llaman “éticos no-eutanásicos”.

Una vez visto lo anterior se podrá seguir con el capítulo siguiente en el que ya se expone la aplicación del diagnóstico del centro.

2.2 Políticas municipales encaminadas a resolver el problema del control animal

Una de las funciones básicas de los gobiernos es la creación y adopción, de políticas públicas, algunos autores las definen como “todo aquello que los gobiernos deciden hacer o no hacer” (Chaqués, 2004), estas políticas dan como resultado la creación de diferentes leyes, reglamentos o programas, en el caso del Gobierno de Baja California se publicó el 8 de Diciembre de 1997 la Ley de protección a los animales domésticos del estado de Baja California, de esta se derivó en el municipio el Reglamento para el Control de los Animales Domésticos del Municipio de Mexicali Baja California aprobado en sesión de Cabildo el 18 de junio de 2009, y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el 3 de julio de 2009; posteriormente se produjo una modificación al reglamento que fue tomado en sesión de cabildo el 30 de abril del 2010 y publicado en el periódico oficial del Estado de Baja California el 14 de mayo del 2010.

Los mencionados ordenamientos tratan acerca de la imperante necesidad de un control eficiente de los animales, protección a la salud y seguridad de la sociedad así como una esperada política de protección a los derechos de los mismos. Gracias a los mencionados

ordenamientos surge el Centro Municipal de Control Animal (CEMCA) y el Programa integral de regulación y control animal (PIRCA).

No todos los problemas logran con la misma facilidad y certeza formar parte del temario de los asuntos públicos y colocarse entre los asuntos prioritarios del gobierno pero la creación del reglamento municipal, las modificaciones que se dieron en el CEMCA y la creación del PIRCA resultan de la crisis ocurrida a principios del 2009 en el Municipio de Mexicali en la que hubo fallecimientos de personas a causa de la rickettsiosis, con lo cual, el Gobierno Municipal se vio obligado a actuar de manera urgente para tratar de frenar el problema y por primera vez en muchos años el control animal volvió a ser parte de la agenda pública,¹⁴ pero debemos recordar que la elaboración y el análisis de las políticas públicas pierde gran parte de su utilidad cuando los agentes públicos no previenen los problemas con suficiente tiempo para poder controlar de una mejor manera los efectos que puedan surgir de él, al respecto tenemos lo siguiente: "Una política reactiva –la que surge cuando un problema entra en crisis– no corresponde a la detección intencional del problema; más bien al contrario, el problema se manifiesta ante los ojos del decisor y éste no puede pararse a definirlo, a evaluar vías alternativas de solución, a anticipar impactos y a calcular costos; simplemente actúa con la mayor celeridad posible para intentar paliarlo" (Tamayo, 1991) este texto nos ayuda a reflexionar sobre el hecho de que muchas de las medidas tomadas por el municipio en el 2009 fueron decisiones precipitadas que poco hicieron para resolver el problema real, algunas de las medidas poco eficientes que se tomaron fueron las siguientes:

- Fumigar las zonas afectadas con rickettsia de una manera incorrecta por falta de capacitación o conocimientos de los aplicadores, ya que fumigaron en muchos lugares rociando el químico al aire cuando las garrapatas se encuentran en la tierra o escondidas en basura, zacate, maleza alta, lugares con concentraciones de escombros, etc. esto para poder interceptar a un huésped ya que estas tienen que escalar por las víctimas. (Información otorgada por el MV.Z. Juan Mendoza) además hay que tomar en cuenta que la garrapata únicamente vive el 5% de su vida sobre el huésped (humanos, animales) y el 95% deambulando en el medio ambiente.

¹⁴ Por agenda de gobierno suele entenderse en la literatura el conjunto de problemas, demandas cuestiones, asuntos, que los gobernantes han seleccionado y ordenado como objetos de su acción y, más propiamente, como objetos sobre los que han decidido que se deba de actuar o han considerado que tienen que actuar. (Aguilar, 2007)

- Se dio la orden gubernamental de sacrificar a todos los perros callejeros, esto significó capturar y sacrificar indiscriminadamente a miles de perros, por dar una cifra en el 2008 (antes de la crisis) se sacrificaron en el CEMCA a 9,197 animales, mientras que en el 2009 se sacrificaron a 20,191 animales (De la Cruz, 2011), en su mayoría durante la segunda mitad del año, con esto tratando de controlar según las autoridades a los animales enfermos de riketsia, cuando la que transmite la enfermedad es la garrapata (no necesariamente el perro) y otros animales que pueden traer este tipo de parásitos son las vacas, las palomas, los cerdos, las ratas, etc. y casualmente algunas de las zonas donde hubieron brotes de la enfermedad se encontraban rastros con este tipo de animales, canales cercanos, y servicios públicos deficientes.

Hay que tomar en cuenta que el problema surgió por una sostenida desatención durante años por parte del gobierno de la problemática de la reproducción incontrolada de perros y gatos en las calles, así como una falta de cultura de tenencia responsable de animales domésticos así como de limpieza e higiene en las comunidades.

2.3 Centro Municipal de Control Animal

El medio que utiliza el gobierno municipal para dar aplicación a sus políticas de control animal es el centro municipal de control animal, el cual se encuentra en funcionamiento desde el 2006, este centro es el principal encargado de darle cumplimiento, seguimiento y observancia a las disposiciones establecidas en el reglamento, otros organismos involucrados serían: el departamento de servicios médicos municipales, dirección de ecología e ISESALUD.

El CEMCA está ubicado en la ampliación de la Av. Venustiano Carranza s/n Parque Industrial Colorado II y se encuentra dirigido por el M.V.Z. Enrique de la Cruz quién estuvo involucrado el proyecto de su apertura durante el 2006.

Los servicios que proporciona el centro son: consulta, esterilización, desahucio humanitario, desparasitación, vacuna contra la rabia, vacuna contra el moquillo, enucleación, reparación de hernias y heridas, prolapso vaginal, mastectomía, amputación de extremidades y a partir del 2011 la cremación.

Según publicaciones en la materia existen 2 sistemas para el control de la superpoblación de los animales uno es el sistema no-preventivo y el otro el sistema preventivo¹⁵, el CEMCA se dirige principalmente por medio del primer sistema que consiste en el sacrificio del “excedente” de animales, en el libro del Almirante Brown se considera a este sistema como ineficaz ya que actúa sobre las consecuencias del problema en lugar de hacerlo sobre las causas: “Mientras por un lado se mata a los animales sin dueño, el conjunto de la población animal (con o sin dueño) continua aumentando geométricamente: por eso cuando la eutanasia es el sistema adoptado, resulta una carrera inútil: la muerte avanza a pie mientras la reproducción vuela en jet” (Centro de Ambiente y Fauna, 2003).

El reglamento municipal de control animal establece en su *artículo 48* que el CEMCA contribuirá a través del PIRCA a el cumplimiento de los fines que persigue el mencionado ordenamiento; entre los principales objetivos que persigue el mencionado plan se encuentran: elaboración de las estrategias y acciones que desarrollará en materia de prevención y control de enfermedades transmisibles por animales, promoción de la cultura y respeto a la vida animal, vinculación con la comunidad y operación del mismo Centro.

Así mismo en el *artículo 39* del reglamento se establece la realización de un censo de la población canina y felina del municipio, el cual hasta este momento no ha podido ser realizado, ya que dentro del mismo ordenamiento no se tomaron las medidas necesarias para poder darle cumplimiento, ya que no se definió de manera clara los mecanismos y recursos que deberían ser aplicados para cumplir con este objetivo.

Dentro del *artículo 10* del Reglamento se enumeran las diferentes atribuciones del CEMCA entre las que se encuentran las siguientes:

- Apoyar a las autoridades sanitarias en las campañas de vacunación antirrábica, esterilización y en general en la aplicación de medidas de salud pública relacionadas con los animales;
- Aplicar vacunas antirrábicas, desparasitar y esterilizar a los animales;
- Expedir certificados de vacunación contra la enfermedad de la rabia;

¹⁵ El sistema preventivo es aquel que evita la reproducción como: aislamiento de la hembra durante el celo, drogas anticonceptivas, dispositivo intrauterino, castración química, esterilización o castración quirúrgica, esta última considerada la de mejor eficiencia ya que evita tanto la reproducción como el celo y tiene ventajas a la salud del animal que otros sistemas no tienen. (Centro de Ambiente y Fauna, 2003).

- Canalizar a la autoridad sanitaria competente los animales sospechosos de presentar sintomatología de la enfermedad de la rabia;
- Promover acciones para disminuir la incidencia de agresiones por parte de animales hacia las personas;
- Ejecutar programas encaminados a prevenir la sobrepoblación de animales;
- Fomentar y desarrollar programas para inhibir la comisión de actos de crueldad contra los animales; y,
- Realizar campañas de difusión sobre los cuidados que los responsables de animales deben tener con estos, las obligaciones y prohibiciones a que está sujeta la tenencia de animales en el Municipio, así como la importancia de la esterilización de los mismos.

A pesar de las diferentes actividades que le marca el reglamento y el PIRCA, el centro se ha enfocado únicamente a fortalecer ciertos puntos del mismo, como son: la caza y sacrificio de animales, programa de vacunación, y en últimas fechas por medio de prestadores de servicio social a dar pláticas en escuelas sobre el cuidado de las mascotas.

Como se pueden apreciar en el anexo 17 y 18 de este estudio para el 2009 únicamente se fijó como meta por parte de servicios médicos municipales la elaboración de un programa de formación de ciudadanos responsables, pero no se le fijó ningún tipo de recurso para poderlo llevar a la práctica, así mismo se puede apreciar en el anexo que la meta que se estableció para el 2009 fue aumentar en más del 100% la capacidad de caza y sacrificio de animales, dejando de lado completamente incluir dentro de las metas del año las demás responsabilidades del centro, como lo son el reforzamiento de las esterilizaciones, la promoción de una cultura de respeto a la vida animal, desarrollo de programas contra el maltrato animal, etc.

En el anexo 7 se puede apreciar que para el 2011 se estableció una meta de 240 esterilizaciones, la cuál es una cifra sumamente baja si se compara que otras asociaciones con recursos propios esterilizan casi esa misma cantidad pero de manera mensual, además a pesar de ser una cifra baja según datos proporcionados por el CEMCA en el 2011 se esterilizaron a 204 animales, por lo que la meta no fue cumplida.

Cuadro 4:

Los principales resultados obtenidos por el CEMCA en los últimos años

| AÑO | CAPTURADOS | SACRIFICADOS | DEVUELTOS | ESTERILIZADOS |
|------------|-------------------|---------------------|------------------|----------------------|
| 2006 | 9,387 | 7,677 | 1,044 | 25 |
| 2007 | 10,330 | 7,603 | 1,873 | 87 |
| 2008 | 11,680 | 9,197 | 2,088 | 72 |
| 2009 | 23,336 | 20,191 | 2,938 | 27 |
| 2010 | 22,201 | 20,141 | 2,872 | 24 |
| 2011 | | 19,121 | | 204 |

Fuente: M.V.Z. Enrique de la Cruz coordinador de CEMCA

Cuadros 5 y 6:

| *Animales Vacunados | |
|----------------------------|---------|
| Mexicali | |
| 2008 | 80,519 |
| 2009 | 85,244 |
| 2010 | 93,357 |
| 2011 | 81,640 |
| Total | 340,760 |

| *Animales Desparasitados | |
|---------------------------------|--------|
| Mexicali | |
| 2008 | 0 |
| 2009 | 25,000 |
| 2010 | 15,000 |
| 2011 | 6,600 |
| Total | 46,600 |

*Estas cifras contienen a los animales vacunados y desparasitados, en el CEMCA, en jornadas de vacunación gratuita del gobierno y otras.

Fuente: Dr. Daniel Luna encargado del área de zoonosis de ISESALUD en B.C.

2.4 Asociaciones civiles Mexicalenses que trabajan en pro-del bienestar animal y el control ético de la fauna urbana.

En Mexicali simultáneamente al trabajo que realiza en CEMCA existen entre algunas otras 2 asociaciones que han trabajado arduamente en el control ético de la población canina, a continuación su principal información:

- **Gente por los Animales, A.C.:**

| | | | |
|--------------------|--|--------------------------------|-------------------------------|
| Base: | Mexicali, B.C. | Actividades Principales | *Programa de esterilizaciones |
| Antigüedad: | 5 Años | | *Programa de Adopción |
| Presidente: | Lic. Gabriela Patricia Torres Galaz | | *Pláticas educativas |
| Página web: | www.genteporlosanimales.org | | *Legislación |
| Correo e: | genteporlosanimales@gmail.com | | *Promoción |
| Tel: | 567 01 11 | | |



- **Spay México:**

| | | | |
|--------------------|--|--------------------------------|--|
| Base: | Mexicali, B.C. | Actividades Principales | *Campañas de esterilización gratuitas o de bajo costo. |
| Antigüedad: | 2 Años como asociación formalmente establecida, pero trabajan desde el 2005. | | *Capacitación a |
| Presidente: | Rosaura Arriola de Fernández de castro | | médicos veterinarios sobre métodos más rápidos y eficientes de esterilización. |
| Página web: | www.spaymexico.org | | |
| Correo e: | rosy.gslmexicali@hotmail.com | | |
| Tel: | 567 29 76 | | |



Según información extraída de las entrevistas con las fundadoras de estas asociaciones la principal razón para iniciar sus grupos fue la búsqueda del bienestar animal y social de la comunidad mexicalense, primeramente tratando de buscarle hogar a los animales sin dueño (los vagabundos o de la calle), maltratados o que la gente ya no podía cuidar, con el tiempo se dieron cuenta que estas actividades aunque eran importantes causaban un bajo impacto en la problemática debido a la creciente cantidad de animales callejeros, por lo que poco a poco incursionaron en los programas de esterilización, esto con la ayuda de asociaciones extranjeras que los capacitaron y ayudaron en el tema.

Para estos grupos el problema mas grave de la sociedad en general es una falta de información, cultura, educación relacionada con la tenencia responsable de mascotas, salud e higiene; en cuanto al desempeño del gobierno municipal consideran a su programa de captura y sacrificio como ineficiente y de bajo impacto al largo plazo, ya que esta alternativa consideran debería ir de la mano con un programa de educación, adopción y esterilización.

Los programas de Spaymexico y Gente por los animales relacionados a la esterilización son:

- Programa de esterilización a bajo costo: este programa inició en el mes de diciembre del 2008 a fin de lograr que un mayor número de personas acudieran a esterilizar a sus mascotas, la ventaja de este programa es la continuidad durante todo el año y solo hay que comunicarse a la asociación para agendar una cita en la que solo serán atendidos un número determinado de animales, por lo que la atención es más personalizada y cómoda, ya que se deja a la mascota en la clínica y cuando esta salga de la anestesia se le llama al dueño y este puede pasar por ella. En un inicio los costos para este programa eran \$100.00 por gatos y \$200.00 por perros posteriormente al subir el número de personas interesadas en esterilizar debido al

éxito del programa existió la necesidad de aumentar los precios para poder adquirir mas insumos ya que hasta el momento las asociaciones absorbían una parte del costo de la cirugías entonces los costos quedaron de la siguiente manera. \$150.00 para gato, \$200.00 para gata y \$300.00 para perros y perras. En el 2010 los costos de las esterilizaciones se unificaron a \$200.00 tanto para gatos y perros de las 2 sexos para unificar los costos y hacer el programa más accesible para las personas.

- Campañas mensuales de esterilización: estas campañas se realizan de manera mensual (usualmente el último domingo de cada mes) con el propósito que la esterilización sea más accesible para aquellas personas de bajos recursos o que por la cantidad de animales que poseen se les dificulte acudir con un particular, de inicio estas campañas se realizaban de manera gratuita sin importar la cantidad o especie (gatos o perros) de animales que se llevaran pero ante el aumento de la demanda de las esterilizaciones se vieron en la necesidad de comenzar a solicitar una cuota de recuperación de \$100.00 pesos por cirugía, esto para poder comprar más insumos, poder realizar publicidad para poder promocionar las campañas y que más gente acudirá y por último adquirir equipo para poder hacer frente a las emergencias.
- Macrocampaña de esterilización: esta única campaña de esterilización se realizó el 21, 22, 23 y 24 de octubre del 2010, participaron decenas de voluntarios de diferentes instituciones (CETYS, COBACH, UABC, GXLA, SPAY) y apoyaron las siguientes instancias: Jurisdicción de Servicios de Salud en Mexicali (con insumos médicos), el Colegio de Bachilleres del Estado (instalaciones) y el XIX Ayuntamiento de Mexicali (cargadores). Fueron esterilizados 1,055 animales: 631 perras, 226 perros, 159 gatas y 39 gatos, esta fue la campaña más grande en la historia de Mexicali y se logro gracias a la ayuda de decenas de voluntarios y a la coordinación de diferentes instituciones.

Los principales resultados obtenidos por estas asociaciones son los siguientes:

Cuadros 7 y 8

Resultados de la asociación Spaymexico:

CAMPAÑAS

| AÑO | Cirugías por año |
|------------|-------------------------|
| 2005 | 50 |
| 2006 | 357 |
| 2007 | 467 |
| 2008 | 423 |
| 2009 | 583 |
| 2010 | 1,852 |
| 2011 | 725 |

BAJO COSTO

| AÑO | Cirugías por año |
|------------|-------------------------|
| 2005 | 0 |
| 2006 | 229 |
| 2007 | 270 |
| 2008 | 373 |
| 2009 | 604 |
| 2010 | 1,183 |
| 2011 | 2,585 |

**TOTAL
CAMPAÑAS** 4,457

**TOTAL BAJO
COSTO** 5,244

**TOTAL CAMPAÑAS Y BAJO
COSTO** 9701

Resultados de la asociación Gente por los animales.

Por cuanto hace al programa de adopciones, iniciado a mediados del 2006, al 2011, se tiene que han sido ingresados al programa de adopción 1137 animales rescatados de la calle o que otras personas ya no podían cuidar; se han entregado en adopción 840 animales (desparasitados, vacunados y esterilizados) después de haber visitado a todos los adoptantes para elegir hogares responsables para cada uno de ellos.

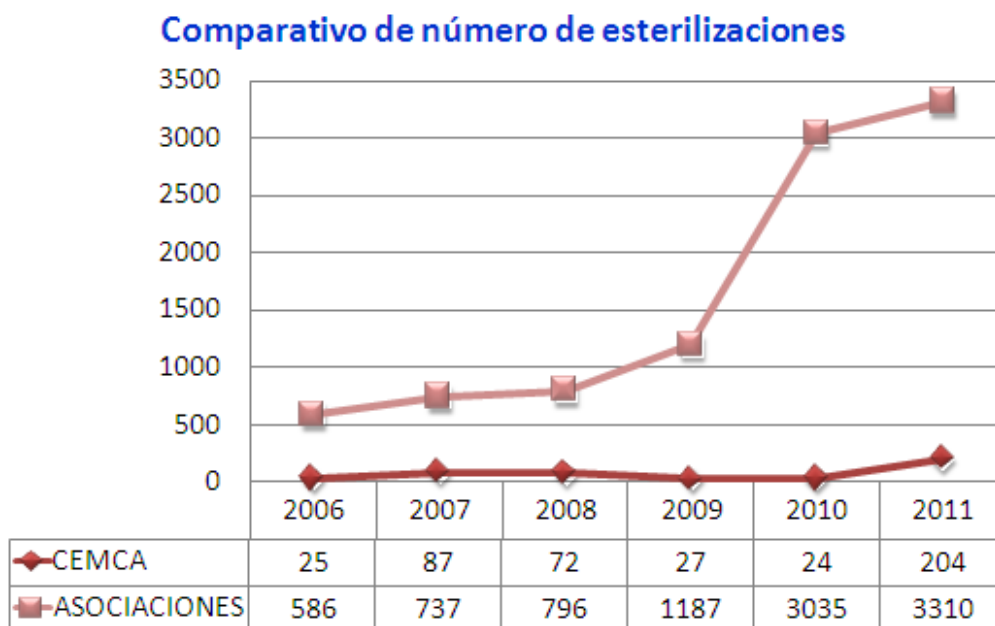
En el ámbito de las esterilizaciones, al 2011, se llevaron a cabo 1632 esterilizaciones de animales en adopción, 1483 del programa a bajo costo que comenzó a finales del 2009, y 2036 en campañas de esterilización organizadas de manera conjunta con Spay Mexico, A.C.; sumando un total de 5 151 cirugías de esterilización. Igualmente, se han aplicado 1 318 vacunas antirrábicas.

En cuanto a pláticas y actividades con el público en general, anualmente se realizan alrededor de 150 ejercicios de este tipo, incluyendo stands informativos, pláticas, ferias, exposiciones, etc.

A través del tiempo estos grupos han buscado acercamientos con diferentes instancias de gobierno lo que han conseguido es una buena relación con la jurisdicción de servicios de salud ya que desde hace tiempo aportan una parte del material que es utilizado en las campañas, Desarrollo social Municipal ha prestado desde hace ya varias campañas mensuales sus instalaciones para que se lleven a cabo las jornadas de esterilización al fin de cada mes, de esta manera se logran acercar a aquellas colonias con mayor problemática de control animal y que tienen bajos recursos.

En la siguiente tabla se presenta un comparativo entre el número de esterilizaciones realizadas por estas agrupaciones y el CEMCA:

Gráfica 1:



Fuente: Elaborada con información proporcionada en el CEMCA y por Spaymérico

La diferencia entre las esterilizaciones realizadas por el gobierno municipal y este grupo es enorme, y dos de los años más bajos en esterilizaciones fueron exactamente durante el año de la crisis de la rickettsia (2009) y el año siguiente, debido al fortalecimiento y dirección de la mayoría de los recursos del centro a fortalecer la captura y el sacrificio de los animales dejando de lado la opción de enfrentar el problema desde una estrategia diferente.

CAPÍTULO III. EVALUACIÓN AL CENTRO MUNICIPAL DE CONTROL ANIMAL Y PROGRAMA INTEGRAL DE REGULACIÓN Y CONTROL ANIMAL (CEMCA Y PIRCA)

3.1 Introducción

El presente capítulo tiene la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos planteados con anterioridad, el primero es: evaluar los elementos de diseño, planeación estratégica, cobertura y operación aplicados por el CEMCA (contenido dentro del punto 3.2), para eso el procedimiento evaluativo que conforma este capítulo aborda la evaluación a partir de la lógica del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados que como se mencionó en la metodología es propuesto por el CONEVAL y SHCP en el 2007 para homogenizar las distintas evaluaciones que se aplican en el país por medio de instituciones educativas y organismos especializados, y adaptado para las circunstancias propias del Municipio de Mexicali. Uno de los objetivos principales de este modelo es la realización (si no se cuenta con ella) de una matriz de indicadores que funcione como base para una eficientación de los procesos del programa evaluado. (Que es el caso del CEMCA, donde al no contar con la matriz se llevaron a cabo los pasos necesarios como árbol de problemas, árbol de objetivos y demás para la eficiente elaboración de la misma.)

Las preguntas que conforman este capítulo se encuentran contenidas dentro de seis ejes principales que son diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población objetivo y resultados; cada uno de esos ejes consta de una serie de preguntas con posibles respuestas binarias, las cuales deberán de contar con un fundamento analítico o documental que justifique dicha respuesta, así mismo si se presenta el caso de que algunas preguntas no sean aplicables se debe explicar las causas y motivos de dicha situación, en su mayoría estas preguntas pueden ser contestadas por medio de trabajo de gabinete¹⁶ dicha información fue otorgada por el Director del CEMCA el M.V.Z. Enrique de la Cruz durante diferentes entrevistas.

Siguiendo con los objetivos el siguiente es: Identificar las fortalezas y áreas de oportunidad del CEMCA y el PIRCA que lograrían mejoras en el desempeño organizacional y

¹⁶ Se entiende por trabajo de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y el análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública e información que proporcione la dependencia o entidad responsable de los programas federales sujetos a monitoreo y evaluación. http://www.coneval.gob.mx/contenido/info_public/731.pdf

operacional, este se resuelve dentro del punto 3.3 y cuyos resultados fueron logrados al realizar un análisis de las respuestas del modelo de términos de referencia para la evaluación de consistencia y resultados.

Los siguientes objetivos son: analizar la responsabilidad que enfrentan tanto las autoridades como la sociedad mexicalense en la aparición y desarrollo del problema del control animal y analizar y determinar si los reglamentos municipales en materia de control animal resultan claros y eficientes, en cuanto a su implementación, estos objetivos son resueltos dentro de los puntos 3.4 y 3.5 respectivamente.

3.2 Aplicación del modelo de evaluación de CONEVAL

En el siguiente apartado se procede a aplicar las preguntas necesarias para elaborar la evaluación, se encuentran divididas en 6 grandes bloques que contienen áreas a analizar de la manera que sigue:

| | |
|-------------------------------------|--|
| A: diseño: | <ul style="list-style-type: none"> • A-1 Evaluación y análisis de la matriz de indicadores • A-2 De la lógica vertical de la matriz de indicadores • A-3 De la lógica horizontal de la matriz de indicadores • A-4 Población potencial y objetivo • A-5 Análisis de la vinculación de las Reglas de Operación (ROP) o normatividad aplicable con los objetivos del programa • A-6 Posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas estatales |
| B: planeación estratégica: | <ul style="list-style-type: none"> • B-1 Los mecanismos y herramientas de planeación estratégica • B-2 De la orientación para resultados |
| C: cobertura y focalización: | <ul style="list-style-type: none"> • C-1 Análisis de cobertura |
| D: operación: | <ul style="list-style-type: none"> • D-1 Selección de beneficiarios y/o proyectos • D-2 Solicitud de servicios • D-3 Ejecución • D-4 Mejora y simplificación regulatoria • D-5 Organización y gestión |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • D-6 Eficacia del programa • D-7 Eficiencia • D-8 Economía • D-9 Sistematización de la información • D-10 Rendición de cuentas y transparencia |
| E: percepción de la población objetivo: | <ul style="list-style-type: none"> • Formado por dos preguntas |
| F: resultados: | <ul style="list-style-type: none"> • Evalúa si el programa cuenta con instrumentos que le permitan medir si ha cumplido con sus objetivos |

A: DISEÑO

1. ¿El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el programa está correctamente identificado y claramente definido?

Si, su principal prioridad, es disminuir las población canino-felina para controlar el problema de sobrepoblación de animales que tiene el municipio de Mexicali y contribuir a la prevención y control de enfermedades zoonóticas.

2. ¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por el programa, la dependencia o entidad, sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del programa?

Actualmente no existe un diagnóstico o censo de la verdadera población callejera en Mexicali, se tiene un estimado de una población callejera de entre 250,000 a 300,000 perros, de la población de gatos no se tiene ninguna estimación, se tiene información estadística por ejemplo de las agresiones de los perros hacia las personas, enfermos con padecimientos de contagio por zoonosis, perros donados al CEMCA, reportes de llamadas de casos de animales, enfermos, potencialmente peligroso, maltratados, etc. Según la situación que se presenta actualmente en el Municipio se considera de vital importancia y se recomienda realizar el censo de la población canino-felina de la ciudad, así como de la cantidad de hogares que tienen perros o gatos, así como los animales esterilizados. Así mismo se

propone impulsar la participación de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Veterinarias en servicio social para la elaboración del censo.

3. ¿El Fin y el Propósito del programa están claramente definidos?

Según la entrevista con el coordinador del CEMCA, los datos publicados en su página, la información administrativa que otorgaron y el reglamento para el control de los animales domésticos del Municipio de Mexicali su fin y propósitos no se encuentran bien definidos, ya que en cada uno de sus medios de información sobresalen grandes diferencias, por ejemplo: Página de internet: ‘El Centro Municipal de Control Animal tiene como objetivo establecer acciones permanentes para la detección y prevención de enfermedades zoonóticas y de las propias de la población canina y felina del municipio. Para tal efecto, mantendrá un programa de control de perros y gatos callejeros, destinado a prestar atención a aquellos animales que sus dueños son irresponsables en su cuidado, por lo que serán reportados por la ciudadanía.’

Publicidad impresa: Contribuir a la prevención y control de enfermedades transmisibles al ser humano y coadyuvar con las autoridades sanitarias competentes, en los casos que los seres humanos hubieren sido expuestos al contagio de la rabia.

Entrevista: Mejorar la salud pública al aplicar el reglamento, prevenir las mascotas en la vía pública así como la defecación en vía pública y parques, promover el buen cuidado canino felino por medio de platicas y medios de información a la sociedad para dar a conocer de las enfermedades zoonóticas.

Reglamento: Dar cumplimiento a los fines del reglamento e incluir todas las estrategias y acciones que desarrollará en materia de prevención y control de enfermedades transmisibles por animales, promoción de la cultura y respeto a la vida animal, vinculación con la comunidad y operación del mismo Centro.

4. ¿El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema?

Como el programa tiene una falta de definición clara y unificada de Fin y propósito se proponen los siguientes:

Fin: Mejor Calidad de vida para los habitantes del municipio.

Propósito: Control de la población canina en el municipio de Mexicali.

5. ¿El programa cuenta con evidencia de estudios o investigaciones nacionales y/o internacionales que muestren que el tipo de servicios o productos que brinda el programa es adecuado para la consecución del Propósito y Fin que persigue el programa? de no ser así, el evaluador deberá investigar y, de existir, presentar dicha evidencia.

No cuenta con estudios o evidencias como tal, ya que comentan que en el país las investigaciones en la materia son poco conocidas, lo que se hace en el centro es navegar por internet y tratar de investigar cuales son las acciones que se llevan a cabo en diferentes centros de control del país, así como contactarse vía telefónica con los diferentes centros para compartir experiencias.

A continuación se presenta una lista de documentos tanto electrónicos como libros sobre los estudios que demuestran y explican como las esterilizaciones representan una solución más eficiente al problema de salubridad que significa la sobrepoblación canino-felina, ya que la eutanasia (buen morir) ofrece sólo una solución aritmética al problema de la superpoblación animal. Cada animal sometido a eutanasia reduce sólo en un ejemplar la población, pero en realidad un perro o un gato se reproducen geométricamente: una perra no esterilizada puede generar en el plazo de 6 años una descendencia de 67.000 perros, y una gata no esterilizada puede generar más de 73.000 descendientes en igual plazo. Se debe prevenir (esterilizar) y no “curar” (eliminar) la población de perros considerados “callejeros”.

*Documentos:

- *Recursos de Cuidados de Mascotas, WSPA.*

Una serie de panfletos, reportes y videos están disponibles para las sociedades miembro que quieran involucrarse en el programa “Tenencia Responsable de Animales de Compañía”. Los folletos pueden ser bajados en formato PDF de la siguiente dirección: www.wspa-international.org o contactando a las oficinas de WSPA en Londres y obtener lo siguiente:

***Folletos sobre:**

- Esterilización temprana

- Cuidados del perro
- Cuidados del gato
- Eutanasia Humanitaria (2000)
- Encuesta de población (2001)
- Planeando y administrando un Albergue para Animales (2005)
- Alternativas a un Albergue Animal (2005)
- Cuidando a los animales – Manual del maestro para incentivar el respeto y la compasión hacia los perros y los gatos.

***Reportes**

- OMS/WSPA Guía para el manejo de la población canina (1990)

***Videos**

- Programa de Tenencia Responsable
- Control de perros callejeros
- Cuidado y control de gatos
- Oficial de Control Animal; actualizado 2002
- Técnicas de esterilización para perros
- Técnicas de esterilización para gatos
- Esterilización temprana
- La importancia de la esterilización
- Eutanasia Humanitaria

***Sitios Web**

- The Association for Pet Loss and Bereavement (APLB) <http://aplb.org>
- Canadian Federation of Humane Societies www.cfhs.ca/animals/Cats_and_Dogs+top_picks
- Esta federación produce folletos bien escritos y pensados sobre los problemas de los animales de compañía. The Federation of European Companion Animal Veterinary Associations (FECAVA) <http://public.fecava.org/pub/index.php?session=&main=1>
- Feral Cat Coalition (FCC) www.feralcat.com La FCC es una organización de voluntarios, exenta del pago de impuestos que ayuda al público a atrapar, esterilizar y liberar gatos ferales. La FCC publica información práctica detallada de su trabajo, incluyendo procedimientos escritos y panfletos.

- Humane Society of the United States www.hsus.org Gran selección de materiales y consejos sobre el cuidado de la mascota, problemas que afectan a las mascotas, adopción y albergues para animales.
- HSUS Biblioteca Electrónica www.hsus.org/ace/14954

***Incluye:**

- Consideraciones antes de empezar un albergue para animales
- Guía de la HSUS para operar un albergue de animales
- Guía de la HSUS para un programa de adopción responsable
- Guía de la HSUS sobre las políticas de un albergue de animales
- Consecución de fondos y relaciones públicas
- Documentos sobre albergues y control de animales

***Libros**

- Los Animales de Compañía y Nosotros: Explorando las Relaciones entre la Gente y Mascotas Anthony Podberscek (Editor), Elizabeth S. Paul (Editor), James A. Serpell (Editor) Publicado por: Cambridge University Press ISBN: 978-0521631136
- Vivienda y Bienestar Canino (UFAW Animal Welfare Research Report) R. Hubrecht Publicado por: Universities Federation for Animal Welfare (UFAW) ISBN: 978-0900767821
- Salvar a Nuestros Callejeros: ¿Cómo terminar con la sobrepoblación de mascotas y Detener la Matanza de Perros y Gatos Saludables? Bob Christiansen www.amazon.com/exec/obidos/tg/detail/-/1884421490/103-7530673-0635031?v=glance Este libro está basado en más de cincuenta y dos artículos de investigaciones que explican la evidencia científica y las dinámicas de sobrepoblación de los perros y gatos y ofreciendo soluciones efectivas.

*Recomendaciones extraídas de la página:

www.colegiovetsantafe2.com.ar/descargar_archivo15.php?id=22

6. Con base en los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad que coordina el programa, ¿a qué objetivo u objetivos estratégicos está vinculado o contribuye el programa?*

El centro no cuenta con objetivos estratégicos claramente definidos, ya que carece de la implementación de elementos de planeación estratégica pero según sus actividades realizadas actualmente principalmente se dirigen a contribuir en la prevención y control de

enfermedades transmisibles al ser humano, por medio de un reforzamiento de la captura de animales.

En el centro las aplicaciones de la NGP son muy escasas pero se considera que por ser relativamente nuevo y pequeño en tamaño en comparación con otros organismos públicos, tiene gran oportunidad y facilidad de realizar los cambios en sus procesos y en sus estructuras para que funcionen de una manera más eficiente, por lo cual nos estamos refiriendo a una organización con una necesidad de aprendizaje, y dispuesta a modificar su papel ante la sociedad y sus metas.

7. Con base en lo anterior, analizar y evaluar si existe una relación lógica del programa con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo*

A continuación se muestran los puntos de relación con el PED:

Plan Estatal de Desarrollo en B.C.

Bienestar y desarrollo humano:

La política social de este gobierno facilitará los medios para que los individuos, las familias y las comunidades eleven sus niveles de salud y bienestar.

- **Sociedad solidaria**

Acercamiento directo con las comunidades generando procesos de gestión social para la solución de problemas

- ✓ **Subtemas y estrategias**

- **Organizaciones de la sociedad civil**

Promover y fortalecer las organizaciones de la sociedad civil en torno a problemas específicos para su solución y tratamiento.

Participar responsable y subsidiariamente con las organizaciones de la sociedad civil en programas dirigidos a la superación de la pobreza, así como en otros temas tendientes a lograr el bienestar y el desarrollo social.

Salud pública

Contexto ante el cual se requiere implementar estrategias anticipatorias que fortalezcan la lucha contra riesgos sanitarios, favorezcan la cultura de la prevención en salud y el desarrollo de oportunidades, que permitan a los bajacalifornianos la elección de estilos de vida saludables que incidan en los determinantes de la salud.

Sistema Único Automatizado de Vigilancia Epidemiológica (SUAVE) registra las enfermedades más frecuentes.

Protección contra riesgos sanitarios

Una de las principales tareas de los sistemas de salud es proteger a la población contra los llamados riesgos sanitarios, que se definen como aquellos eventos exógenos que ponen en peligro la salud o la vida humana como resultado de la exposición, casi siempre involuntaria, a factores biológicos, químicos o físicos presentes en el medio ambiente, o a productos o servicios que se consumen, incluyendo los servicios publicitarios.

✓ **Subtemas y estrategias**

- **Fomento sanitario**
- **Evidencia y manejo de riesgo**

Identificar y evaluar los riesgos sanitarios, proponer alternativas para su manejo y definir las medidas de prevención y control.

- **Regulación sanitaria**

Ejercer el control sanitario mediante la aplicación del marco normativo vigente

En relación al PED, existen 2 ejes en los que se relaciona nuestro programa a evaluar, primeramente se encuentra los planes dirigidos a la búsqueda del bienestar y desarrollo, donde el objetivo es hacer partícipe a la sociedad en la solución de los problemas que la aquejan, en este caso el PIRCA contiene una sección en la que el objetivo es lograr una concientización de la población mexicalense de la problemática y su relación con el mantenimiento y expansión del mismo, también se menciona la importancia de la promoción y apoyo de organizaciones de la sociedad civil, este punto se aborda en el artículo 22 del reglamento para el control de los animales domésticos del Municipio de Mexicali donde nos

refiere que el CEMCA buscará la promoción y apoyo de asociaciones protectoras de animales.

En el otro eje existe la mención de la elaboración de estrategias anticipatorias de prevención de problemas de salud pública, mismas que son una de las principales razones de ser tanto del CEMCA como del mismo PIRCA ya que presenta proyectos de prevención de enfermedades zoonóticas en el municipio.

Plan Municipal de Desarrollo en Mexicali

Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 en Mexicali

✓ Estrategia: Comunidad

Promover el desarrollo social fomentando la participación de la comunidad, del gobierno, la sociedad civil organizada para ser solidarios, organizados responsables del medio ambiente para lograr el desarrollo urbano y social de los mexicalenses.

• Formación en Valores.

Promover la formación de valores en los niños y la familia, en coordinación con instituciones públicas, privadas y organismos de la sociedad civil, generando una cultura de respeto hacia los niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y comunidad en general.

• Participación Ciudadana.

Promover que la comunidad se organice y participe en el diseño e instrumentación de los programas y acciones que demandan los habitantes para mejorar su entorno social y urbano que beneficie a sus colonias.

✓ Mejoramiento de la imagen Urbana de Espacios Públicos.

Se requiere un proceso sistemático que se oriente a la elevación del nivel de competitividad de las áreas urbanas que incida en la atracción de inversiones y turismo. Algunos aspectos que deben ser considerados son: Fomento de la Imagen Urbana a través de la limpia y recolección de basura, el alumbrado público, el mejoramiento y habilitación de parques y jardines, la incorporación de monumentos urbanos y banquetas que realcen el valor paisajístico de las áreas urbanas. Por otra parte existe un relajamiento de la aplicación de los reglamentos de aseo y de uso del suelo que requiere regulación del uso de vía pública en aspectos como el acceso a los predios privados, el estacionamiento, la explotación privada

de anuncios y el mobiliario urbano que complemente las diversas funciones urbanas de uso de la vía pública, la localización de la infraestructura y los servicios y los requisitos para su incorporación a esquemas de la imagen urbana aprobados. Otro aspecto fundamental, es la integralidad de las acciones de infraestructura, servicios, edificación y urbanización que afecten el espacio público al insistir en la obligación de contemplar los principios de imagen urbana centro de sus intervenciones.

✓ **Prevención de la Contaminación Ambiental.**

Establecer procedimientos sistemáticos y generales para el control y supervisión de los generadores y operadores de Residuos contaminantes en agua, suelo, aire que faciliten la identificación de riesgos sanitarios. Dictar medidas de prevención de la contaminación para actividades comerciales y de servicios mediante la licencia ambiental municipal y dictámenes técnicos.

En el plan Municipal de desarrollo de la presente administración no se hace mención de manera directa de la problemática de la sobrepoblación canina o sus estrategias para tratar de combatirlas, sin embargo, se pueden encontrar elementos complementarios que se toman en cuenta en el PIRCA, ya que controlando la sobrepoblación canina se puede avanzar en el punto de contaminación que menciona el Ayuntamiento, además con el control de animales muertos, atropellados, enfermos, etc. que deambulan en la vía pública indudablemente se puede dar un mejoramiento en la imagen urbana de la ciudad, el PMD también contempla estrategias relacionadas con la comunidad, la creación de valores y las organizaciones civiles enfocadas a la solución de las diferentes problemáticas, que como explique anteriormente también son contempladas dentro de las actividades que debe promover el CEMCA.

Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010 en Mexicali

Temática: Comunidad

✓ **Estrategia**

Promover el desarrollo social fomentando la participación de la familia y la comunidad de forma solidaria, organizada y responsable en el desarrollo de su entorno urbano y social.

Dentro de sus líneas de acción esta:

- **Centro Municipal de Control Animal.**

Vincular la participación y difusión interinstitucional con el Centro Municipal de Control Animal, en atención a las demandas ciudadanas.

TERMÁTICA: Ecología y Medio Ambiente.

- ✓ **Estrategia:**

Coordinar y fortalecer las acciones normativas, así como la promoción y participación entre los habitantes del municipio buscando la protección y mejora del medio ambiente.

Dentro de sus líneas de acción esta:

- **Programa de Aseo Público.**

Reforzar la limpieza del Centro Histórico y del Centro Cívico y Comercial, lotes baldíos, tiraderos no autorizados, vehículos abandonados, animales muertos en vía pública, combatiendo el vandalismo y contaminación para mejorar la imagen urbana, así como la instalación de letreros alusivos a las acciones de limpieza.

- **Programa de Educación Ambiental (PEA)**

Establecer el Programa (PEA) y coordinar acciones con diversas entidades de gobierno y organismos de la sociedad civil, para promover una nueva cultura ambiental, como una forma de vida, basada en el respeto y cuidado del medio ambiente, con la finalidad de lograr una mejor calidad de vida para la comunidad.

- **Programa de Educación Ambiental y Cultura Ecológica PEACE Escolar.**

Implementar el Programa PEACE Escolar, para promover una nueva cultura ambiental en niños y jóvenes estudiantes.

- **Patrulla Ecológica.**

Diseñar e implementar el Programa Patrulla Ecológica, para aplicar las disposiciones que en materia ambiental señala el Bando de Policía y Gobierno y Reglamento de Tránsito.

Como se observa en el PMD 2008-2010 si se menciona de manera directa al CEMCA como una estrategia para la mejora de la calidad de vida del Municipio, esto se especifica en el punto 1.7.11, además en el punto 3.4.2 se hace mención que el programa de aseo público debe de levantar los animales muertos que se encuentren en la vía pública.

A-1: Evaluación y análisis de la matriz de indicadores

Atendiendo a las indicaciones del modelo de evaluación del CONEVAL al encontrarse que la unidad evaluada no cuenta con matriz de marco lógico, se procede a la elaboración de la misma. En este caso el CEMCA carece de Matriz de marco lógico, por consiguiente los indicadores no se encuentran debidamente definidos, así es que se propone la siguiente elaboración paso a paso de la matriz, construida en base a la metodología para la construcción de Marcos Lógicos.

Paso 1: Diagnóstico participativo:

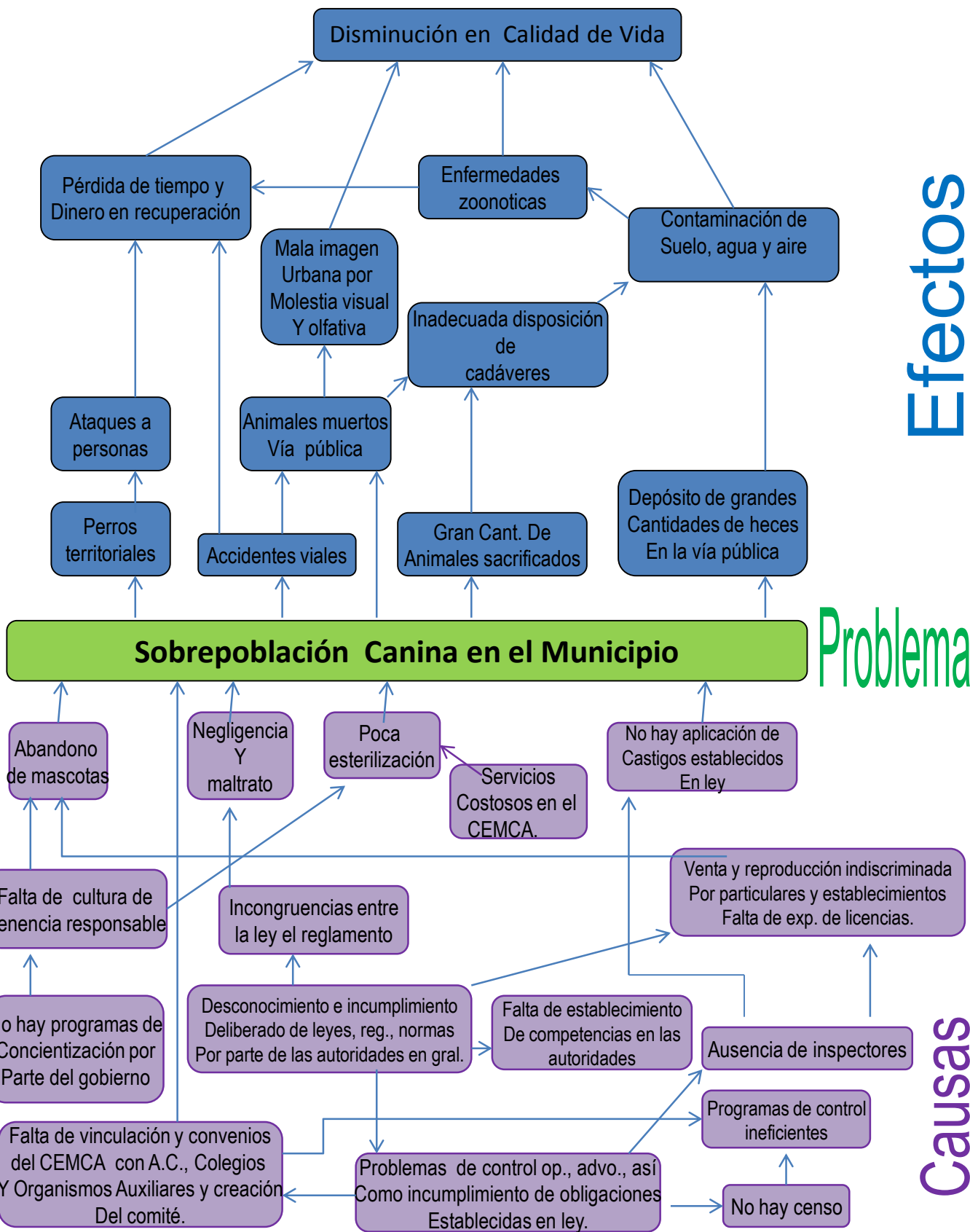
A continuación se presentan de manera aleatoria algunos de los problemas identificados relacionados con el tema objeto del presente trabajo:

1. Falta de cultura de tenencia responsable de mascotas.
2. Abandono de mascotas.
3. Falta de esterilización.
4. Maltrato animal.
5. Falta de censo de población canina.
6. Transmisión de enfermedades zoonóticas.
7. Ataques a personas.
8. Accidentes viales.
9. Territorialidad en perros callejeros.
10. Falta de regulación en la venta de animales en establecimientos.
11. Postergación en la creación del comité consultivo de Control Animal del Municipio de Mexicali.
12. Promoción de programas de concientización por parte del gobierno.
13. Incumplimiento de leyes y reglamentos.
14. Ausencia de Inspectores por parte del CEMCA.
15. Falta de vinculación y convenios por parte del CEMCA con asociaciones civiles y colegios de médicos veterinarios.

16. Creación de Convenios con organismos auxiliares.
17. Cría indiscriminada de mascotas por particulares.
18. Venta de animales en la vía pública.
19. Mitos entre la población de los efectos de la esterilización.
20. Falta de expedición de licencias para establecimientos médicos.
21. Desconocimiento de los derechos de los animales por parte de la sociedad civil.
22. Programas de control de población canina ineficientes.
23. Incumplimiento del Bando de policía y buen gobierno por parte de la policía municipal.
24. Falta de atención a casos de maltrato.
25. Animales muertos en la vía pública.
26. Mala imagen urbana.
27. Contaminación por heces fecales.
28. Molestia visual y olfativa.
29. Inadecuada disposición de cadáveres.
30. Elevados costos de servicios en el CEMCA.
31. Incumplimiento en diversas NOM.
32. Desequilibrio en la definición de competencias por parte del CEMCA y la Dirección de Ecología.
33. Falta de aplicación de apercibimientos, multas, sanciones y arrestos establecidos en la ley y reglamento.
34. Problemas de control operativo y de administración en el CEMCA.
35. Incumplimiento del reglamento ambiental del Municipio de Mexicali.
36. Desconocimiento de las autoridades del contenido de las leyes y reglamentos
37. Gran cantidad de animales sacrificados.
38. Incongruencias entre el reglamento y la ley estatal.
39. Contaminación de suelo, agua y aire.
40. Desconocimiento de la población del término de esterilización.

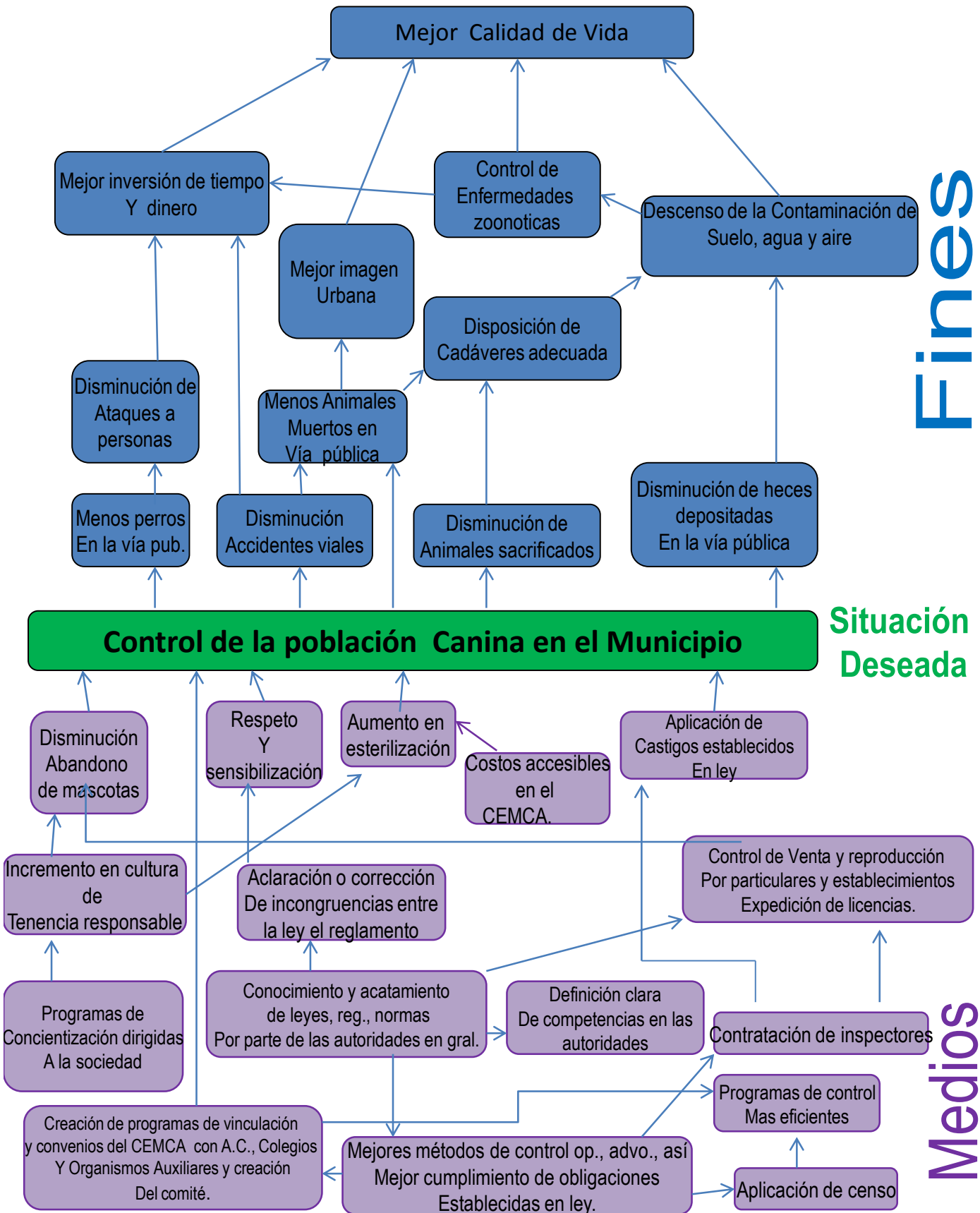
Paso 2:

Árbol de Problemas



Paso 3:

Árbol de Objetivos



Fines

Situación Deseada

Medios

Paso 4: Matriz de Marco Lógico Propuesto

| | Resumen narrativo ↓ | Indicadores ↓ | Formula | Medios de Verificación ↓ | Supuestos ↓ |
|----------------------|---|---|---|--|---|
| Fin → | <u>Mejor Calidad de vida para los habitantes del municipio</u> | Porcentaje de aumento de la calidad de vida desde el punto de vista de los beneficiarios y/o organismos. Eficacia | $*(\text{Total de habitantes encuestados satisfechos} / \text{total de habitantes encuestados}) \times 100$ | Encuestas a los habitantes del municipio. | |
| Propósito → | <i>Control de la población canina en el municipio de Mexicali</i> | *Variación porcentual de la población canina estimada en el Municipio de Mexicali. Dimensión: Eficacia/Resultado. *Porcentaje de gastos administrativos del programa. Dimensión: Economía | * $\{(\text{Total de la pob. Canina en el 2012} / \text{total de pob. Canina en el 2013}) - 1\} \times 100$ *(Total de gastos administrativos del programa / recursos asignados al programa) X 100 | Registros de información obtenidos del Censo. Registros de información de gastos del programa. | Concientización de los habitantes del Municipio de Mexicali de la tenencia responsable de mascotas. |
| Componentes → | *Incremento de cultura de tenencia responsable. | *Porcentaje de abandono o donación de mascotas por particulares en el centro comparado con el periodo anterior. *Porcentaje de pláticas de tenencia responsable llevadas a cabo por el centro y organismos auxiliares comparada con el ciclo anterior. *Porcentaje de spots o publicaciones en medios de promoción comparado con el periodo anterior. *Porcentaje de solicitudes para esterilizar comparado con el | * $\{(\text{Total de mascotas abandonadas en el 2011} / \text{total de mascotas abandonadas en el 2012}) - 1\} \times 100$ * $\{(\text{Total de pláticas en el 2011} / \text{total de pláticas en el 2012}) - 1\} \times 100$ * $\{(\text{Total de spots o publicaciones en medios en el 2011} / \text{Total de spots o publicaciones en medios en el 2012}) - 1\} \times 100$ ** $\{(\text{Total de solicitudes para esterilizar en el 2011} / \text{Total de solicitudes para esterilizar en el 2012}) - 1\} \times 100$ | Reportes estadísticos, del CEMCA. Reportes estadísticos de los organismos auxiliares. Aplicación de encuestas. | *Menos personas abandonan a sus mascotas. *La gente comprende y retiene el mensaje de la tenencia responsable de mascotas. |

| | | | | | |
|----------------------|---|--|--|---|---|
| | <p>*Respeto y cumplimiento de leyes, reglamentos y normas por parte de las autoridades.</p> <p>*Programas de control de población canina.</p> | <p>periodo anterior.</p> <p>*Porcentaje de participación y vinculación de autoridades para la resolución de la problemática del control animal. Dimensión: Eficacia.</p> <p>*Porcentaje de habitantes que se declaran satisfechos con la política de control canino llevada a cabo por el CEMCA. Dimensión: Calidad/Producto.</p> | <p>*(Total de organismos que participan / total de organismos que deberían de participar en el programa) X 100</p> <p>*(Total de habitantes encuestados satisfechos / total de habitantes encuestados) X 100</p> | | <p>*Las distintas entidades obligadas Llevan a cabo sus obligaciones legales.</p> |
| Actividades → | <p>*Pláticas de concientización dirigidas a las escuelas de nivel básico, medio y medio-superior.</p> <p>*Pláticas de concientización y promoción de las esterilizaciones en las colonias más problemáticas, por medio de las juntas de vecinos en los centros de desarrollo social.</p> <p>*Instalación de stands de información en expos dirigidas a la salud, ferias, expos culturales, congresos de la facultad de ciencias veterinarias.</p> <p>*Elaboración de folletos y propaganda para las pláticas y stands montados.</p> | <p>*Número de pláticas y talleres en escuelas de diferentes niveles. Eficiencia</p> <p>*Número de Pláticas en colonias de mayor problemática por medio de las juntas de vecinos o centros de desarrollo social. Eficiencia</p> <p>*Número de stands instalados para la promoción de la concientización en diferentes ferias, expos y puntos de reunión de la sociedad. Eficiencia</p> <p>*Número de volantes repartidos para la promoción de la concientización en</p> | <p>*(Total de pláticas impartidas en las escuelas/total de escuelas factibles) X 100</p> <p>*Número de pláticas.</p> <p>*Número de stands.</p> <p>*Número de volantes repartidos</p> | <p>Registros de información de actividades mensuales.</p> <p>Registros de información de actividades mensuales.</p> <p>Reportes estadísticos.</p> | <p>*Las escuelas públicas y privadas aceptan el acercamiento para impartirles las pláticas a los alumnos.</p> <p>*Los candidatos a tener las pláticas de concientización acuden a recibir la información.</p> <p>*Las personas que acuden a las ferias y expos muestran interés en la información disponible.</p> <p>*Los organismos auxiliares (asociaciones civiles y colegios de médicos veterinarios)</p> |

| | | | | | |
|--|---|--|---|--|--|
| | | diferentes ferias, expos y puntos de reunión de la sociedad. Eficiencia | | | acuden de manera periódica a las reuniones de asesoría, vinculación y acuerdos. *Las instituciones de nivel superior y asociaciones aportan sus conocimientos y recursos profesionales para la elaboración del censo. |
| | *Creación de programas de vinculación y convenios. | *Número de convenios firmados con los organismos auxiliares. | *Número de convenios firmados. | | |
| | *Cumplimiento por parte del CEMCA de sus obligaciones. | *Número de metas establecidas alcanzadas. Eficiencia | *Número de metas alcanzadas. | | |
| | *Elaboración del censo de la población canina. | *Porcentaje de avance en la elaboración del censo. | *(Total de actividades realizadas para el censo / Total de actividades que se deberían realizar para el censo) X 100 | | *La gente acude a las campañas de esterilización gratuitas o de bajo costo. |
| | *Definición de competencias entre autoridades. | *Porcentaje de reportes atendidos por el CEMCA, Ecología y la policía en relación a la problemática. *Porcentaje de Disminución de los costos de los servicios del CEMCA. | *(Total de reportes recibidos relacionados a la problemática/Total de reportes recibidos) 100 | | |
| | *Esterilizaciones. | *Número de esterilizaciones realizadas dentro del centro y en campañas. | *Número de esterilizaciones realizadas. | | |
| | *Talleres de promoción del conocimiento de las obligaciones legales a las dependencias. | *Número de cursos impartidos a los organismos obligados legalmente a participar en la resolución del problema. | *(Total de actividades realizadas para la contratación/ Total de actividades que se deberían realizar para la contratación) X 100 | Registros de información de actividades mensuales. | *Los ciudadanos y asociaciones denuncian la venta de animales en vía pública y en establecimientos que incumplen con las NOM. |

| | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|
| | *Aplicación de sanciones y castigos establecidos en ley. | *Porcentaje de avance para la contratación de los inspectores. | *(Total de reportes recibidos de venta ilegal/Total de reportes recibidos) 100 | | |
| | *Control de la venta indiscriminada de mascotas por parte de particulares y establecimientos. | *Porcentaje de llamadas atendidas reportando casos de venta ilegal. | *(Total de licencias expedidas/Total de establecimientos) 100 | | |
| | *Corrección de incongruencias entre la ley y el reglamento. | *Porcentaje de licencias expedidas para autorizar la venta de mascotas a establecimientos. *Porcentaje de avance en la modificación del reglamento. | *Número de pasos cumplidos para la modificación del reglamento. | | |

***Fuente: Elaboración propia**

A-2: De la lógica vertical de la matriz de indicadores

1. ¿Las Actividades del programa son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes?

Las actividades que lleva a cabo actualmente el centro son las siguientes:

- Atención de quejas sobre animales agresores.
- Captura de perros y gatos que se encuentran en la vía pública.
- Aplicación de vacunas contra la rabia y otras enfermedades relacionadas con las mascotas.
- Consulta clínica para mascotas: desparasitación interna y externa, esterilización y cirugías.
- Sacrificio humanitario de perros reportados como enfermos, lesionados, agresivos, abandonados, no deseados, etc.
- Sacrificio humanitario de aquellos animales que no fueron reclamados en el término de 72 horas hábiles.

Las actividades mencionadas con anterioridad, cumplen con funciones básicas que son necesarias para el control de la población y cuidado de mascotas, sin embargo falta fortalecer actividades dirigidas a prevenir el problema de raíz.

- 2. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse en el diseño del programa y en su lógica interna. Estos cambios deberían reflejarse en la matriz de indicadores definitiva del programa.***

Se propone el fortalecimiento de campañas de concientización social, enfocadas no solamente a los niños, sino también a adultos que se encuentren dentro de aquellas zonas consideradas como de mayor problema, ya que son estas personas las que abandonan en mayor medida a los animales arrojándolos a la vía pública, así mismo son estas mismas personas las que en su mayoría desconocen acerca del significado e importancia de la esterilización, y más aún la importancia de mantener el entorno en el que viven libre de desechos que producen estos animales tanto vivos como muertos.

A-3: De la lógica horizontal de la matriz de indicadores

- 1. En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño del programa a nivel de fin, propósito, componentes y actividades e insumos?**

No aplica ya que no cuentan con matriz.

En cuanto a las actividades que se realizan actualmente existe un tipo de reportes que les permite en cierta medida monitorear el logro de sus metas, tanto de manera mensual, trimestral y anual. **Ver anexo 13**

- 2. De no ser el caso, la institución evaluadora, en coordinación con el programa, deberá proponer los indicadores faltantes y necesarios para cada ámbito de acción o las modificaciones a los indicadores existentes que sean necesarias.***

Los indicadores propuestos se pueden ver en la propuesta de la matriz ubicada en el apartado A-1 paso 5 del capítulo III de este estudio.

- 3. Para aquellos medios de verificación que corresponda (por ejemplo encuestas), ¿el programa ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la**

medición del indicador, especificando sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?

En cuanto a las encuestas a aplicar no se ha establecido un tamaño de muestra, pero se pretende encuestar al 70% de las personas que acuden a solicitar un servicio por parte del CEMCA, este número se calculará en base al número atendido de personas en el centro en el mes inmediato anterior a la aplicación de la encuesta.

4. ¿De qué manera el programa valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación?*

Las corporaciones que conforman los organismos auxiliares efectúan el proceso de validación técnica de cada componente y actividad en función de los requisitos técnicos y medios de verificación establecidos en el presente documento.

“La verificación se refiere a la construcción correcta de un modelo. Se puede definir verificación como el proceso de determinar si la lógica operacional del modelo (programa de ordenador) se corresponde con la lógica del diseño. En términos más simples, consiste en determinar si hay errores en el programa.

La validación se refiere a la construcción de un modelo correcto. La validación es el proceso de determinar si el modelo, como abstracción, es una buena representación del sistema. Usualmente la validación se consigue a través de la calibración del modelo, en un proceso iterativo de comparación del comportamiento del modelo con el del sistema y usar las diferencias entre ambos para mejorar el modelo. Este proceso se repite hasta que el modelo se considera aceptable.”

<http://www.di.ujen.es/asignaturas/computacionestadistica/pdfs/tema6.pdf>

5. ¿Se consideran válidos los supuestos del programa tal como figuran en la matriz de indicadores?

En la matriz propuesta se consideran válidos los supuestos, ya que se tomaron en cuenta factores externos que están fuera del control del CEMCA y que realmente inciden en el alcance del fin perseguido.

6. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse a la lógica horizontal de la matriz de indicadores (indicadores, medios de verificación y supuestos).*

Ver la propuesta de matriz ubicada en el apartado A-1 paso 5 del capítulo III de este estudio.

A-4: Población potencial y objetivo

1. ¿La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas?

Si, el programa está enfocado a darle respuesta a las necesidades o denuncias de Mexicali, su valle y San Felipe, no se hace diferencia entre los reportes emitidos por personas de altos o bajos recursos, ya que es un servicio que se da a toda la población en general, sin embargo, existe un mayor número de rondas o visitas de verificación en las áreas periféricas de la ciudad, existen zonas o colonias que tienen identificadas como de mayor número de perros callejeros (**Ver anexo 14**) que son visitadas con mayor frecuencia, pero no porque necesariamente el programa se enfoque específicamente a ellas.

2. ¿El programa ha cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos que considere pertinentes?

Este programa está enfocado a cubrir toda la zona urbana, sub-urbana y rural del municipio de Mexicali, al cuestionar acerca de la cobertura o beneficiarios del mismo me hicieron referencia a la totalidad de los habitantes del municipio de Mexicali que son: *936,826 al 2010*.

3. ¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que otorga el programa se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?*

La justificación que presentaron fue el contenido del artículo 1ro del Reglamento para el control de los animales domésticos del Municipio de Mexicali, el cual dice lo siguiente: " Las disposiciones del presente Reglamento son de orden público, interés social y observancia general en el Municipio; y tienen por objeto proveer en la esfera administrativa la aplicación y cumplimiento de la Ley de Protección a los

Animales Domésticos del Estado de Baja California." además en el mismo ordenamiento legal menciona que todo habitante del municipio tiene el derecho de denunciar el incumplimiento de las disposiciones del reglamento, además todo poseedor de algún animal canino-felino es responsable de cumplir con lo estipulado en el artículo 26 del mencionado reglamento.

Como se puede apreciar no aplica en este programa tratar de focalizar o identificar la población objetivo, ya que toda persona que posea o no un animal adquiere derecho u obligaciones que son presentes en el reglamento.

4. ¿La justificación es la adecuada?

La justificación que presentan esta bien fundada, los servicios que prestan son derechos que tienen todos los habitantes del municipio, sin embargo, considero que se tiene que trabajar más enfocados a resolver los problemas de las colonias que ellos ya tienen identificadas como las más problemáticas.

5. ¿Los criterios y mecanismos que utiliza el programa para determinar las unidades de atención (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos, en su caso) son los adecuados? (Señalar principales mecanismos).

Las colonias que se encuentran identificadas en el **anexo 14** son objeto de una mayor atención por parte del programa ya que son en las mismas donde se encuentra una mayor concentración de población de perros callejeros, esto se determina por la cantidad de perros que son capturados de manera diaria, ya que en una sola vuelta por parte de las unidades de captura a alguna de estas colonias el carro regresa lleno, mientras que en colonias que se localizan en la zona centro u oriente los carros de captura tienen que acudir a varias colonias para poder llenar el carro y poder regresar al centro.

Las razones por la que las zonas periféricas de la ciudad tienen una mayor concentración de perros callejeros es debido a que las condiciones económicas de muchas de esas colonias les impide tener cercos en sus casas por lo que sus perros andan en las calles, también tiene que ver la irresponsabilidad de los ciudadanos de dejar de manera premeditada a sus perros fuera de sus predios para no batallar en limpiar sus desechos, esto provoca que al andar las hembras en las calles sean más propensas a cruzarse cuando andan en celo, las mismas terminarán por parir a sus perros en las calles, también la falta de conocimiento de estos ciudadanos sobre la esterilización, además de su falta de recursos para poder operar a sus mascotas, otra razón es que estas zonas periféricas son las elegidas por muchas personas que no necesariamente viven en la periferia de abandonar en estos lugares alejados a sus perros para que no puedan regresar a su casa.

6. ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios), cuáles son las

características socio-económicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se levanta la información?

No existe tal información, solo se cuantifica de manera numérica la cantidad de vacunas aplicadas, esterilizaciones realizadas, animales eutanasiados, capturados, devueltos, útilmente de los adoptados, etc. el padrón que se guarda con la información de personas es el de los animales que son devueltos, ya que aquellos responsables de animales que reinciden en la captura de sus perros o gatos son objeto de una sanción o multa que se encuentra especificada en el capítulo décimo quinto del reglamento de control.

Se considera importante tener un sistema o padrón de las personas que acuden a vacunar a sus animales para darles seguimiento permanente de sus cartillas de vacunación o desparasitaciones, este tipo de sistemas es ya muy utilizado en diferentes veterinarias como un método eficiente de mantenimiento de clientes, además que permite guardar los datos tanto del propietario como de todo el historial clínico del perro, con este tipo de información al resguardo del centro sería un punto a su favor en su búsqueda de la certificación de un municipio libre de la rabia.

A-5: Análisis de la vinculación de las Reglas de Operación (ROP) o normatividad aplicable con los objetivos del programa

1. ¿El diseño del programa se encuentra correctamente expresado en sus ROP o normatividad correspondiente?

El PIRCA no tiene reglas de operación, ya que para sus acciones diarias se basa en su totalidad en el cumplimiento del contenido del reglamento de control animal, y de las Norma Oficial Mexicana en la materia de control animal pero es necesario que este reglamento descienda su nivel hasta la elaboración de las reglas diarias de operación, para poder llevarlas a cabo de una manera más eficiente y controlada, y poder atender las necesidades agrupándolas en rubros de atención para buscar mejorar la calidad de los servicios, además establecer bases de coordinación con los diferentes organismos auxiliares, con esto se puede evitar la duplicidad en el ejercicio de los recursos y de esta manera reducir los gastos administrativos del centro.

A-6: Posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas estatales.

1. ¿Con cuáles programas estatales podría existir complementariedad y/o sinergia?*

En Baja California casi todos los municipios cuentan con reglamento de control o protección a los animales domésticos, el único municipio que no cuenta con reglamento es el de Tecate. La coincidencia que tienen todos los municipios es ver la problemática de la sobrepoblación animal desde el punto de vista de la salud, así que los métodos más utilizados es la caza y sacrificio de animales, así como la donación voluntaria por parte de los propietarios de animales en los diferentes centros de control, dichos centros regulan sus operaciones (al igual que el de Mexicali) con los reglamentos vigentes en cada uno de sus respectivos municipios, al realizar un comparativo el reglamento más completo y por decir algo “más eficiente” de todos es el del Municipio de Ensenada ya que especifica de manera muy completa las responsabilidades y competencias de los diferentes organismos auxiliares, además expone claramente la manera en que se deben aplicar los castigos a los que incumplan con el reglamento, otro factor por el cual sobresale el Municipio de Ensenada ha sido por el gran acercamiento que tiene con las asociaciones civiles de la localidad y ha trabajado de manera periódica en campañas de esterilización masivas, programas de adopción y vacunación en conjunto.

<http://www.tijuana.gob.mx/transparencia2011/PDF/paramunicipales/sedesom/reglamento.pdf>

En el Municipio de Tijuana existe un convenio de coordinación entre ISESALUD y el Municipio para la operación del Centro de Control Animal “Fundadores” además se estableció una coordinación y comunicación con Fomento Agropecuario y la Secretaria de Agricultura, dichos puntos son establecidos en el Artículo 17 del Reglamento Interno de la Secretaria de Desarrollo Social publicado el 27 de Diciembre del 2010.

En cuanto a la complementación de acciones de manera local existen principalmente 2 asociaciones que se dedican al igual que el CEMCA a tratar de fomentar acciones y actitudes dirigidas a mejorar la calidad de vida tanto de la sociedad en general como de los animales, si se lograra dar un acercamiento con estas asociaciones, se lograría enriquecer la política

de control animal con la experiencia y actividades de estas asociaciones, y por medio del trabajo mutuo abarcar a mas círculos más grandes de la sociedad estas son:

- **Gente por los Animales, A.C.**
- **Spay México:**

Como se pudo apreciar en el punto 2.4 del capítulo II las actividades principales a las que se enfocan las asociaciones sociales del Municipio tienen mucha relación con las actividades que “realiza” el CEMCA y que están establecidas en el reglamento de control del Municipio. En el Municipio de Tijuana sobresale el trabajo de la Asociación Humane Society de Tijuana, A.C. la cuál está conformada por activistas y profesionales que se dedican a realizar campañas de esterilización mensuales, campañas semanales de desparasitación, educación sobre salud y cuidados básicos para las mascotas, además, de un programa de adopción de mano del Centro de Control Animal de Tijuana.

2. ¿El programa cuenta con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades y/o posibles duplicidades?

No cuentan con conocimiento de duplicidad, además del conocimiento de la obligatoriedad de todos los municipios de Baja California de hacer cumplir la Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado de Baja California.

B: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Esta sección busca analizar si el programa cuenta con instrumentos de planeación estratégica y si tiene una orientación para resultados.

B-1: Los mecanismos y herramientas de planeación estratégica

1. ¿El programa cuenta con planes estratégicos actualizados de corto, mediano y largo plazo?

Si analizamos el reglamento del programa se puede identificar que se puede dividir en 3 grandes estrategias a seguir para solucionar el problema de la sobrepoblación de animales y los riesgos de salud pública que generan:

- Captura de animales
- Esterilización de mascotas
- Promoción y difusión de una tenencia responsable

Sin embargo actualmente no se cuenta con una estrategia bien definida para cada uno de los rubros antes mencionados, se encuentran establecidos dentro del reglamento pero no todos se llevan a cabo o no bajan de manera correcta a la aplicación operativa, incumpliendo con diferentes artículos establecidos dentro del reglamento.

El plazo más largo para el establecimiento de las “estrategias” es de 1 año.

2. ¿En los planes se establecen indicadores y metas, se definen estrategias y políticas para lograr estas metas, y se desarrollan programas de trabajo detallados para asegurar la implementación de las estrategias y así obtener los resultados esperados?

Según el Plan Operativo Anual del XX Ayuntamiento de Mexicali las metas del primer trimestre del 2011 son: **ver anexos 1, 2, 3**

- A. Control y disminución de la población canina y felina.
- B. Instaurar jornadas para la promoción y difusión de una cultura y respeto de los animales domésticos.

Acciones para lograr lo anterior:

- 1.1 Llevar a cabo la captura de perros y gatos en la ciudad y el Valle (18,000 capturas)
- 1.2 Coordinación con otras dependencias y asociaciones civiles para la prevención de las zoonosis. (9 reuniones)
- 1.3 Promover la aplicación de las medidas para la devolución, adopción y esterilización de las mascotas.
- 1.4 Implementar el Programa de identificación de las mascotas.
- 1.5 Realizar 24 Jornadas para la promoción y difusión para crear cultura del cuidado y respeto de los animales domésticos.

Como se puede apreciar en el punto 1.1 se ponen metas en cuanto a la captura de animales (sin especificar entre perros y gatos), así como en lo referente al punto 1.2 en cuanto a las reuniones con los organismos auxiliares, que hasta el mes de Octubre del 2011 únicamente se ha realizado 1 reunión de las 9 anuales, las jornadas de promoción (punto 1.5) también tienen una meta fijada en 24 anuales que es un número muy bajo como para poder tener realmente un impacto importante, los puntos 1.3 y 1.4 resultan muy ambiguos al no establecer resultados específicos, además considero que establecer elevar el número de esterilizaciones realizadas en el centro debería de formar parte de las metas principales del Plan Operativo del Ayuntamiento.

El CEMCA carece de políticas propiamente definidas para la consecución de sus objetivos, pero se trata de apegar a las políticas del XX Ayuntamiento, las más sobresalientes son: Gobierno Eficiente, Gobierno Innovador, Gobierno Incluyente, Gobierno Transparente, lo anterior lo relaciona de la siguiente forma:

- Gobierno Eficiente: Por medio de los reportes recibidos y % de atendidos.
- Gobierno Innovador: Por medio de las esterilizaciones.
- Gobierno Incluyente: Por medio de la capacitación al personal.
- Gobierno Transparente: Por medio de la resolución de problemas reportados por teléfono. **Ver anexos del 5 al 9.**

Los indicadores que manejan según la información que se me proporcionó.

3. ¿En dichos planes se establecen con claridad los resultados (Fin y Propósito) que busca alcanzar el programa?

No están claramente definidos, falta establecer con claridad el fin y el propósito que se desea obtener con las metas para poder identificar si las acciones (1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5) verdaderamente busquen la consecución de las Metas A y B.

4. ¿El programa tiene mecanismos para establecer y definir metas e indicadores?, ¿estos mecanismos son los adecuados? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?

Actualmente el Centro define sus metas de acuerdo a un criterio en el que toma en cuenta las actividades realizadas en el periodo anual anterior y las actividades efectuadas, y

dependiendo de los sucesos (casos de enfermedades zoonóticas reportadas) se aumenta o disminuye la meta.

Por ejemplo la meta de sacrificio para el periodo del 2009 apenas y alcanzaba los 10,000 animales, pero como en ese año se dieron los sucesos del fallecimiento de varias personas por rickettsia el total de animales sacrificados fueron 20,191, por lo que en el 2010 la meta fue de casi 20,000 canes, como durante el periodo del 2010 no hubo sucesos relevantes al respecto de enfermedades zoonóticas la meta de sacrificio fue disminuida a 18,000 para el 2011.

B-2: De la orientación para resultados

1. ¿El programa recolecta regularmente información oportuna y veraz que le permita monitorear su desempeño?

De manera mensual monitorea la cantidad de reportes generados y atendidos, las pláticas realizadas, esterilizaciones realizadas, número de visitas a colonias, perros capturados, sacrificados, devueltos, adoptados y vacunados, con esa información se crea un concentrado para elaborar un reporte dirigido a ISESALUD y otro para Servicios médicos municipales con copia a Oficialía Mayor. **Ver anexo 13**

2. ¿El programa tiene un número limitado y suficiente de indicadores que se orienten a resultados y reflejen significativamente el Propósito del programa?

No, ver la propuesta de matriz ubicada en el apartado A-1 paso 5 del capítulo III de este estudio.

3. ¿El programa tiene metas pertinentes y plazos específicos para sus indicadores de desempeño?

El programa cuenta con metas, que resultan insuficientes para la consecución del fin buscado, ya que busca fortalecer actividades que no significan una solución de fondo para la problemática, si no curar momentáneamente una situación fuera de equilibrio, es necesario establecer metas para poder realizar campañas de esterilización Masivas, Sistemáticas, Extendidas, Temprana y Gratuitas, así como pláticas de concientización dirigidas a la sociedad que realmente busquen un cambio en la cultura de indiferencia.

4. ¿Están los requerimientos de presupuesto explícitamente ligados al cumplimiento de las metas de desempeño?

No, el presupuesto que le es asignado es según los datos anteriormente y otras modificaciones que no se me supieron explicar con claridad, el concepto de la alimentación de los animales es según la meta establecida de manera anual para la cantidad de perros que se van a capturar, si se compra la asignación de los presupuestos para el CEMCA en los años 2009, 2010 y 2011 (**ver anexo 20**) se pueden ver diferencias enormes de un año a otro en los diferentes conceptos, quedó pendiente la aclaración de estos punto con el encargado del centro, lo único que se puede observar de manera continua en los 3 años es que el grueso del presupuesto asignado se va para el pago de los sueldos y prestaciones de los trabajadores.

5. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento del programa?

El financiamiento es según el presupuesto que les es asignado, aunque también cuentan con donaciones en especie de asociaciones interesadas en el bienestar de las mascotas, como es el caso de la solventación del 95% del costo total del sacrificio humanitario por la asociación Animal Advocates, lo cual significa que el ayuntamiento no está realizando una erogación por dicho concepto.

6. ¿El programa ha llevado a cabo evaluaciones externas?

Nunca ha sido objeto de una evaluación externa.

C: COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

C-1: Análisis de cobertura

1. ¿El programa cuenta con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?

No, Este programa está obligado legalmente a cubrir toda la zona urbana, sub-urbana y rural del municipio de Mexicali, al cuestionar acerca de la cobertura o beneficiarios del mismo, se

hizo referencia a la totalidad de los habitantes del municipio de Mexicali que son: 936,826 al 2010.

2. En caso de que el evaluador determine que el programa debe modificar los instrumentos antes analizados, proponer los instrumentos y procedimientos a utilizar, así como realizar un análisis de factibilidad de los mismos.*

La propuesta va orientada a focalizar no tanto los servicios que presta el centro (que deben de ser prestados en todo el Municipio), si no las pláticas de concientización a la población y las campañas de esterilización ya sean gratuitas o de bajo costo, como se puede apreciar en el **anexo 14** ya se tienen identificadas las colonias de mayor problemática en la zona urbana, por lo que es necesario localizar los puntos de reunión más adecuados (como las escuelas o los centros de desarrollo social) para lograr captar a la población a las pláticas y los talleres.

Para el análisis de cobertura, la población atendida corresponde a los beneficiarios efectivos, los cuales son aquellos que están siendo atendidos por el programa.

3. ¿El avance de la cobertura, que a la fecha presenta el programa, es el adecuado considerando su Fin y Propósito?

En el **anexo 3** se pueden apreciar las metas anuales del centro, y en los **anexos 5-9** se pueden apreciar los avances que llevan de los mismos. Como se puede observar en los casos del sacrificio de mascotas las metas han sido perfectamente superadas, así como en la meta de las jornadas de divulgación, en las que se han quedado rezagados son en la atención de los reportes recibidos, donde traen un promedio hasta Agosto del 2011 del 69% (la meta anual es responder al 80%), en los avances tienen establecidos el número de visitas a colonias tanto del valle como de la ciudad, pero no se tiene ninguna meta establecida para ninguno de estos 2 puntos, tienen una meta de capacitar al personal, pero no se establece en que rubros se capacitarán, la meta establecida de 240 esterilizaciones anuales resulta insuficiente al tamaño de la problemática conicida.

4. ¿Esta estrategia es la adecuada? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?

Proponemos estrategias de reforzamiento de campañas de esterilización que deben de contener las siguientes características:

- Masivas

Se estima que se debe esterilizar el 10 % de la población anualmente, aquellas ciudades que realizan mayor cantidad de esterilizaciones en menor tiempo consiguen controlar la población con mayor rapidez.

- Sistemática

Sostenido en el tiempo, ininterrumpido durante el año y con horarios accesibles para la población.

- Gratuita

Para garantizar el éxito del programa, debe ser de acceso general, sin exclusión.

- Temprana

Se ha de estimular la esterilización preferentemente temprana, entendiéndose por tal, a la realizada antes del primer celo o la primera alzada. De lo contrario, el factor 1 a 5, es decir: 1 hembra castrada posteriormente a que haya tenido sus primeros 5 descendientes (número promedio), de los cuales 3 podrían ser hembras reubicadas sin esterilizar, hace que la superpoblación se burle de quienes digan estar trabajando para superarla.

- Extendida

Las acciones han de ser extendidas tanto geográficamente como a todos los sectores de la comunidad.

El uso de los elementos anteriores puede garantizar al largo plazo el éxito de un programa de esterilización.

D: OPERACIÓN

Este apartado busca analizar las principales actividades y procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable.

D-1: Selección de beneficiarios y/o proyectos

1.- ¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de proyectos y/o beneficiarios?

No cuenta con un procedimiento estandarizado para la selección de beneficiarios, ya que como se aclara en preguntas anteriores se toma en cuenta como beneficiarios a todo los habitantes del Municipio de Mexicali, tengan o no una mascota en su propiedad.

D-2: Solicitud de servicios

1.- ¿El programa cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de servicios y las características de los solicitantes?

Cuentan con un control del total de llamadas y reportes recibidos diariamente, las dividen entre comentarios, solicitudes de información y reportes de levantamiento de mascotas, en cuanto a los casos de maltrato se levanta un reporte por escrito que debe cumplir con cierta información, pero no existe una estandarización adecuada para los procedimientos en la toma de la información ni de los reportes recibidos o de las personas que son atendidas dentro de los diferentes servicios del centro.

D-3: Ejecución

1.- ¿Existe evidencia documental de que el programa cumple con los procesos de ejecución establecidos en las ROP (avance físico-financiero, actas de entrega-recepción, cierre de ejercicio, recursos no devengados)?

El centro no cuenta con reglas de operación claramente definidas, pero buscan apegarse lo más posible en el reglamento, en cuanto a la evidencia documental se pueden observar los documentos presentados en los **anexos 5 al 9**.

D-4: Mejora y simplificación regulatoria

1.- ¿Se han implementado o modificado en los últimos tres años normas internas, políticas, acciones o estrategias institucionales con el fin de lograr una mejora y simplificación regulatoria o de procesos en el programa? Describa las más importantes.

- Programa de adopción en el CEMCA en Abril del 2011 a pesar que se tiene contemplado dentro del Art. 67 del reglamento.
- Aumento en el número de unidades de captura.
- Mayor presupuesto para el CEMCA.
- Se abrogaron, el Reglamento de Protección a los Animales Domésticos para el Municipio de Mexicali, Baja California, y el Reglamento del Centro Municipal de Control Animal de Mexicali, Baja California, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Baja California los días 2 de noviembre de 2001, y 7 de abril de 2006, respectivamente.
- Captura de gatos.
- Inclusión en las metas operativas jornadas de difusión de una cultura de tenencia responsable de mascotas.

D-5: Organización y gestión

1.- ¿El programa cuenta con una estructura organizacional que le permita entregar y/o producir los Componentes y alcanzar el logro del Propósito? El análisis deberá incluir las diferentes instancias relacionadas con la operación del programa.

Para conocer la estructura actual del CEMCA se puede ver **anexo 19**, como se aprecia, el recurso humano no es muy amplio y queda muy por debajo de los necesarios para realizar de manera eficiente el trabajo, de inicio solo se toma en cuenta a un médico veterinario para el centro, el cuál es insuficiente para cumplir con los procesos que se establecen en el reglamento como dar atención a las consultas medicas que se generen, realizar las cirugías, además debe estar presente en el sacrificio de todos los perros en el centro, y como se sabe el número de sacrificios es muy elevado por lo que no es posible que el médico realice todas las actividades de una manera eficiente, así que es necesaria la contratación de más médicos veterinarios o hacer uso de prestadores de servicio social de la carrera de veterinaria del Municipio.

Es visible también que el grueso de los trabajadores se desempeñan bajo el título de auxiliar de oficios varios lo que no arroja información clara de las actividades que estos realizan y no es posible evaluar objetivamente el desempeño de los mismos en sus áreas asignadas.

Otro puesto de vital importancia que no se encuentra dentro de esta estructura y está plasmado en el reglamento es el de los inspectores cuya función es primordial para el

cumplimiento de muchas actividades que se supone debe de llevar a cabo el centro, y que su desempeño puede generar no solamente un gasto mas, si no la oportunidad de generar ingresos que solventen su sueldo mediante la imposición de las multas estipuladas en la Ley y el reglamento.

D-6: Eficacia del programa

1.- Presentar el avance de los indicadores a nivel de Componente del programa, ¿este avance es el adecuado para el logro del propósito?

El centro no cuenta con matriz, ver la propuesta de matriz ubicada en el apartado A-1 paso 5 del capítulo III de este estudio

2.- ¿Se identifica algún componente o actividad que no es producido en la actualidad y que podría mejorar la eficacia del programa?

Si, es importante la elaboración de un programa que promueva el Respeto y cumplimiento de leyes, reglamentos y normas por parte de las autoridades competentes, ya que actualmente existen los ordenamientos legales suficientes como para dar respuesta a muchas de las acciones que producen la problemática de la sobrepoblación animal en el Municipio, pero por falta de conocimiento y un desinterés generalizado en las autoridades no se les presta atención.

3.- ¿Se identifican Componentes, Actividades o procesos que se llevan a cabo en la actualidad y que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por otros más eficaces?

No se identifican actividades que necesariamente se tengan que prescindir, mas si es necesario fortalecer otras, por ejemplo: fortalecer mas las campañas de esterilización y disminuir el volumen de perros capturados, así mismo es necesario fortalecer los vínculos con los organismo auxiliares, por ejemplo el vínculo entre el CEMCA y las asociaciones civiles del Municipio es casi nula, cuando seria pertinente desarrollar dicha relación para poder captar métodos más eficaces de operación, ya que estas asociaciones cuentan con integrantes reconocidos a nivel nacional e internacional en la elaboración de acciones de control de la población animal y brotes de rabia.

D-7: Eficiencia

1.- ¿El programa ha identificado y cuantificado costos de operación y costos unitarios dependiendo del Propósito y de sus Componentes? Si fuera el caso, presentar dichos costos.

No cuento con dicha información ya que el CEMCA no ha realizado los cálculos específicos sobre las erogaciones que originan sus actividades, por ejemplo no saben cuál es el costo de sacrificar a un perro por medio de electrocución o realizarlo de una manera humanitaria, su principal justificación está relacionada a no saber el costo de la electricidad que tiene el centro ya que este gasto es subsidiado.

2.- ¿El programa tiene procedimientos para medir costo-efectividad en su ejecución?

Nunca se ha elaborado una evaluación de costo-beneficio dentro del programa.

3.- ¿Se identifica algún componente, actividad o proceso que no se esté llevando a cabo en la actualidad y que podría mejorar la eficiencia del programa?

Son varias las actividades que no se están llevando a cabo por el centro y que traerían gran beneficio, es por eso que se proponen las actividades y componentes mencionados en el Anexo A de este trabajo, cuya aplicación traería grandes beneficios sociales, además de la mejora en la organización y operación del CEMCA.

4.- ¿Se identifican Componentes, Actividades o Procesos que se llevan a cabo en la actualidad y que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por mecanismos de menor costo?

No se encontró algo relacionado a este punto, ya que la mayoría de las actividades que realizan son primordiales, al contrario, falta aplacar muchos procesos y actividades para dar un cumplimiento más eficiente de los objetivos.

D-8: Economía

Esta parte de la evaluación no es posible de llevar a cabo de una manera completa, ya que si bien si cuento con la información del presupuesto asignado al centro en los años del 2009,

2010 y 2011, no cuentan con información para explicar el porqué de las diferencias de asignación de los conceptos de un año a otro.

D-9: Sistematización de la información

1.- ¿Existe una sistematización adecuada en la administración y operación del programa?

Las atribuciones del titular del CEMCA y por consiguiente del PIRCA se encuentran establecidas en el artículo 10 del reglamento para el control de los animales domésticos del Municipio de Mexicali, en lo referente a la operación del CEMCA dice lo siguiente:

- a.** Inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley y el Reglamento;
- b.** Ordenar la práctica de visitas domiciliarias para la inspección y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones del Reglamento, cuando existan denuncias sobre hechos que pudieran constituir infracciones al mismo; y autorizar a los inspectores que deban ejecutarlas; autorizando también en su caso, la aplicación de la medida de seguridad prevista en el artículo 81 de este ordenamiento;
- c.** Desahogar hasta su conclusión los procedimientos instaurados de conformidad con este Reglamento, aplicando en su caso las sanciones que correspondan;
- d.** Administrar el CEMCA, salvaguardar sus instalaciones y apoyar los programas que propongan las autoridades sanitarias del Estado de Baja California;
- e.** Elaborar y gestionar los programas de trabajo correspondientes;
- f.** Atender y dar seguimiento a toda denuncia relacionada con animales, y en su caso, canalizarlas a las autoridades correspondientes;
- g.** Organizar las actividades de captura de los animales que se encuentren en la vía o espacios públicos y no cumplan con lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento;
- h.** Solicitar el auxilio de la fuerza pública cuando resulte necesario para llevar a cabo el ejercicio de las atribuciones establecidas en este ordenamiento;
- i.** Recibir de los responsables de animales, aquellos que entreguen de manera voluntaria, o los que le sean remitidos por una autoridad administrativa o jurisdiccional;

Además de lo anterior no existe ningún manual de operaciones o de administración, pero son conscientes de la necesidad de su elaboración para que sirva como precedente para las futuras

administraciones, y la transición de los cambios de administraciones sean más eficientes, ya que cada que existe un cambio entre los ayuntamientos, se suspenden diferentes actividades en espera de instrucciones del nuevo titular para casi la mayoría de los servicios.

2.- En caso de que el programa cuente con un padrón de beneficiarios, ¿existen mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios o listado de beneficiarios?

Ya que este programa no hace referencia a población beneficiada, si no a servicios o reportes atendidos el único padrón que se menciona en el programa es el que se menciona en el artículo 41 del reglamento “El CEMCA mantendrá un censo de los perros y gatos que se inmunicen contra la enfermedad de la rabia, en el cual quedarán inscritas las características básicas de estos tales como el sexo, raza, color, tamaño, peso, plan de vacunas, año de la placa, si está o no esterilizado, u otros datos de identificación que puedan ser útiles, así como el nombre y domicilio del responsable”

Es importante llevar a cabo el censo, incluso, éste no debiera referirse únicamente a los animales que se inmunicen contra la rabia, sino de los animales de compañía en general, para poder diseñar un eficiente programa de control animal. Si no es posible realizar el censo, se puede hacer al menos una estimación que permita orientar la política pública que se emprenda

D-10: Rendición de cuentas y transparencia

1.- ¿Existe un Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran los fondos públicos del programa?

Uno puede acceder a la información pública del Programa y del CEMCA por medio de la página de transparencia de la Unidad Municipal de Acceso a la Información (UMAI), “Con fundamento en el artículo 41 y 43 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

2.- ¿Existen y funcionan los mecanismos de transparencia establecidos en las ROP?

En las reglas de operación del programa, ni en el contenido del reglamento para el control de los animales domésticos del municipio de Mexicali se mencionan mecanismos de

transparencia y acceso a la información, pero según la entrevista facilitada por el coordinador del CEMCA, a cualquier persona que solicite información de carácter público de las operaciones que realiza en centro, sus programas, etc. se le otorgarán sin ningún problema, siempre y cuando se quede claro que se deberán utilizar de una manera ética y responsable.

3.- ¿El programa cuenta con mecanismos para difundir interna y externamente las evaluaciones y sus resultados?

No cuenta con mecanismos de evaluación, pero si son monitoreados sus resultados, de manera mensual crea un concentrado de todas sus actividades para elaborar un reporte dirigido a ISESALUD y otro para Servicios médicos municipales con copia a Oficialía Mayor, de esta manera se puede ver el porcentaje de avance en cada una de las metas fijadas de manera anual, trimestral y mensual.

E: PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

La evaluación de la percepción de la población objetivo deberá analizar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa.

1. ¿El programa cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de la población objetivo?

Según la información proporcionada durante la entrevista al coordinador del CEMCA, no cuentan con ningún tipo de sistema o instrumento para evaluar el grado de satisfacción de los ciudadanos atendidos, únicamente tienen un control acerca de las llamadas y reportes recibidos y su porcentaje de respuesta hacia los mismos.

2. ¿Estos instrumentos son los mecanismos adecuados y permiten presentar información objetiva? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?

Para comenzar de una manera sencilla con los mecanismos de evaluación a la población objetivo se propone iniciar con la aplicación encuestas a las personas que acuden al centro solicitando algún tipo de servicio, por ejemplo aquellos ciudadanos que llevan a sus mascotas a la aplicación de vacunas, desparasitación, consultas médicas, cirugías,

esterilización, sacrificio humanitario, donación de animales, recuperación de animales capturados, adopciones, reportar perros extraviados, etc., este sistema no genera una inversión significativa, solo material como papelería, de esta forma se podría conocer la opinión de los usuarios sobre las condiciones del centro, la atención durante los servicios, las condiciones en las que se encuentran los animales resguardados, etc.

Posteriormente se podrían aplicar instrumentos de seguimiento de satisfacción a las personas que realizan reportes telefónicos, sobre todo acerca de la respuesta relacionada con las denuncias de animales potencialmente peligrosos, enfermos o especialmente de los casos de maltrato.

F: RESULTADOS

Este apartado busca evaluar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan medir si ha cumplido con sus objetivos a nivel Propósito y Fin. Aquí se busca analizar si existe evidencia documentada de que el programa ha logrado mejorar o resolver el problema para el cual fue creado.

Este apartado no pudo ser evaluado, ya que tanto el PIRCA como el CEMCA no cuentan con mecanismos o instrumentos que permitan medir su nivel de cumplimiento en relación a su propósito y fin para el cual fueron creados.

3.3 Fortalezas y Áreas de oportunidad para el CEMCA y el PIRCA

Fortalezas: Diseño

- El CEMCA es un organismo relativamente pequeño por lo que la adopción y puesta en marcha de nuevos modelos es más sencilla de aplicar.

Áreas de oportunidad: Diseño

- Utilización de la metodología de matriz de marco lógico para el diseño de futuros programas y poder mejorar la definición de su fin y propósito y de esta manera tener mejor enfocados los esfuerzos y recursos del CEMCA.
- Elaboración de indicadores eficientes.

- Mejor conocimiento sobre la problemática real de la sobrepoblación en el Municipio.
- Creación de programas de vinculación y convenios con organismos auxiliares.
- Adopción de mejores prácticas de otros organismos públicos del Estado, del país o de asociaciones locales, nacionales e internacionales.
- Aprovechamiento del interés de asociaciones internacionales de asesorar a gobiernos de países en vías de desarrollo para la creación de programas más eficientes.

Fortalezas: Planeación estratégica

- No aplica.

Áreas de oportunidad: Planeación estratégica

- Utilización de modelos estratégicos que le permitan planear, actuar y dirigir estratégicamente para ayudar a definir claramente la razón de ser del centro y lograr un sentido de dirección más eficiente.
- La próxima apertura de los centros de San Felipe y Ejido Morelos, podrán desde un inicio operar con nuevos modelos que conlleven un cambio operacional y organizacional, con la aplicación de nuevos servicios, procesos, nuevos hábitos por parte de los servidores públicos, nuevas habilidades, etc.
- Aplicación de planes de control de la población canino-felina a mediano y largo plazo.
- Elaboración de planes de trabajo encaminados a la consecución de los objetivos y metas previamente establecidas.
- Establecimiento de indicadores del desempeño más útiles.
- Elaboración de evaluaciones externas que le otorguen propuestas de mejora al centro.

Fortalezas: Cobertura y focalización

- Cobertura especificada en el reglamento a todos los ciudadanos del Municipio de Mexicali, la obligatoriedad abarca a los habitantes que tengan o no mascotas.

Áreas de oportunidad: Cobertura y focalización

- Elaboración del censo.
- Aprovechar la disponibilidad de asociaciones locales e instituciones de educación superior de Mexicali en la elaboración del censo de la población canina.
- Focalizar los programas de control canino felino en las zonas de mayor problemática de la ciudad (periferia).

Fortalezas: Operación

- Regido por unos de los reglamentos más completos del estado de B.C.
- Control de la Rabia.
- Captura de animales.

Áreas de oportunidad: Operación

- Elaboración de proyectos más eficientes como las campañas de esterilización masiva, sistemática, gratuita, temprana y extendida.
- Establecimiento de reglas de operación para el centro para mejorar las rutinas diarias del centro.
- Elaboración de planes para tener una mejor respuesta a los reportes de los solicitantes de los servicios del centro.
- Cumplimiento de los artículos del reglamento referidos a los inspectores, aplicación de infracciones o multas.
- Creación del Comité Consultivo de Control Animal del Municipio de Mexicali, B.C.
- Uso más eficiente de sus recursos financieros.
- Aprovechar el recurso que desean donar organismos internacionales para mejorar las operaciones de los centros de control en México.
- Fortalecimiento de actividades de control interno en el centro.
- Identificación de los costos de operación de sus actividades para orientar más eficientemente los recursos públicos disponibles.
- Mejora en los mecanismos de difusión de la información y conocimiento entre sus trabajadores.

Fortalezas: Percepción de la población objetivo

- No aplica

Áreas de oportunidad: Percepción de la población objetivo

- Elaboración de instrumentos o métodos de medición de la satisfacción de los usuarios.
- Modificación de operaciones de acuerdo a los resultados de los instrumentos de medición del desempeño y satisfacción de los usuarios.

3.4 Responsabilidad social y gubernamental en el control de la fauna urbana

En diferentes ocasiones se ha visto al Gobierno Municipal de Mexicali como el culpable del problema del control animal, y se le ha tachado de “mata perros”, “asesino” y demás sobrenombres por parte de diferentes medios de comunicación y poblaciones civiles, si bien es verdad que los métodos de control impuestos por el municipio no son los más eficientes ni humanitarios, hay que detenerse a pensar en el hecho de que la mayor parte de la población de animales callejeros en el municipio ha sido “donada” por la misma sociedad mexicalense, quienes en su falta de cultura de cuidado a las mascotas deciden abandonar en la calle a cientos de animales al mes por ser la manera más fácil de deshacerse de ellos (cuando las mismas personas son las culpables de permitir que sus mascotas se reproduzcan), así camadas completas de cachorritos son dejados en el centro para su sacrificio, muchos incluso con todo y su madre y en otros casos tan pequeños que todavía ni siquiera abren los ojos.

Las asociaciones entrevistadas están de acuerdo en que la problemática se origina de principio en la población:

“La sobrepoblación nace en manos de los particulares, de la población, que ven en las mascotas juguetes, que al final al darse cuenta que no tienen con los recursos materiales, económicos, de tiempo, y espacio en su domicilio acaban dejándoles libres heredando el problema a otras personas y al gobierno” (Mexicali limpio, 2012)

“La población mexicalense debe concientizarse sobre la responsabilidad que el tener un animal de compañía representa, cuidándolo, manteniéndolo libre de parásitos, limpiando el lugar en donde se encuentra, evitando que salga a la vía pública sin supervisión y

esterilizándolo, para evitar que se multiplique. Por cuanto hace a las autoridades, es su responsabilidad diseñar y ejecutar una política pública **efectiva** dirigida a atender los animales que resultan de los problemas relacionados con la sobrepoblación, el maltrato y el abandono de los animales” (Gente por los animales, 2012)

Un ejemplo de la falta de apoyo o corresponsabilidad por parte de la sociedad, es el caso que se presentó en los Santorales, donde por motivo del surgimiento de la rickettsia el municipio durante aproximadamente 5 meses del año 2009 se dedicó a limpiar los terrenos de los habitantes del ejido sacando de ellos toneladas de basura formadas por sanitarios, colchones, muebles viejos, escombros, etc. que los mismos vecinos en su falta de cultura de higiene iban creando basureros en sus predios formando focos de reproducción de diferentes parásitos (entre ellos el de la garrapata) es importante detenerse a pensar en el hecho de que fue a los perros a los que se les atribuyó directamente la presencia de parásitos y no a la falta de higiene de las personas tomando en cuenta que como se mencionó anteriormente las garrapatas únicamente viven el 5% de su vida sobre el huésped (humanos, animales) y el 95% deambulando en el medio ambiente; en esta campaña de limpieza se recolectaron y sacrificaron a más de 3,000 perros, quedando así la zona libre de perros callejeros y basura. Según información proporcionada por el anterior director del CEMCA poco más de un año después esa población contaba ya con casi la misma población de perros y la presencia de basura dentro de los predios ya saltaba a la vista, entonces donde se pregunta *¿Dónde quedó el aprendizaje?*.

Como resultado de la investigación para la elaboración de la matriz propuesta en el capítulo anterior se encontró lo siguiente en relación a las responsabilidades institucionales:

1. **Servicios Médicos Municipales:** Verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley y el Reglamento, celebrar convenios con organismos auxiliares, con el propósito de lograr los fines del reglamento, expedir las licencias para la operación de establecimientos, etc.
2. **Centro Municipal de Control Animal:** Inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley y el reglamento, ordenar la práctica de visitas domiciliarias para la inspección y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones del

reglamento, cuando existan denuncias, dar en donación a particulares, o a Asociaciones Protectoras de Animales, aquellos cuyo comportamiento se considere apto para tal efecto, crear y mantener actualizado un censo de los animales, apoyar a las autoridades sanitarias en las campañas de vacunación antirrábica, esterilización y en general en la aplicación de medidas de salud pública relacionadas con los animales, ejecutar programas encaminados a prevenir la sobrepoblación de animales, fomentar y desarrollar programas para inhibir la comisión de actos de crueldad contra los animales, realizar campañas de difusión sobre los cuidados que los responsables de animales y promover la celebración de convenios con organismos auxiliares, con el propósito de lograr los fines del reglamento.

3. **Dirección de Ecología:** Realizar actividades y programas de inspección, vigilancia y aplicación de las medidas necesarias para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el reglamento de protección ambiental, procurar la disposición final adecuada de residuos para evitar daños al ambiente, llevar a cabo disposiciones y medidas tendientes a evitar el deterioro del ambiente, sancionar con multa de diez a cien días de salario mínimo general a quién cometa la infracción de mantener sin fines comerciales, animales domésticos o de crianza dentro de cualquier predio urbano y no tomar cualquiera de las medidas de recoger diariamente los desechos de los animales, mantener un aseo general del área donde se mantengan los animales, mantener bien alimentados, aseados y atendidos los animales, mantener a los animales dentro de los límites del predio de su propiedad o posesión y proveer de espacio suficiente para evitar en lo posible estados de alteración en los animales, elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio, mediante programas de restauración y prevención del deterioro ambiental, detectar e intervenir fuentes contaminantes de relevancia a fin de priorizar recursos y dictar las medidas pertinentes para prevenir, corregir y/o subsanar cualquier impacto negativo al ambiente y a la salud pública.

4. **Organismos Auxiliares**¹⁷: Coadyuvar con el gobierno a la creación de métodos y programas más eficientes de control animal, así como en la elaboración y promoción de la cultura de la tenencia responsable de animales.
5. **Ise salud**: Tiene la misión de promover que la población propietaria de perros desarrolle comportamientos responsables, para que a mediano plazo, disminuya el “perro callejero” en la vía pública, proporcionar normas y lineamientos generales que orientan las acciones de los servicios de salud del estado, para que las autoridades estatales y municipales y otras instituciones públicas, así como grupos protectores de animales, escuelas de veterinaria y la comunidad en general participen en el control de la población canina como las campañas de esterilización de mascotas; también controlar la zoonosis por parte de la Secretaria de Salud Pública del Estado de Baja California, dando atención médica antirrábica oportuna y de calidad, en unidades de primer nivel o urgencias, a toda persona que sea agredida por perros u otros animales domésticos y silvestres para con ello evitar la transmisión de la rabia, campañas de prevención y control de la rabia como es la vacunación antirrábica canina y felina, impulsar las esterilizaciones de mascotas, con participación decidida de los municipios, instituciones de enseñanza media y superior y grupos protectores de animales en aquellas áreas con mayor densidad de población canina.

Como se aprecia en las descripciones anteriores son diversas las instancias en las que recae de manera directa o indirecta el problema del crecimiento de la población canina y por consiguiente las complicaciones que se generan, es necesario que las organizaciones mencionadas tomen en sus manos la parte del problema que les toca combatir y tratar de resolverlo de la manera más eficiente posible, y evitar muchas de las situaciones que se presentan en la actualidad donde no se encuentran bien definidos los alcances y competencias y por tal error muchas denuncias o reportes de los ciudadanos se quedan sin atender; es de una necesidad apremiante trabajar en la creación de convenios entre gobierno, asociaciones, institutos de educación y organismos privados que lleven a la consecución de programas eficientes con resultados más positivos y encaminados a mejorar

¹⁷ El Comité, los Colegios de Médicos Veterinarios, las Instituciones Educativas de Medicina Veterinaria y Zootecnia, las Asociaciones Protectoras de Animales, así como aquellas legalmente constituidas para el cuidado, conservación y protección de animales, o particulares, previa acreditación correspondiente.

la calidad de vida. En la actualidad se está trabajando con algunos convenios entre los organismos antes mencionados, pero estos son muy escasos (por ejemplo el convenio entre la Jurisdicción de Servicios de Salud en Mexicali, Spaymexico y Gente por los animales) el ideal a perseguir sería lograr una sinergia entre todos los involucrados.

El ánimo de poder fomentar la participación de toda la sociedad se plasma desde el Plan Estatal de Desarrollo, donde las estrategias encaminadas al logro del bienestar y desarrollo tienen como principal línea de acción hacer partícipe a todos los habitantes en la solución de los problemas; en el Plan Municipal de Desarrollo también se ve reflejada la indicación del fomento a la participación de la comunidad gobierno, sociedad civil organizada y demás para ser solidarios en la resolución de los problemas.

Tanto sociedad como gobierno deben preocuparse, ocuparse y concientizarse sobre el nivel de responsabilidad que recae sobre cada uno.

Es así que esta corresponsabilidad tanto para la sociedad y el gobierno esta manifestada de manera legal en diferentes leyes y reglamentos, que serán abordados en el siguiente apartado.

3.5 Análisis de las disposiciones legales en materia de control animal en el Municipio de Mexicali.

En el municipio de Mexicali el control de la fauna urbana se rige bajo el Reglamento para el Control de los Animales Domésticos del Municipio de Mexicali Baja California, aprobado en sesión de Cabildo el 18 de junio de 2009, y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el 3 de julio de 2009. Como se menciona en el punto 2.2 del capítulo II de este estudio fue creado para hacer frente a la crisis por la rikettsiosis ocurrida en el 2009, sin embargo información proporcionada por el M.V.Z. Juan Mendoza este reglamento pudo haber sido resultado de la copia de otros reglamentos vigentes en México, debido a que no fue requerida la presencia o asesoría de representantes de organismos concedores de la materia, por ejemplo: Colegio de médicos veterinarios de pequeñas especies, Instituto de ciencias veterinarias de la UABC y las Asociaciones civiles de la comunidad; fue hasta un año después de su aprobación y publicación cuando estos organismos fueron invitados por

parte del CEMCA a una revisión del reglamento para que pudieran exponer sus observaciones y así mejorar los procesos o definiciones contenidos en el mismo, ante esta situación los organismos invitados afirman que solo una pequeña parte de sus observaciones fueron tomadas en cuenta y el resto desechadas, estos cambios se implementaron en sesión de cabildo el 30 de abril del 2010 y publicado en el periódico oficial del Estado de Baja California el 14 de mayo del 2010.

Si se analiza el reglamento de una manera general se puede observar que para cumplir con su principal objetivo de salvaguardar la salud pública de la comunidad se enfocan en cinco grandes estrategias, estas son:

- a) Captura y sacrificio: Artículos 10 (apartados d, g, i, j, p), 54, 70.
- b) Esterilización de mascotas: Artículos 10 inciso II, 73, 74.
- c) Promoción y difusión de una tenencia responsable: Artículo 24.
- d) Aplicación de sanciones y multas: Artículos 12, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89.
- e) Trabajo conjunto y convenios con los organismo auxiliares: Artículos 10 inciso IV, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24.

De estos cinco grandes bloques solo se tienen trazadas líneas de acción y metas específicas a los puntos a y c, por lo tanto si se le da cumplimiento a los artículos que los contienen, los tres restantes se les da un seguimiento muy escaso (b, e) o nulo (d). Lo anterior otorga una visión general que hay procedimiento y obligaciones que no son cumplidos por el centro.

En el siguiente espacio se enlistan algunas de las observaciones que la Lic. Patricia Torres presidenta de Gente por los animales, A.C. elaboró y presentó al presidente municipal Francisco Pérez Tejada Padilla:

- ✓ **SANCIONES A LAS INFRACCIONES DEL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS DE MEXICALI.**
- **Arresto administrativo.** La **Ley de Protección a los Animales Domésticos para el Estado de Baja California** (LPADEBC) en su artículo 57 establece tres tipos de sanciones: el apercibimiento, la multa y el arresto administrativo hasta por 36 horas, señalando que su aplicación se efectuará en la forma y los términos que señal el reglamento de la materia.

Sin embargo, el **artículo 83 del Reglamento para el Control de los Animales Domésticos de Mexicali** (RCADM) solo contempla el apercibimiento y la multa de 3 a 50 salarios mínimos. Durante la discusión de dicho Reglamento, el argumento para no contemplar el arresto administrativo, fue que era una sanción demasiado “severa” dejando de lado el gran número de casos de maltrato en el que las personas realizan una acción dolosa para lastimar al animal, demostrando la peligrosidad del autor.

Se propone: Modificar el Art. 83 RCADM para agregar el arresto administrativo hasta por 36, para aquellos casos que su gravedad así lo ameriten.

- **Apercibimiento obligatorio solo en casos que no sean graves.** Asimismo, el **artículo 84 RCADM** señala que “Se apercibirá a todas aquellas personas que incumplan por primera ocasión con alguna de las disposiciones previstas en la Ley o el Reglamento...” sin distinguir el tipo de infracción que se esté realizando, pues no es lo mismo, alguien que tiene a su animal sin agua, que aquél que lo quema vivo.

Se propone: Art. 84 RCADM: Especificar que el apercibimiento por la primera ocasión que se incumpla con el Reglamento no aplicará en aquellos casos de maltrato severo.

✓ **ATENCIÓN A CASOS DE MALTRATO.**

- **Existencia de inspectores.** En principio, es necesario apuntar que no existen los inspectores¹ que contempla el artículo 10, 12 y 81 del RCADM como los encargados de:
 - a) Ejecutar las órdenes de visita domicilia para la inspección y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones del Reglamento, y levantar las actas circunstanciadas correspondientes;
 - b) Aplicar la medida de seguridad prevista en el Reglamento;
 - c) Aplicar las sanciones que correspondan a los infractores de la Ley y el Reglamento; y,
 - d) Las demás previstas en la Ley, el Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Lo anterior, evidentemente imposibilita el seguimiento y la atención a los casos de maltrato.

Se propone: Crear los puestos y contemplar en la nómina a quienes fungirán como Inspectores del Centro Municipal de Control Animal.

- **Acta como requisito para el aseguramiento de animales.** La redacción del artículo 81 RCADM relativa al aseguramiento de los animales resulta muy ambigua, pues no prevé el que se levante un acta circunstanciada de la diligencia, ni que se deberá asegurar que la persona con la cual entienda la diligencia sea poseedora o propietaria del animal, dando cabida a situaciones en las que otras personas puedan entregar animales de sus vecinos o familiares,

dejándolos en completo estado de indefensión, sobre todo al no existir un acta en donde se señalen los términos en los que el aseguramiento se realizó.

Se propone: establecer como requisito el que se levante un acta en donde se asienten las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que se realiza el aseguramiento, así como el método utilizado para asegurarse que la persona que entrega al animal es su propietario o poseedor, incluyendo esto último como un requisito en la redacción del artículo.

✓ **Bitácora de animales.**

Conforme al punto 4.2.14 de la NOM-042-SSA2-2006 Los animales capturados por los Centros de Atención Caninas deben ser identificados y registrados de inmediato en una bitácora de recorrido del vehículo perrera.

Se propone: Incluir dicha obligación como una disposición en el Reglamento para el Control de los Animales Domésticos, para identificar las zonas de las cuales provienen los animales capturados y así facilitar el que sean reclamados por sus dueños, además de mantener un control puesto que nos han sido reportados casos en que los animales capturados por los vehículos de la perrera no aparecen en el Centro de Control Animal.

✓ **De la prohibición.**

Actualmente existe una prohibición contenida en el Artículo 51 RCADM relativa a que en el área de sacrificio de animales se impedirá la presencia de personas que no presten sus servicios al CEMCA, con lo cual se evita el que dicha actividad sea transparente, pero sobre todo que se supervise el hecho de que el medicamento para el sacrificio de los animales está siendo utilizado y aplicado adecuadamente, particularmente por parte de quienes lo donan.

Se propone: Eliminar el segundo párrafo del artículo 51 RCADM en atención a que obstaculiza la transparencia con la que debe desempeñarse el Ayuntamiento de Mexicali a través de su Centro Municipal de Control Animal.

✓ **Esterilización.**

El artículo 10 RCADM establece en la fracción II, entre las atribuciones que tiene el titular del CEMCA en materia de salud pública: “a. *Apoyar a las autoridades sanitarias en las campañas de vacunación antirrábica, esterilización y en general en la aplicación de medidas de salud pública relacionadas con los animales*” y “e. *Ejecutar programas encaminados a prevenir la sobrepoblación de animales*”. Asimismo, en el artículo 74 RCADM se señala que “*El CEMCA coadyuvará con las autoridades sanitarias y Organismos Auxiliares en la realización de campañas de esterilización de animales*”. A pesar de lo anterior, lo cierto es que en lo que va

del XX Ayuntamiento de Mexicali, en las campañas de esterilización que se han realizado, no se ha involucrado en lo absoluto el CEMCA.

Se propone: Colaborar en las campañas de esterilización organizadas por las autoridades sanitarias y los organismos auxiliares, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 fracción II y 74 RCADM.

✓ **Comité consultivo de control animal del Municipio de Mexicali, B.C.**

El RCADM contempla en su artículo 13 la existencia de un Comité Consultivo de Control Animal del Municipio de Mexicali, mismo que tiene por objeto asesorar al Gobierno Municipal en materia de control y regulación de los animales, integrándose – entre otros – por representantes de las Asociaciones Protectoras de Animales, como se señala en el inciso c) del artículo 14 RCADM fracción II.

De conformidad con el Artículo Tercero Transitorio RCADM “La primera convocatoria para la integración del Comité se expedirá dentro de los sesenta días siguientes a la entrada en vigor del presente Reglamento”. El Reglamento vigente se publicó en el Periódico Oficial del Estado el 3 de julio de 2009, entrando en vigor al día siguiente, es decir, el 4 de julio del citado año, sin que a la fecha se haya realizado la convocatoria para la integración del Comité.

Se propone: Publicar la convocatoria para la conformación del Comité Consultivo de Control Animal del Municipio de Mexicali, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, 14 y Tercero Transitorio RCADM.

Es necesario un proyecto que promueva la existencia de este reglamento y la ley del cual se deriva, y así suscite entre la sociedad un cambio paulatino hacia el respeto y cumplimiento de las leyes y reglamentos en la materia, ya que basta con dar un corto recorrido por la ciudad para ver decenas de situaciones que faltan al reglamento, por ejemplo: personas que dejan deambular a sus mascotas en la vía pública, perros en azoteas, ciudadanos que dejan que sus perros defecuen en las calles o en casas de particulares, ciudadanos que utilizan a sus animales para amedrentar a otras personas, perros amarrados por largos periodos de tiempo o sin acceso a agua y comida, ciudadanos cometiendo actos de violencia en contra de los animales, etc.

Si las autoridades hacen caso omiso de las leyes no se puede esperar mucho de la población en general, ante esta afirmación se encuentra el ejemplo del Bando de Policía y Buen Gobierno, donde en su artículo 8 expone lo siguiente:

Bando de Policía y Buen Gobierno para el municipio de Mexicali, en su fracción XIV establece entre las infracciones que ameritan presentación inmediata de los presuntos infractores ante el Juez, en caso de flagrancia, el “Causar lesiones o muerte a cualquier animal sin motivo que lo justifique”, pudiendo hacerlo, no solamente cuando se realice en lugares públicos, sino también, como lo señala el artículo 10 del mismo ordenamiento en “Cualquier otro lugar en el que se realicen actos que perturben, pongan en peligro o alteren la paz, la tranquilidad social y familiar”, haciéndose acreedores los infractores a una multa de cinco a cuarenta salarios mínimos

El artículo 8 BPBG inciso c) fracción XLVII establece entre las infracciones que ameritan la presentación inmediata de los presuntos infractores ante el Juez, en caso de flagrancia, y que afectan la paz y la tranquilidad pública (inciso c) el “Azuzar un perro contra otro, contra alguna persona o mantenerlos sueltos fuera de la casa o propiedad inmueble, que pueda agredir a las personas o causar daños a sus bienes”, haciéndose acreedor el infractor a una multa de siete a cuarenta salarios mínimos, conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción II inciso b) BPBG.

A pesar de lo anterior si se trata de denunciar una situación de maltrato hacia un animal o reportar peleas de perros desde un inicio en la llamada de emergencia que se realiza al 066 no toman el reporte afirmando que estas situaciones no se tratan de delitos y se le solicita al ciudadano comunicarse directamente al CEMCA o a la Dirección de ecología, a su vez, al cuestionar a un policía sobre este escenario manifiesta que no está dentro de sus obligaciones atender esas situaciones que se debería de acudir con la patrulla ecológica para ver si esta dentro de su competencia. En CEMCA efectivamente atiende llamadas por casos de maltrato, pero solo se dedica a levantar el reporte ya que no se le da seguimiento a la denuncia ya que no existe la figura de los inspectores quienes serian los encargados de los casos, hay que recordar también que para que se pueda iniciar con la imposición de multas en el municipio estas deben de estar consideradas dentro de la Ley de Ingresos del ayuntamiento, cosa que no sucede a pesar de estar ya determinados los montos de las mismas en el reglamento.

Es importante señalar que también se incumplen con algunos puntos de las Normas Oficiales Mexicanas por ejemplo la NOM-042-SSA2-2006, orientada a la prevención y control de enfermedades por medio del despliegue de las especificaciones sanitarias para los centros de atención canica. De inicio esta norma establece que todos los establecimientos de

servicio público que lleven a cabo actividades orientadas a la prevención y control de enfermedades zoonóticas como la rabia deberán de llevar el nombre de "Centros de Atención Canina" para poder estar más acorde con los nuevos perfiles de estos centros que buscan estar orientados a mejorar la convivencia entre la sociedad mexicana y los animales domésticos, sin embargo este punto no se cumple en la gran mayoría de los municipios.

En el punto 4.2.38 la NOM-042-SSA2-2006 indica que en los centros se deberá de practicar la esterilización, para ello se deberá: "Llevar a cabo, en coordinación con los Servicios Estatales de Salud, grupos locales protectores de animales, maestros y pasantes de escuelas y facultades de medicina veterinaria, asociaciones y colegios de médicos veterinarios especialistas en pequeñas especies, la promoción de este tipo de operativos, en aquellos sectores de la población que habiten donde abundan estos animales." (DOF, 2008) obligación que como se menciona en otros apartados de este estudio no se cumple, y es de mayor importancia hacer notar lo que señala el punto 4.2.38.3: "El servicio quirúrgico deberá ser **gratuito** y en caso de cobrar o solicitarse donativos en especie, éste se circunscribirá a cubrir el costo de material quirúrgico y de curaciones, así como el medicamento utilizado para la atención del animal." (DOF, 2008) el cumplimiento de este ordenamiento por el CEMCA sin duda tendría al mediano plazo impacto positivo en la problemática a la cuál le hace frente, como se puede apreciar en el anexo 15 y 16 de este estudio las esterilizaciones tienen un precio por arriba del costo de los insumos utilizados para este tipo de procedimientos.

Esta falta de observancia de los diferentes reglamentos, leyes y normas puede estar ligada al completo desconocimiento de las autoridades obligadas por estos estatutos, o lo que es peor, a su indiferencia.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:

Después de finalizado este estudio se ha podido cumplir con el objetivo general de elaborar una evaluación de las políticas públicas que el gobierno Municipal de Mexicali aplica por medio del CEMCA, con la aplicación del método sistemático del "Modelo de términos de referencia para la evaluación" propuesto por el CONEVAL y la SHCP se ha logrado vislumbrar el funcionamiento y alcances del centro, y con esto, conocer, explicar y valorar la situación real de la problemática de la sobrepoblación canina y que tanto se ha logrado para solucionar o cuando menos controlar la situación. Además esta investigación me permitió desarrollar una evaluación independiente, confiable y de relevancia para la sociedad afectada directa o indirectamente por la problemática, por lo que a continuación se presentan las principales conclusiones de acuerdo a los objetivos establecidos.

***Evaluar los elementos de diseño, planeación estratégica, cobertura y operación aplicados por el CEMCA.**

"Las consecuencias de las decisiones gubernamentales son a menudo bastante distintas de los efectos deseados, con muchos resultados inesperados y contrarios a las expectativas, así como resultados indeseados y contrarios a los deseos" (Dror, 1997), es necesario que en el centro se apliquen métodos que les permitan crear estrategias que tengan como resultado cada vez más aprendizaje y de esta manera lograr una reforma de los procesos, para el CEMCA es necesaria la aplicación de métodos de gestión estratégica, estadística y cuantitativa, que ayuden a describir los fenómenos de las complicaciones a las cuales se enfrenta. "El argumento central es que estos métodos tienden a producir información y conocimiento por medio de mediciones y contabilización de los datos" (Culebro, 2008), la mención anterior nos da una forma en cómo podemos tomar en cuenta el ambiente o contexto necesario para completar el triángulo de Mark Moore:



Fuente: Maestra Artemisa Mejía, 2011

La aplicación de este método resulta de gran importancia para poder corregir muchas de las áreas de oportunidad señaladas en el punto 3.3 de este estudio.

Es preciso que se deje de dar prioridad a cuestiones críticas y comenzar con las importantes, es necesario evaluar las capacidades reales del centro e iniciar por apegar a la observancia de su reglamento, se deben de empezar a formar perspectivas a largo plazo de resultados eficientes y sostenidos mas allá de una administración de 3 años, buscar proyectos, programas y convenios fundados en la participación intelectual de la sociedad, la experiencia y conocimientos de los diversos grupos (instituciones educativas, asociaciones civiles, colegios veterinarios, etc.) deben utilizarse y alentarse en una participación general en beneficio de la sociedad mexicalense.

En este punto nos podemos referir al comité consultivo de control animal para el Municipio de Mexicali¹⁸, el cuál conforme a lo dispuesto por el reglamento de control animal se debió de convocar a su conformación dentro de los sesenta días posteriores a la publicación en el Diario oficial del Estado, la publicación sucedió el 3 de Julio de 2009 y hasta la fecha no se ha convocado a su formación.

El método para poder tener un gobierno más próspero depende en gran medida de la innovación, de la implementación de sistemas que le permitan e incrementen su capacidad de hacer las cosas mejor y más rápido, así como de idear soluciones cada vez más sencillas a problemas complejos, es por demás la necesidad de promover lo siguiente en cualquier organismo público incluido, claro, el CEMCA:

¹⁸ El Comité es un organismo auxiliar de consulta que tiene por objeto brindar asesoría al Gobierno Municipal en materia de control y regulación de los animales. (Artículo 13 del Reglamento de control animal)

Trabajo en equipo: los funcionarios públicos responsables (en este caso el coordinador) deben diseñar e implantar sistemas que impulsen en trabajo en equipo, para incrementar la participación de todo el personal en el logro de las metas de calidad, productividad, competitividad, ahorro y transparencias. También deben propiciar el incremento del nivel de responsabilidad, autoridad, capacidad de innovación y aportación de ideas del personal que promuevan acciones de mejoramiento continuo, autocontrol y facultamiento. (Muñoz, 2004).

Administración de la información: Mediante esos sistemas se analiza la información para la planeación estratégica, la mejora e innovación de los procesos y la administración e indicadores de medición del desempeño de la organización. (Muñoz, 2004).

Uso de la Planeación estratégica: Mediante este sistema se deben implantar y evaluar la visión, misión, prioridades, objetivos, estrategias, indicadores de desempeño, indicadores de efectividad, indicadores de eficiencia, estudios de costo/beneficio, líneas de acción, programas y proyectos de innovación, etc.". (Muñoz, 2004)

En este sentido, las acciones de modernización administrativa que consideran la adopción de normas y procedimientos de nuevas técnicas, de nuevos sistemas de gestión, de nuevas estructuras de organización interna o de reorientaciones en la finalidad de la acción gubernamental, constituyen todas ellas propuestas innovadoras que en la medida que vayan modificando el arreglo institucional original generarán un cambio gubernamental de mayor impacto. (Cabrero, 2006)

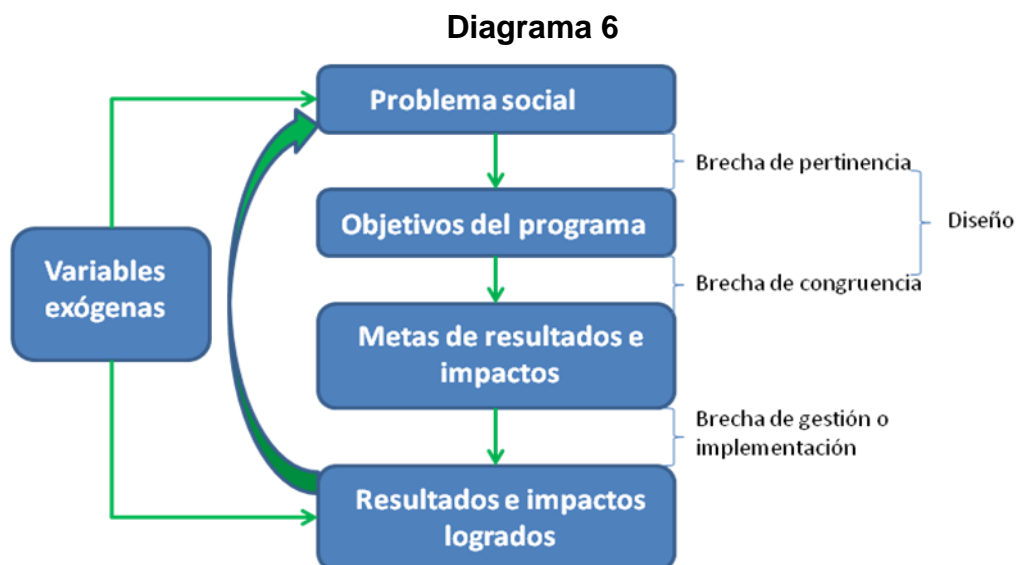
***Identificar las fortalezas y áreas de oportunidad del CEMCA y el PIRCA que lograrían mejoras en el desempeño organizacional y operacional.**

Las oportunidades identificadas en este estudio pueden proveer de los insumos necesarios para lograr la aplicación de métodos estratégicos necesarios en el centro, además ayuda a la planeación, creación e implantación de acciones y medidas correctivas que den resultados de un mayor impacto en la sociedad en general.

Las fortalezas y áreas de oportunidad encontradas en el CEMCA son el resultado de un análisis de la información de gabinete otorgada en el CEMCA, así como las respuestas obtenidas de las preguntas contenidas en el "Modelo de términos de referencia para la

evaluación”, se espera que estas se conviertan en factores explotables que ayuden a adquirir conciencia sobre las posibilidades reales que tiene el centro y la sociedad en generar un cambio de fondo.

Así mismo las respuestas fueron contrastadas con el Diagrama No. 6 que aparece en este estudio:



Y el resultado fue la identificación de las razones endógenas y exógenas (expuestas en el punto 3.3 de este estudio) que ocasionan en el centro la creación de brechas de pertinencia y congruencia entre la problemática de la sobrepoblación canina y el programa que ha aplicado para combatirlo y que si bien si ha logrado alcanzar sus objetivos establecidos (como número de animales sacrificados) esto no ha contribuido a resolver el problema social y de salud que le dio origen.

***Analizar la responsabilidad que enfrentan tanto las autoridades como la sociedad mexicalense en la aparición y desarrollo del problema del control animal.**

La dinámica de la acción pública urbana está compuesta de las configuraciones de actores: una de carácter gubernamental y la otra de carácter no gubernamental, y ninguna de ellas aisladamente es capaz de activar el motor endógeno del desarrollo urbano. El motor de la acción pública endógena es por tanto un motor de “doble impulso”. (Cabrero, 2006).

Como sociedad debemos comprender que todos somos responsables de esta problemática que afecta la salud pública (así como nuestra calidad humana), es definitivamente necesario un cambio en nuestra cultura hacia el trato de los animales, el respeto para con los demás individuos y sobre todo hacia las leyes, tan responsable es el gobierno a la hora del sacrificio indiscriminado de mascotas, como aquellas personas que permiten o difunden la negligencia, el maltrato y el abandono sobre los mismos, es necesaria la participación social y el desarrollo más que de “individuos” de “ciudadanos”¹⁹, ya que por más perros que elimine el Municipio con ayuda del CEMCA si la sociedad no toma conciencia de no ser negligentes con sus mascotas, de abandonarlas, de esterilizarlas, de mantener limpia su comunidad, respetar las leyes, no habrá recurso humano ni económico que alcance.

Las recomendaciones de este estudio se encuentran contenidas dentro de tres grandes bloques que son:

- Incremento en la cultura de tenencia responsable.
- Respeto y cumplimiento de leyes, reglamentos y normas por parte de las autoridades.
- Programas de control de la población canina.

Las actividades recomendadas para estos tres componentes se encuentran especificadas dentro de la matriz de la página 66 de este estudio, además se pueden ver ejemplos para la elaboración de estas actividades en la respuesta de la pregunta 5 de las páginas 53, 54 y 55. A su vez se recomienda atender en medida de lo posible las áreas de oportunidad expuestas en el punto 3.3 de este estudio, en cuanto a la elaboración del censo se invita a revisar la página electrónica: http://xa.yimg.com/kq/groups/15296103/27554350/name/resources_Companion%2520Animals_true_Surveying-roaming-dog-populations-guidelines-on-methodology-Spanish_tcm35-8158.pdf, donde la World Society for the Protection of Animals provee una guía detallada de cómo llevar a cabo un conteo de perros ambulantes. Dicho censo proporcionaría información

¹⁹ Ser Ciudadano es tener desarrollado el sentido de identidad y pertenencia en el lugar donde se interactúa socialmente en el [hábitat](#) donde se desenvuelven los individuos con responsabilidad, derechos y obligaciones. (Cano, 2007).

más precisa acerca de la problemática real de la población canina, lo que conduciría a la creación de planes más eficientes y mejor enfocados, como ha sucedido en otras partes del mundo como es el caso de Costa Rica y Chile donde la elaboración de censos de población animal ayudo a conocer el impacto y resultó en la elaboración de estrategias legislativas y de educación que ayudaron en el mediano plazo a disminuir hasta en un 45% la población de animales en las calles.

***Analizar y determinar si los reglamentos municipales en materia de control animal resultan claros y eficientes, en cuanto a su implementación.**



Los estatutos relacionados al control y protección de los animales domésticos tanto en el Municipio como en gran parte del país son "letra muerta" considerando de inicio que no son del conocimiento de la mayoría de las autoridades, particulares y ciudadanos comunes debido en muchos casos a la inexistencia de los factores necesarios para su cumplimiento, si bien considero que tenemos uno de los reglamentos más completos al especificar montos de multas, sanciones y otras características es cierto también el gran rezago en el trabajo que se da para darle cumplimiento en muchos de sus puntos importantes.

Algunas personas buscan cambios de fondo en el reglamento de control animal, otras buscan proponer nuevas leyes, pero estas modificaciones conllevan mucho gasto de tiempo y energía, cuando se detienen a ver sus resultados se dan cuenta que ha terminado la administración en turno y su trabajo termina congelado en algún escritorio, es obvio que estos estatutos necesitan modificaciones, pero se deben enfocar en lo que ya existe y tratarlos de cumplir de la manera más eficiente posible.

No todo se le debe de atribuir a la falta de recursos económicos es cuestión en muchos casos de mejorar la operatividad y crear estrategias bien orientadas. En Mexicali existe una enorme falla en la aplicación de las leyes establecidas, es importante por parte de las autoridades cumplir y hacer cumplir las leyes, "Considero que las leyes en la materia son claras, pero no son eficientes desde el momento que no se les aplica el rigor necesario para hacerlas cumplir" (Frase extraída de la entrevista con el Dr. Tomás Rentería director del ICV de a UABC, 2012).

Después de finalizado este estudio, resulta evidente que los planes y programas implementados por el Gobierno Municipal de Mexicali a través del CEMCA en el periodo 2008 al 2011 no han demostrado tener el impacto esperado, a pesar de mantener una meta sostenida de sacrificios, la captura de animales no ha bajado de una manera significativa, si bien hubo una leve disminución de perros sacrificados del 2010 al 2011 (20,141-19,121 respectivamente) no necesariamente se debió a la disminución de la población canina, si no a consecuencia en el 2011 de problemas con los vehículos de caza, lo que impacto en cierta forma su capacidad de captura. Un indicio de un impacto positivo de su estrategia para controlar la fauna urbana sería no poder llegar a sus metas de captura ya que se volvería complicado atrapar animales debido a la disminución de su población. Tres años después del fortalecimiento de la estrategia todavía es visible simple vista una gran cantidad de perros deambulando por las calles y otros más atropellados. Otro dato a considerar es que la cifra de animales reclamados por sus dueños en el centro, sigue siendo muy baja, solo el 5% de los que caen capturados son buscados por sus dueños lo que refleja un bajo interés por parte de los ciudadanos, y ven a las mascotas como objetos fácilmente reemplazables, por lo que se demuestra que los programas de promoción de cultura impartidos por el centro no han logrado sensibilizar a la población de Mexicali sobre la obligación que tienen sobre la tenencia responsable de sus mascotas.

Anexo 1



XX AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

Programa Operativo Anual 2011


COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

Coordinador de la Comisión: Dr. José Antonio Olivares Esquer
Secretario Técnico: Reg. Claudia Herrera Rodríguez

Crece con su Gente...

Junio 2011

Anexo 2




RESUMEN 1ER. TRIMESTRE 2011

Metas 1er Trimestre

- Mantener en control e incorporar a sexoservidores nuevos y a los que ya existen en el padrón de la clínica de atención de infecciones de transmisión sexual.
- Aumentar el número de asistencia de nuestros usuarios a visita de control formal en la clínica de atención de infecciones de transmisión sexual.
- Elaborar tres proyectos de prevención y promoción de conductas saludables a través del Comité Municipal de Salud.
- Control y disminución de la población canina y felina
- Instaurar jornadas para la promoción y difusión de una cultura y respeto de los animales domésticos.
- Certificar psicológicamente a todo detenido presentado por seguridad pública y remitido por los jueces calificadores.

Reajusten en metas por que son acciones y actividades diarias del servicio.



Anexo 3



1.4.13 Cultura de Responsabilidad hacia el Cuidado de las Mascotas

Fomentar la coordinación interinstitucional en materia de promoción y difusión de la cultura de responsabilidad hacia el cuidado de las mascotas, de la prevención de la salud en el ámbito municipal.

Meta 1: Control y disminución de la población canina y felina.

Acciones:

- 1.1 Llevar a cabo la captura de perros y gatos en la ciudad y el Valle (18,000 capturas)
- 1.2 Coordinación con otras dependencias y asociaciones civiles para la prevención de las zoonosis. (9 reuniones)
- 1.3 Promover la aplicación de las medidas para la devolución, adopción y esterilización de las mascotas.
- 1.4 Implementar el Programa de identificación de las mascotas.
- 1.5 Realizar 24 Jornadas para la promoción y difusión para crear cultura del cuidado y respeto de los animales domésticos.



Anexo 4



CENTRO MUNICIPAL DE CONTROL ANIMAL INFORME DE ACTIVIDADES POA'S

| | |
|------------|--------|
| META ANUAL | 18.000 |
| META TRIM | 4.500 |
| META MENS | 1.500 |

PRIMER TRIMESTRE - NO ENTRA A POA DEL 2011
CAPTURA DE 5,667 - PROMEDIO POR MES DE 1,889 - CON UN 125%

SEGUNDO TRIMESTRE
CAPTURA DE 3,780. HASTA LOS ULTIMOS 3 TRIMESTRES
TOTAL CAPTURA DE 5,284 EN EL TRIMESTRE, CON UN PROMEDIO DE 1,761 POR MES
CON UNA EFECTIVIDAD DEL 139 %

TERCER TRIMESTRE
IGUAL CON 3,780.
TOTAL CAPTURA DE 5,084 EN EL TRIMESTRE, CON UN PROMEDIO DE 1,694 POR MES
CON UNA EFECTIVIDAD DEL 134%

NOTA:
POA - META INICIAL 18,000
BAJO A 11,340 EN TRES TRIMESTRES CON UN TOTAL DE 10,368 (91.42%)
TOTAL ENERO A SEPTIEMBRE 16,742 CONTANDO EL PRIMER TRIMESTRE

ATTE
MVZ. ENRIQUE DE LA CRUZ JUÁREZ
COORDINADOR CENTRO MUNICIPAL DE CONTROL ANIMAL
XX AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

Anexo 5

SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES CENTRO MUNICIPAL DE CONTROL ANIMAL XX AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

02-Ago-11



GOBIERNO EFICIENTE

El Centro Municipal de Control Animal en atención al ciudadano, recibe llamadas por problemas de perros callejeros.

| META 2010 | MES | REPORTES | % ATENDIDAS |
|-----------|----------|----------|-------------|
| 80% | Dic-10 | 314 | 62,8 |
| | Ene-11 | 423 | 84,6 |
| | Feb-11 | 354 | 70,8 |
| | Mar-11 | 381 | 76,2 |
| | Abr-11 | 228 | 45,6 |
| | May-11 | 318 | 63,6 |
| | Jun-11 | 406 | 81,2 |
| | Jul-11 | 372 | 74,4 |
| | Ago-11 | 512 | 102,4 |
| | Sept.-11 | | |
| | Oct-11 | | |
| | Nov-11 | | |
| | Dic-11 | | |

NOTA: Algunas llamadas no fueron atendidas por ser solo comentarios, pedir información o indicaciones de servicios o repetición de llamada; por lo cual no se consideran como visita.

JORNADAS DE DIVULGACIÓN

60 Platicas al año 100%

| META 2010 | MES | PLATICAS | % |
|-----------|----------|----------|-------|
| N/A | Dic-10 | 0 | 0 |
| | Ene-11 | 15 | 25 |
| | Feb-11 | 15 | 25 |
| | Mar-11 | 15 | 25 |
| | Abr-11 | 7 | 11,66 |
| | May-11 | 5 | 8,33 |
| | Jun-11 | 2 | 3,33 |
| | Jul-11 | 12 | 20 |
| | Ago-11 | 1 | 1,66 |
| | Sept.-11 | | |
| | Oct-11 | | |
| | Nov-11 | | |
| | Dic-11 | | |

Avance del 94,49% anual

Anexo 6

**SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES
CENTRO MUNICIPAL DE CONTROL ANIMAL
XX AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**



IDENTIFICACIÓN DE MASCOTAS

No se tiene material de identificación tales como: placas, chips, tatuaje y programa de identificación de mascotas.

| META 2010 | MES | Porcentaje |
|-----------|----------|------------|
| N/A | Dic-10 | 0% |
| | Ene-11 | 0% |
| | Feb-11 | 0% |
| | Mar-11 | 0% |
| | Abr-11 | 0% |
| | May-11 | 0% |
| | Jun-11 | 0% |
| | Jul-11 | 0% |
| | Ago-11 | 0% |
| | Sept.-11 | |
| | Oct-11 | |
| | Nov-11 | |
| | Dic-11 | |

NOTA: Ya se solicitó el programa y los chips desde Enero 2011.

El P.I.M. (Programa de Identificación de Mascotas) ya empezó a aplicarse en el mes de Mayo, como a fotografiar a perros capturados y subirlos al portal del ayuntamiento/controlanimal.

El Programa de identificación de mascotas con fines de control sigue pendiente por detalles técnicos, como la forma de empezar con medalla o chips.

Anexo 7

**SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES
CENTRO MUNICIPAL DE CONTROL ANIMAL
XX AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**



GOBIERNO INNOVADOR

La esterilización es una medida necesaria para ayudar a controlar la sobrepoblación canidae.

| META 2010 | MES | Esterilización | % |
|-----------|---------|----------------|------|
| N/A | Dic-10 | 0 | 0% |
| | Ene-11 | 12 | 60% |
| | Feb-11 | 4 | 20% |
| | Mar-11 | 12 | 60% |
| | Abr-11 | 11 | 55% |
| | May-11 | 22 | 110% |
| | Jun-11 | 21 | 105% |
| | Jul-11 | 22 | 110% |
| | Ago-11 | 25 | 125% |
| | Sept-11 | | |
| | Oct-11 | | |
| | Nov-11 | | |
| | Dic-11 | | |

META 2011= 240/ 20 Esterilizaciones por mes/ 5 por semana.

En el mes de **Abril** se abrió el programa de adopción de mascotas cuyo requisito es que tienen que salir esterilizados.

Para el mes de **Mayo** aumentaron las adopciones y esterilizaciones haciendo más promoción a la comunidad mexicalense.

Se hizo promoción en los medios, se abrió portal de Control Animal, presentando los perros atrapados el mismo día.

Se lanzará la cartilla de identificación para mascotas a manera de estadísticas, en los próximos 6 meses del año.

Anexo 8

SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES CENTRO MUNICIPAL DE CONTROL ANIMAL XX AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



GOBIERNO INCLUYENTE

Capacitación al personal anual 100%

| META 2010 | MES | Porcentaje |
|-----------|----------|------------|
| N/A | Dic-10 | 0% |
| | Ene-11 | 8,3% |
| | Feb-11 | 8,3% |
| | Mar-11 | 8,3% |
| | Abr-11 | 2% |
| | May-11 | 4,2% |
| | Jun-11 | 3,33 |
| | Jul-11 | 2% |
| | Ago-11 | 2% |
| | Sept.-11 | |
| | Oct-11 | |
| | Nov-11 | |
| | Dic-11 | |

NOTA: A partir del 25 Mayo, a todos los capturadores y personal de la coordinación, se les mandó a cursos a la Academia de Policía.

(Grupo de 5 personas (4) más coordinadores, 1 por semana/4 días de Lunes a Jueves)

GOBIERNO TRANSPARENTE

Resolución de problemas para la comunidad por medio de llamadas mensuales atendidas que se realizan en los turnos matutinos y vespertinos.

| META 2010 | MES | LLAMADAS | ATENDIDOS |
|-----------|----------|----------|-----------|
| N/A | Dic-10 | 314 | 62,8% |
| | Ene-11 | 459 | 91,8% |
| | Feb-11 | 440 | 88,0% |
| | Mar-11 | 441 | 88,2% |
| | Abr-11 | 298 | 59,6% |
| | May-11 | 362 | 72,4% |
| | Jun-11 | 444 | 88,8% |
| | Jul-11 | 431 | 86,2% |
| | Ago-11 | 563 | 112,6% |
| | Sept.-11 | | |
| | Oct-11 | | |
| | Nov-11 | | |
| | Dic-11 | | |

NOTA: Muchas de las llamadas no pudieron ser atendidas por diversos factores: Vacaciones del personal, captura, unidades descompuestas (en el taller) y faltas de los empleados.

Anexo 9

SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES CENTRO MUNICIPAL DE CONTROL ANIMAL XX AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



COLONIAS VISITADAS POR MES

| MES | VISITAS | |
|--------------|-------------|-----------|
| | CIUDAD | VALLE |
| Dic-10 | 175 | 8 |
| Ene-11 | 213 | 1 |
| Feb-11 | 256 | 4 |
| Mar-11 | 334 | 3 |
| Abr-11 | 356 | 5 |
| May-11 | 332 | 0 |
| Jun-11 | 363 | 2 |
| Jul-11 | 338 | 5 |
| Ago-11 | 401 | 2 |
| Sep-11 | | |
| Oct-11 | | |
| Nov-11 | | |
| Dic-11 | | |
| TOTAL | 2768 | 30 |

Promedio por día: Colonias Visitadas = 15,09

TOTALES DE PERROS CAPTURADOS Y SACRIFICADOS

Meta Anual 18,000 / Trimestral 4,200/ Mensual 1,400

| MES | CAPTURA | SACRIFICIO | DEVOLUCIÓN |
|------------------|---------------|---------------|--------------|
| Dic-10 | 930 | 1020 | 109 |
| Ene-11 | 2035 | 1497 | 262 ↓ |
| Feb-11 | 1608 | 1506 | 198 ↑ |
| Mar-11 | 2024 | 1761 | 202 ↑ |
| Abr-11 | 1581 | 1468 | 185 ↑ |
| May-11 | 1652 | 1464 | 146 ↓ ✕ |
| Jun-11 | 2051 | 1822 | 201 ↑ |
| Jul-11 | 2019 | 1851 | 198 ↑ |
| Ago-11 | 1968 | 1822 | 148 ↓ ✕ |
| Sep-11 | | | |
| Oct-11 | | | |
| Nov-11 | | | |
| Dic-11 | | | |
| TOTAL | 14,938 | 13,191 | 1,540 |
| PROMEDIOS | 1,867,25/mes | 1,648,87/mes | 192,5/mes |

El mes de Diciembre ya está contabilizado en el 2010 = 930 animales

Anexo 10



XX AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
AVANCE FISICO DE LOS PROGRAMAS



RAMO: 04 POLITICA PUBLICA
DEPENDENCIA: 04 OFICIALIA MAYOR
PROGRAMA: 13 RECURSOS HUMANOS
SUBPROGRAMA:
UNIDAD RESPONSABLE: 02 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
LINEAS DE ACCION: 5.1.2 DESEMPEÑO DE SERVIDORES PUBLICOS

FECHA: abr-11 FAF-F004

| L/A | META Y ACCIONES | UNIDAD DE MEDIDA | META ANUAL | PERIODO | | | | | | | | AVANCE ABSOLUTO | ACUMULADO RELATIVO | OBSERVACIONES |
|-------|--|---------------------|------------|---------|-----|---------|---|---------|---|---------|---|-----------------|--------------------|---|
| | | | | Ene-Mar | | Abr-Jun | | Jul-Sep | | Oct-Dic | | | | |
| | | | | P | A | P | A | P | A | P | A | | | |
| 5.1.2 | 1.- CAPACITAR A SERVIDORES PUBLICOS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES | SERVIDORES PUBLICOS | 400 | 100 | 428 | 100 | 0 | 100 | 0 | 100 | 0 | 428 | 107% | ESTA META SE CUMPLIO EN TIEMPO Y FORMA EXCEDIENDO LA META PROGRAMADA. |
| 5.1.2 | 2.- EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE SERVIDORES PUBLICOS | EVALUACIONES | 2 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0% | ESTA META ESTA PROGRAMADA PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE |

M.V.Z. JOSE ALBERTO GARCIA GUERRERO
RESPONSABLE DEL RAMO

C.P. ROBERTO P. GAXIOLA INIGUEZ
ADMINISTRADOR

LIC. JAIME OMAR PARDO CARRERAS
RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Anexo 11

XX AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
AVANCE FISICO DE LOS PROGRAMAS

DEPENDENCIA: 04 POLITICA PUBLICA
PROGRAMA: 04 OFICIALIA MAYOR
SUBPROGRAMA: 04 SERVICIOS MEDICOS
UNIDAD RESPONSABLE: 15 SERVICIO MEDICOS MUNICIPALES
LINEAS DE ACCION: 1.7.11 CENTRO MUNICIPAL DE CONTROL ANIMAL

FECHA: abr-11 FAF-F0

| L/A | META Y ACCIONES | UNIDAD DE MEDIDA | META ANUAL | PERIODO | | | | | | | | AVANCE ABSOLUTO | ACUMULADO RELATIVO | OBSERVACIONES |
|--------|---|------------------|------------|---------|----|---------|---|---------|---|---------|---|-----------------|--------------------|---------------|
| | | | | Ene-Mar | | Abr-Jun | | Jul-Sep | | Oct-Dic | | | | |
| | | | | P | A | P | A | P | A | P | A | | | |
| 1.7.11 | 4.- INSTAURAR JORNADAS PARA LA PROMOCION Y DIFUSION DE UNA CULTURA DEL CIUDADANO Y RESPETO DE LOS ANIMALES DOMESTICOS | JORNADA | 50 | 15 | 45 | 15 | 0 | 10 | 0 | 10 | 0 | 45 | 90% | |

M.V.Z. JESUS ALBERTO GARCIA GUERRERO
RESPONSABLE DEL RAMO

C.P. ROBERTO P. GAXIOLA INIGUEZ
ADMINISTRADOR

LIC. JOSE ANTONIO OLIVARES ESQUER
RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Anexo 12



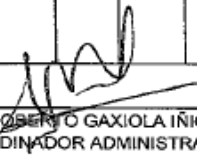
XX AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2011
AVANCE FISICO DE LOS PROGRAMAS


RAMO: 04 OFICIALIA MAYOR
 DEPENDENCIA: 04 SERVICIOS MEDICOS
 PROGRAMA: 15 SERVICIOS MEDICOS
 SUBPROGRAMA:
 UNIDAD RESPONSABLE: 04 SERVICIOS MEDICOS
 LINEAS DE ACCION: 1.4.13 CULTURA DE RESPONSABILIDAD HACIA EL CUIDADO DE LAS MASCOTAS

FAF-F004
FECHA: JUL 2011

| L/A | META/ACCIONES | UNIDAD DE MEDIDA | META ANUAL | PERIODO | | | | | | | | AVANCE ABSOLUTO | ACUMULADO RELATIVO | OBSERVACIONES | |
|--------|--|------------------|------------|---------|---|---------|------|---------|---|---------|------|-----------------|--------------------|---------------|--|
| | | | | Ene-Mar | | Abr-Jun | | Jul-Sep | | Oct-Dic | | | | | |
| | | | | P | A | P | A | P | A | P | A | | | | |
| 1.4.13 | 3 Control y disminución de la población canina y felina. | Animal | 11,340 | | | 3780 | 5284 | 3,780 | | | 3780 | | 5284 | 47% | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |


M.V.Z. JOSÉ ALBERTO GARCÍA GUERRERO
RESPONSABLE DEL RAMO


C.P. ROBERTO GAXIOLA INIGUEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO


DR. JOSÉ ANTONIO OLIVARES ESQUER
RESPONSABLE DEL PROGRAMA

CENTRO MUNICIPAL L CONTROL ANIMAL

Informe Mensual de Actividades

Correspondientes al Mes de Agosto del 2011



| FECHA | CAPTURADOS | | TOTAL | SACRIFICADOS | | TOTAL | DEVUELTOS | | TOTAL | CONS | DONADOS ICV | VACINAS | LLAMADAS | REPORTES | CATOS |
|--------------|------------|--------------|--------------|--------------|------------|--------------|-----------|------------|------------|----------|----------------|-----------|------------|------------|-----------|
| | H | M | | H | M | | H | M | | | | | | | |
| 01-Ago-11 | 37 | 36 | 73 | 52 | 43 | 95 | 2 | 6 | 8 | 0 | 0 | 16 | 24 | 19 | 2 |
| 02-Ago-11 | 28 | 41 | 69 | 46 | 31 | 77 | 3 | 1 | 4 | 1 | 0 | 2 | 23 | 16 | 0 |
| 03-Ago-11 | 53 | 38 | 91 | 36 | 30 | 66 | 3 | 5 | 8 | 0 | 0 | 6 | 28 | 24 | 0 |
| 04-Ago-11 | 46 | 46 | 92 | 54 | 42 | 96 | 0 | 4 | 4 | 0 | 0 | 3 | 18 | 15 | 3 |
| 05-Ago-11 | 46 | 41 | 87 | 31 | 39 | 70 | 0 | 3 | 3 | 0 | 0 | 2 | 20 | 20 | 0 |
| 06-Ago-11 | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** |
| 07-Ago-11 | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** |
| 08-Ago-11 | 40 | 48 | 88 | 48 | 24 | 72 | 3 | 3 | 6 | 0 | 0 | 2 | 22 | 22 | 0 |
| 09-Ago-11 | 35 | 30 | 65 | 43 | 40 | 83 | 2 | 6 | 8 | 0 | 0 | 1 | 22 | 21 | 0 |
| 10-Ago-11 | 38 | 47 | 85 | 40 | 37 | 77 | 4 | 4 | 8 | 0 | 0 | 2 | 27 | 27 | 0 |
| 11-Ago-11 | 35 | 54 | 89 | 29 | 31 | 60 | 3 | 8 | 11 | 0 | 0 | 2 | 25 | 25 | 2 |
| 12-Ago-11 | 46 | 61 | 107 | 48 | 40 | 88 | 2 | 11 | 13 | 0 | 0 | 2 | 20 | 20 | 5 |
| 13-Ago-11 | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** | *** |
| 15-Ago-11 | 32 | 35 | 67 | 43 | 32 | 75 | 3 | 6 | 9 | 0 | 0 | 1 | 29 | 27 | 1 |
| 16-Ago-11 | 40 | 52 | 92 | 32 | 34 | 66 | 3 | 3 | 6 | 0 | 0 | 2 | 29 | 25 | 0 |
| 17-Ago-11 | 32 | 55 | 87 | 51 | 42 | 93 | 1 | 2 | 3 | 0 | 0 | 1 | 29 | 21 | 6 |
| 18-Ago-11 | 34 | 43 | 77 | 52 | 41 | 93 | 4 | 6 | 10 | 0 | 0 | 8 | 21 | 13 | 1 |
| 19-Ago-11 | 28 | 24 | 52 | 36 | 34 | 70 | 1 | 5 | 6 | 0 | 0 | 5 | 17 | 17 | 0 |
| 22-Ago-11 | 40 | 52 | 92 | 29 | 41 | 70 | 3 | 3 | 6 | 0 | 0 | 3 | 34 | 28 | 2 |
| 23-Ago-11 | 31 | 49 | 80 | 47 | 30 | 77 | 1 | 2 | 3 | 0 | 0 | 1 | 32 | 32 | 0 |
| 24-Ago-11 | 54 | 53 | 107 | 26 | 29 | 55 | 1 | 3 | 4 | 0 | 0 | 1 | 18 | 18 | 0 |
| 25-Ago-11 | 49 | 61 | 110 | 40 | 48 | 88 | 2 | 8 | 10 | 0 | 0 | 2 | 27 | 26 | 1 |
| 26-Ago-11 | 41 | 55 | 96 | 37 | 48 | 85 | 2 | 3 | 5 | 0 | 0 | 2 | 17 | 17 | 0 |
| 29-Ago-11 | 38 | 58 | 96 | 46 | 42 | 88 | 0 | 6 | 6 | 0 | 0 | 2 | 28 | 27 | 7 |
| 30-Ago-11 | 29 | 42 | 71 | 40 | 42 | 82 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 6 | 27 | 27 | 10 |
| 31-Ago-11 | 31 | 64 | 95 | 58 | 38 | 96 | 0 | 5 | 5 | 0 | 0 | 0 | 26 | 25 | 0 |
| TOTAL | 883 | 1,085 | 1,968 | 964 | 858 | 1,822 | 43 | 105 | 148 | 1 | 0 | 72 | 563 | 512 | 40 |

NOTA: En el mes de Julio quedo un saldo de 219 perros en jaulas que sumado a los 1,968 capturados en el mes, nos arroja un total de 2,187 animales, de los cuales se restan los sacrificados y devueltos 1970. Quedando un saldo de 217 para el mes de Septiembre. Se esterilizaron: 10 hembras y 15 machos Desahucio Humanitario: 0

Anexo 14

Mapa donde se puede visualizar las colonias con mayor problemática



Rojo: Colonia Progreso

Verde: Colonia Santa Isabel

Azul: Colonia Villas del Rey

Morado: Colonia Voluntad

Anexo 15

Costos de los servicios del CEMCA (Según la ley de ingresos 2010)

ARTICULO 27.- Los servicios proporcionados por el Centro Municipal de Control Animal, se pagarán de acuerdo a la siguiente tarifa:

I.- Servicios:

**SALARIO MINIMO DIARIO
GENERAL VIGENTE**

| | |
|---|------------|
| a).- Consulta | 1.50 veces |
| b).- Esterilización..... | 8.00 veces |
| c).- Desahucio Humanitario..... | 2.50 veces |
| d).- Desparasitado..... | 1.50 veces |
| e).- Vacuna contra la rabia comercial..... | 2.50 veces |
| f).- Vacuna contra el moquillo | 2.50 veces |
| g).- Enucleación..... | 8.00 veces |
| h).- Reparación de Hernias..... | 5.00 veces |
| i).- Reparación de heridas..... | 3.50 veces |
| j).- Prolapso Vaginal..... | 8.00 veces |
| k).- Mastectomía | 6.50 veces |
| l).- Amputación de extremidades. | 8.00 veces |
| m).- Emisión de medio de identificación de mascota.. | 4.00 veces |

II.- Se pagarán las siguientes cuotas de acuerdo a la captura y posterior devolución del animal, adicionales a las cuotas de los servicios que se hubieren requerido por el animal o que exija el Reglamento respectivo.

**SALARIO MINIMO DIARIO
GENERAL VIGENTE**

| | |
|--------------------------------|------------|
| a).- Captura (Devolución)..... | 4.50 veces |
|--------------------------------|------------|

En la presente información se puede apreciar como algunos de los servicios más importantes del centro si son de un costo elevado para una gran parte de la población; y es en la población de bajos recursos que se encuentran en su mayoría en la periferia de la ciudad donde los problemas del control de los animales es más grave.

Anexo 16

Costos de los servicios del CEMCA (Según la ley de ingresos 2011)

ARTÍCULO 27.- Los servicios proporcionados por el Centro Municipal de Control Animal, se pagarán de acuerdo a la siguiente tarifa:

I.- Servicios:

**SALARIO MÍNIMO DIARIO
GENERAL VIGENTE**

| | |
|---|------------|
| a).- Consulta | 1.50 veces |
| b).- Esterilización quirúrgica.. | 4.00 veces |
| c).- Desahucio Humanitario..... | 2.50 veces |
| d).- Desparasitado..... | 1.50 veces |
| e).- Vacuna contra la rabia comercial..... | 2.50 veces |
| f).- Vacuna contra el moquillo | 2.50 veces |
| g).- Enucleación..... | 8.00 veces |
| h).- Reparación de Hernias..... | 5.00 veces |
| i).- Reparación de heridas..... | 3.50 veces |
| j).- Prolapso Vaginal..... | 8.00 veces |

Página 52

PERIODICO OFICIAL

31 de Diciembre de 2010.

| | |
|---|------------|
| k).- Mastectomía | 6.50 veces |
| l).- Amputación de extremidades. | 8.00 veces |
| m).- Emisión de medio de identificación de mascota.. | 4.00 veces |
| n).- Esterilización química a perros machos jóvenes..... | 1.00 vez |
| ñ).- Servicio de cremación para perros.... | 1.00 vez |

II.- Se pagarán las siguientes cuotas de acuerdo a la captura y posterior devolución del animal, adicionales a las cuotas de los servicios que se hubieren requerido por el animal o que exija el Reglamento respectivo.

**SALARIO MÍNIMO DIARIO
GENERAL VIGENTE**

| | |
|--------------------------------|------------|
| a).- Captura (Devolución)..... | 4.50 veces |
|--------------------------------|------------|

Anexo 17 y 18

Metas del 2010

**Gobierno Mexicali**
Para servirte siempre

Comisión de Salud Pública

1.7.10 Coordinación interinstitucional. Fomentar y fortalecer la coordinación interinstitucional en materia de salud en el ámbito municipal.

Meta 2: Elaborar tres proyectos de prevención y promoción de conductas saludables a través del comité municipal de salud.

Avance:

2.- Desarrollo de competencia en salud para la formación de dueños responsables de mascotas.

La meta se cumplió al terminar de elaborar el proyecto, sin embargo, a pesar de nos haber sido meritorio de fondos de apoyo, se ha puesto en práctica las acciones que comprende.

Población Beneficiada: 380 personas

100% 

**Gobierno Mexicali**
Para servirte siempre

Comisión de Salud Pública

1.7.11 Centro Municipal de Control Animal. Vincular la participación y difusión interinstitucional con el Centro Municipal de Control Animal, en atención a las demandas ciudadanas.

Meta 1: Llevar a cabo el control y disminución de la población canina y felina (19,350 animales).

Avance:

Queremos comentar que esta meta se modificó, dado el incremento en la capacidad de captura del CMCA y lo que a inicio de año estaba contemplado en la disminución de 8,424 animales se ha convertido en el sacrificio de 19,350 animales, una cifra por demás alentadora para el cuidado de la salud publica

Población beneficiada: Mexicali, el Valle y San Felipe

100% 

Respuesta a la solicitud de información con folio: 00051811 con respecto al presupuesto asignado por conceptos del CEMCA en el 2009, 2010 y 2011

| CMCA AÑO 2009 | | |
|----------------------|--|--------------------|
| CÓD. PROG. | CONCEPTO | PRESUPUESTO |
| 04-04-15-20208 | ALIMENTACIÓN PARA ANIMALES. | 45,867.00 |
| 04-04-15-20327 | MAT. Y ACCS EXCLUSIVOS PARA EL CONTROL ANIMAL. | 316,906.61 |
| 04-04-15-20319 | MAT. PARA MANTO DE MAQ Y EQU. DE CONSTRUCCIÓN | 0.00 |
| 04-04-15-30522 | MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL. | 0.00 |
| 04-04-15-30702 | VIATICOS | 26,810.00 |
| 04-04-17-10101 | SUELDOS TABULARES AL PERSONAL | 165,976.72 .00 |
| 04-04-17-10105 | PRIMA VACACIONAL AL PERSONAL. | 11,308.80 .00 |
| 04-04-17-10106 | GRATIFICACION DE FIN DE AÑO AL PERSONAL | 69,750.00 .00 |
| 04-04-17-10107 | CANASTA BASICA | 24,008.53 .00 |
| 04-04-17-10108 | BONO TRANSPORTE | 17,020.85 .00 |
| 04-04-17-10109 | PREVISION SOCIAL MULTIPLE | 59,579.93 .00 |
| 04-04-17-10110 | INCENTIVO A LA EFICIENCIA | 10,264.12 .00 |
| 04-04-17-10112 | BONO POR BUENA DISPOSICIÓN | 3,624.40 .00 |
| 04-04-17-10132 | CUOTAS PATRONALES DE SALUD Y SEG. SOCIAL | 62,533.31 |
| 04-04-17-10141 | BONO EDUCATIVO | 15,062.43 .00 |
| 04-04-17-10201 | SUELDOS TABULARES AL PERSONAL | 930,763.27 .00 |
| 04-04-17-10202 | EROGACIONES ADICIONALES AL PERSONAL | 470,885.63 .00 |
| 04-04-17-10205 | PRIMA VACACIONAL AL PERSONAL | 31,713.82 .00 |
| 04-04-17-10206 | GRATIFICACION FIN DE AÑO | 217,367.44 .00 |
| 04-04-17-10301 | SUELDOS TABULARES AL PERSONAL | 10,542.19 .00 |

| CMCA AÑO 2010 | | | |
|----------------------|------|---|--------------------|
| CÓD. PROG. | | CONCEPTO | PRESUPUESTO |
| 04-04-17 | 1103 | SUELDOS BASE | 229,500.00 |
| 04-04-17 | 1108 | SUELDOS CONFIANZA | 886,339.20 |
| 04-04-17 | 1203 | HONORARIOS | .00 |
| 04-04-17 | 1301 | PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERV EFECTIVOS PRESTADOS | .00 |
| 04-04-17 | 1305 | PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL | 18,107.24 |
| 04-04-17 | 1306 | GRATIFICACION DE FIN DE AÑO | 65,876.40 |
| 04-04-17 | 1333 | PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL CONFIANZA | 38,525.66 |
| 04-04-17 | 1335 | GRATIFICACION DE FIN DE AÑO CONFIANZA | 222,581.40 |
| 04-04-17 | 1401 | APORTACIONES AL ISSSTECALI | 105,560.88 |
| 04-04-17 | 1509 | COMPENSACION GARANTIZADA | 449,157.60 |
| 04-04-17 | 1511 | ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO | 165,761.64 |
| 04-04-17 | 1701 | ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA | 32,773.20 |
| 04-04-15 | 2207 | ALIMENTACIÓN PARA ANIMALES. | 70,000.00 |
| 04-04-15 | 2314 | MAT. Y ACCS EXCLUSIVOS PARA EL CONTROL ANIMAL. | 94,000.00 |
| 04-04-15 | 2313 | MAT. PARA MANTO DE MAQ Y EQU. INDUSTRIAL | .00 |
| 04-04-15 | 3513 | MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL. | .00 |
| 04-04-15 | 3814 | VIATICOS | 45,000.00 |
| 04-04-15 | 2605 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQ. Y SERV. ADMINISTRATIVOS. | 730,000.00 |
| CMCA AÑO 2011 | | | |
| CÓD. PROG. | | CONCEPTO | PRESUPUESTO |
| 04-04-17 | 1103 | SUELDOS BASE | 24,361.09 |
| 04-04-17 | 1108 | SUELDOS CONFIANZA | 189,161.75 |
| 04-04-17 | 1203 | PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL | -8,662.82 |
| 04-04-17 | 1301 | GRATIFICACION DE FIN DE AÑO | 127,295.40 |
| 04-04-17 | 1305 | PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL CONFIANZA | 9,752.84 |
| 04-04-17 | 1306 | GRATIFICACION DE FIN DE AÑO CONFIANZA | 197,447.40 |
| 04-04-17 | 1333 | APORTACIONES AL ISSSTECALI | 53,984.82 |
| 04-04-17 | 1335 | COMPENSACION GARANTIZADA | 85,919.64 |
| 04-04-17 | 1401 | ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO | 5,317.08 |
| 04-04-17 | 1509 | ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA | 25,086.15 |
| 04-04-15 | 2207 | ALIMENTACIÓN PARA ANIMALES. | 70,000.00 |
| 04-04-15 | 2314 | MAT. Y ACCS EXCLUSIVOS PARA EL CONTROL ANIMAL. | 30,000.00 |
| 04-04-15 | 2313 | MAT. PARA MANTO DE MAQ Y EQU. INDUSTRIAL | 10,000.00 |
| 04-04-15 | 3513 | MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL. | 30,000.00 |
| 04-04-15 | 3814 | VIATICOS | 50,000.00 |
| 04-04-15 | 2605 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQ. Y SERV. ADMINISTRATIVOS. | 500,000.00 |

Anexo 21

| AÑO | CAPTURADOS | SACRIFICADOS | DEVUELTOS | ESTERILIZADOS |
|------------|-------------------|---------------------|------------------|----------------------|
| 2006 | 9,387 | 7,677 | 1,044 | 25 |
| 2007 | 10,330 | 7,603 | 1,873 | 87 |
| 2008 | 11,680 | 9,197 | 2,088 | 72 |
| 2009 | 23,336 | 20,191 | 2,938 | 27 |
| 2010 | 22,201 | 20,141 | 2,872 | 24 |
| 2011 | | 19,121 | | 204 |

Fuente: M.V.Z. Enrique de la Cruz coordinador de CEMCA

Bibliografía

- Aguilar, Luis F. 2007. *Problemas públicos y agenda de gobierno*. México. Porrúa.
- Alvira, Martín F. 2002. *Metodología de la evaluación de programas*. España. Centro de investigaciones sociológicas.
- Aguilar, Luis F. 2006. *Gobernanza y Gestión estratégica*. México.FCE.
- Amezcuca, M. 2000. *Como realizar un protocolo de investigación*. Barcelona. Masson.
- Arellano, David. 2004. *Gestión Estratégica para el sector público, del pensamiento estratégico al cambio organizacional*. México.FCE.
- Barzelay, Michael. 1998. *Atravesando la burocracia*. México.FCE.
- Blanco, Richard. 2006. *Los enfoques metodológicos y la administración pública moderna*. Puerto Rico. Facultad de ciencias sociales Universidad de Puerto Rico.
- Blanco, Richard. 2006. *Los enfoques metodológicos y la administración pública moderna*. Puerto Rico: Facultad de ciencias sociales Universidad de Puerto Rico. Publicación 27.
- Cabrero, Enrique. 2006. *Acción Pública y Desarrollo Local*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cabrero Enrique y Ady P. Carrera Hernández (coord.).2008. *Innovación Local en América latina*. México. CIDE.
- Cano Zárate, José Carlos. 2007. *Ciudadanía, Participemos activamente*. México: Ed. [SEP](#), [INEA](#).
- Cardozo, Myriam. 2006. *La evaluación de políticas y programas públicos, el caso de los programas de desarrollo social en México*. México. Porrúa.
- Castillo, Emel. 2005. *Proyecto de acuerdo no. 348 de 2005 por el cual se establece el consejo distrital de zoonosis y se dictan otras disposiciones*. Colombia. Secretaría general de la alcaldía mayor de Bogotá.

- Centro de ambiente y fauna. 2003. *Almirante Brown cambia la historia, una experiencia comunitaria*. Argentina. Colección de fundamentos.
- Chasco, Coro. 2003. *Medición del bienestar social provincial a través de indicadores objetivos*. Madrid. Instituto L.R. Klein-Dpto. de Economía Aplicada.
- Chávez, Jorge. 2004. *Para recobrar la confianza en el gobierno. Hacia la transparencia y mejores resultados con el presupuesto público*. México. Ed. FCE.
- Chaqués, Laura. 2004. *Redes de políticas públicas*. España: Ed. Siglo XXI.
- Creswell, J. 2005. *Educational research: Planning, conducting, and evaluating quantitative and qualitative research*. Upper Saddle River: Pearson Education.
- Culebro, Jorge. 2008. "Aprendizaje y Reforma Administrativa, Introducción de la Nueva Gestión Públicas en la Administración Pública Federal en México". México: Ed. Universidad Autónoma Metropolitana-Casa Juan Pablo.
- Di Virgilio, María Mercedes. (2007) "Competencias para el trabajo de campo cualitativo: formando investigadores sociales". Argentina. Facultad de Ciencias Sociales UBA"
- Dror, Yehezkel. 1997. *Fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos en materia de formulación de políticas*.
- Gildenberger, Carlos. 1978. *Desarrollo y calidad de vida*. Argentina. Revista Argentina de relaciones públicas.
- Guzmán, Marcela. 2007. *Evaluación de programas, notas técnicas*. Chile. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).
- Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado de Baja California.
- Mejía, Artemisa. 2011. Presentaciones impartidas en la clase de 2do. Semestre de la Maestría en Administración Pública.
- Mendoza, Alejandro. 2003. *El estudio de casos un enfoque cognitivo*. México: Trillas.

- Moctezuma Barragán E. Roemer A. 2000. *Por un Gobierno con resultados. El servicio civil de carrera: un sistema integral de profesionalización, evaluación y desempeño de los servidores públicos en México.* FCE. México.
- Mokate, Karen. Saavedra, José. 2006. *Gerencia Social: Un enfoque integral para la gestión de políticas y programas sociales.* E.U.A. Ed. Instituto Interamericano para el desarrollo social.
- Moore, Mark. 1998. *Gestión estratégica y creación de valor en el sector público.* Barcelona. Ed. Paidós.
- Muñoz, Ramón. 2009. *Innovación Gubernamental.* México. Ed. FCE.
- Oswaldo, Enrique. *La nueva gestión de personas y su evaluación de desempeño en empresas competitivas.*
- Parsons, Wayne. 2007. *Políticas públicas.* México. FLACSO.
- Plan Municipal de desarrollo 2008-2010.
- Plan Municipal de desarrollo 2011-2013.
- Quintana, Carlos. 1997. *Derecho Municipal.* México: Ed. Porrúa.
- Rojas, Raúl. 2007. *Guía para realizar investigaciones sociales.* México: Ed. Plaza y Valdés.
- Salgado, Rosaura. 1996. *Experiencias de buen gobierno municipal.* México. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública.
- Subirats, Joan. 1989. *Análisis de políticas públicas y eficacia de la Administración.* España: Instituto nacional de administración pública.
- Reglamento para el Control de los Animales Domésticos del Municipio de Mexicali, Baja California.

Tamayo, Manuel. 1991. *El análisis de las políticas públicas*. España. Universidad Complutense de Madrid.

Wong, Leticia. 2010. *Vigilancia epidemiológica de rickettsiosis en Mexicali, Baja California*. México. Secretaria de salud de Baja California.

Páginas Exploradas:

Bienestar animal en línea. Animales de compañía. Obtenido el 25 de noviembre del 2010, de: <http://esextranet.animalwelfareonline.org/index.aspx#>.

Botanical online. *El ph*. Obtenido el 04 de junio del 2012, de: <http://www.botanical-online.com/ph.htm>

Burchard, Lucas. 2005. *Control canino*. Obtenido el 28 de Noviembre del 2011, de: <http://www.slideshare.net/lucasburchard/control-poblacin-canina>

De la Cruz, Enrique. 2011. Estiman 300.000 perros callejeros en la ciudad. Obtenido el 10 de Noviembre del 2011, de: <http://www.lacronica.com/EdicionEnLinea/Notas/Noticias/09032011/502166.aspx>

Di Virgilio, Mercedes. *Competencias para el trabajo de campo cualitativo: formando investigadores en ciencias sociales*. Obtenido el 21 de enero del 2012, de: <http://www.scielo.org.ar/pdf/ras/v5n9/v5n9a06.pdf>

Gente por los animales, A.C. *Problemática de la sobrepoblación canina en Mexicali*. Obtenido el 10 de Noviembre del 2011, de: www.genteporlosanimales.org.

Spay Usa. *Introduction to Spay/Neuter Techniques*. Obtenido el 10 de Noviembre del 2011, de: <http://www.spayusa.org>.

Dragnic, Paola. 2009. *Control ético de la fauna urbana*. Obtenido el 27 de Octubre del 2010, de: <http://matanzasdeperros.blogspot.com/>

FAO/OMS. *Zoonosis*. Obtenido el 28 de Noviembre del 2011, de: <http://webpages.ull.es/users/jpinero/Zoonosis%20Parasitarias/Generalidades%20Zoonosis.pdf>.

Mendizabal, Rodrigo. 1998. Métodos y técnicas de la investigación social. Obtenido el 25 de Noviembre del 2010, de: <http://www.fhumyar.unr.edu.ar/escuelas/3/materiales%20de%20catedras/trabajo%20de%20campo/solefabri1.htm>

Nava. 2003. Obtenido el 08 de Octubre del 2011, de: <http://www.comiteproanimal.org/nosotros/>

Solorio, Christian. 2010. Crece cifra de perros callejeros 20% anual. Obtenido el 10 de Octubre del 2011, de: http://www.tabascohoy.com/noticia.php?id_notas=195797

Terán, Héctor. 2011. Enfoque mixto. Obtenido el 6 de Octubre del 2011, de: <http://es.scribd.com/doc/47796730/Enfoque-Mixto>

WSPA. 2010. *Animales callejeros*. Obtenido el 10 de noviembre del 2011, de: www.colegiovetsantafe2.com.ar/descargar_archivo15.php?id=22

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. 2008. *Elección de una estrategia de investigación*. Uruguay. Obtenido el 8 de Octubre del 2011, de: <http://www.ccee.edu.uy/ensenian/catmetinvcont/material/PPT%20Parte%204%20Estrategia%20de%20investigacion.pdf>